



858

Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eealacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO - BUCURUBUENO
CANTÓN - CUENCA - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

ESCRITURA NRO.
20160101009P02320
ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda. Y CAPITULACIONES
MATRIMONIALES.
OTORGADA POR: CORPORACION GOEH C.A.
A FAVOR DE: JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO Y OTROS.
CUANTÍA: \$10.000,00
FAC.N°29833
******* MA *******
DI 3 COP

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
de hoy OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante
mí, DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO
NOVENO DEL CANTON CUENCA, comparecen en la celebración de este
instrumento público, por una parte, en calidad de CEDENTE el Ing. JUAN
CARLOS BENALCÁZAR PINOS, con número de cédula 1707808596, en su
calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía
CORPORACION GOEH C.A.; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS el
señor JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO, con número de cédula 0104229349,
de estado civil soltero., El señor JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO, con
número de cédula 0101255594, casado con capitulaciones matrimoniales,
estipulando a favor de sus hijos JUAN DIEGO ORTIZ MORENO y MARÍA DEL
CARMEN ORTIZ MORENO. El Ing. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA, con número
de cédula 0103417630, de estado civil casado con capitulaciones
matrimoniales., El señor ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA con número de



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1 cédula **0104263579**, de estado civil soltero. La señora **ANDREA ESTEFANÍA**
2 **ORTIZ AMAYA**, con número de cédula **0103692331**, de estado civil casada.
3 La señora **DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA** con número de cédula
4 **0103417622** de estado civil casada. El señor **CRISTIAN ANDRÉS TAPIA**
5 **ORTIZ**, con número de cédula **0103400131**, de estado civil soltero., El señor
6 **FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ**, con número de cédula **0103400172**, de
7 estado civil soltero. La señora **CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO**, con
8 número de cédula **0100996578**, de estado civil casada, en su calidad de
9 apoderada general del Sr. **ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ** según
10 documento habilitante que se adjunta., comparecen también para los fines
11 que más adelante se detallaran los señores **JUAN CARLOS CORDERO**
12 **BARZALLO** portador de la cedula **0104146402** y el señor **SANTIAGO**
13 **ANDRÉS PALACIOS GIL** portador de la cedula **0103790382**. Los
14 comparecientes declaran bajo juramento que intervienen libre y
15 voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conocen y
16 entienden plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas
17 del mismo y del contrato que este contiene; y, además declaran bajo
18 juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil en su orden,
19 domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el idioma
20 castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme presentado el
21 documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario,
2 respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los
3 requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el
4 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
5 instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de
6 transferencia de participaciones de la compañía "IMPOREXPOR
7 EUROFERRO Cía. Ltda.", contenida en las cláusulas que a continuación se
8 expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de esta escritura
9 comparece, por una parte, en calidad de **CEDENTE** el Ing. Juan Carlos
10 Benalcázar Pinos, con No. de cédula 1707808596, ecuatoriano, mayor de
11 edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, en su
12 calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía
13 CORPORACION GOEH C.A., con No. de RUC 0190415597001, y por otra
14 parte, en calidad de **CESIONARIOS:** El Sr. JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO,
15 con No. de cédula 0104229349, ecuatoriano, soltero, mayor de edad,
16 domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo
17 acto o contrato. El Sr. JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO, con No. de cédula
18 0101255594, ecuatoriano, casado con capitulaciones matrimoniales,
19 mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, estipulando a favor de
20 sus hijos menores de edad JUAN DIEGO ORTIZ MORENO, con No. de cédula
21 0104503511, ecuatoriano, soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca; y

[Handwritten signature]



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO, con No. de cédula 0105141345,
2 ecuatoriana, soltera, domiciliada en la ciudad de Cuenca. El Ing. JUAN
3 PABLO ORTIZ AMAYA, con No. de cédula 0103417630, ecuatoriano, casado
4 con capitulaciones matrimoniales, mayor de edad, domiciliado en la ciudad
5 de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. El Sr.
6 ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA, con No. de cédula 0104263579,
7 ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca,
8 capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. La Sra. ANDREA
9 ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA, con No. de cédula 0103692331, ecuatoriana,
10 casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la
11 Ley para celebrar todo acto o contrato. La Sra. DIANA CAROLINA ORTIZ
12 AMAYA, con No. de cédula 0103417622, ecuatoriana, casada, mayor de
13 edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar
14 todo acto o contrato. El Sr. CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ, con No. de
15 cédula 0103400131, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en
16 la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato.
17 El Sr. FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ, con No. de cédula 0103400172,
18 ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca,
19 capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. La Sra. CARMEN ROSA
20 ORTIZ CORNEJO, con No. de cédula 0100996578, ecuatoriana, casada,
21 mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, en su calidad de



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CANTÓN CUENCA - ECUADOR

1 apoderada general del Sr. ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ, con No. de
2 cédula 0103632600, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en
3 Estados Unidos. Comparecen también JUAN CARLOS CORDERO BARZALLO
4 y SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL, para los fines que se detallan en la
5 cláusula quinta. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
6 domiciliados en esta ciudad de Cuenca y capaces ante la ley para obligarse
7 y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** "IMPOREXPOR EUROFERRO Cía.
8 Ltda." se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, en fecha 23 de
9 septiembre del 2014, ante la Dra. Marcia Nieto Pacheco, Notaria Pública
10 Segunda del cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
11 Cuenca en fecha 30 de septiembre del 2014, bajo el número 757. En fecha
12 tres de junio del dos mil dieciséis, la Junta General Universal de socios de la
13 compañía "IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda." resolvió con el voto
14 favorable de la unanimidad de los miembros, autorizar la transferencia de
15 participaciones y reforma del objeto social de la compañía, que constan en
16 el acta de dicha sesión, cuya copia se adjunta como habilitante. **TERCERA.-**
17 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con lo anteriormente expuesto el
18 Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos, en su calidad de Gerente y como tal
19 Representante Legal de la compañía CORPORACION GOEH C.A., con No. de
20 RUC 0190415597001, transfiere a favor de JOSÉ PATRICIO ORTIZ MORENO
21 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

- 1 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a MARÍA DEL CARMEN ORTIZ
- 2 MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN PABLO ORTIZ
- 3 AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANGEL GERARDO ORTIZ
- 4 AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a DIANA CAROLINA ORTIZ
- 5 AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANDREA ESTEFANÍA
- 6 ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ALEXANDER
- 7 NICANOR TAPIA ORTIZ 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, a CRISTIAN
- 8 ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una y a FERNANDO
- 9 DENIS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una. CUARTA.-
- 10 **COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.-** Con base en las transferencias
- 11 señaladas la composición del Capital Social quedaría de la siguiente
- 12 manera: Capital Social: \$10.000,00 representado por 10.000
- 13 participaciones de \$ 1.00 cada una.

SOCIO	Capital	Porcentaje	Total
		%	
JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN DIEGO ORTIZ MORENO	\$2000,00	20%	\$2000.00
MARIA DEL CARMEN ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN PABLO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
ANDREA ESTEFANIA ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ	\$667	6.67%	\$667
FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ	\$667	6.67%	\$667
ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ	\$666	6.66%	\$666
Total	\$10.000,00	100%	\$10.000,00

1

2 **QUINTA.- CAPITULACIONES MATRIMONIALES.-** Los comparecientes JUAN
3 CARLOS CORDERO BARZALLO y SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL,
4 intervienen en el presente instrumento público para dejar expresa
5 constancia que las participaciones que reciben cada una de sus cónyuges,
6 respectivamente: ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA y DIANA CAROLINA
7 ORTIZ AMAYA, por el presente acto serán de exclusiva propiedad, usufructo
8 y de patrimonio personal de ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA y DIANA
9 CAROLINA ORTIZ AMAYA, por lo que estas últimas podrán usar, gozar,
10 disponer y ejercer cualquier otro derecho de propiedad sobre las
11 participaciones que aquí se transfieren de la compañía IMPOREXPOR
12 EUROFERRO Cía. Ltda., en la que se incluyen todos los frutos y mejoras que
13 se perciban o se podrían llegar a percibir, renunciando JUAN CARLOS
14 CORDERO BARZALLO y SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL, expresamente a



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1 cualquier reclamación que por esta causa deviniere, entendiéndose por lo
2 tanto, capituladas las participaciones, sus frutos y mejoras de la compañía
3 IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda., a favor de ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ
4 AMAYA y DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Los
5 presentes cesionarios, aceptan la presente escritura y el contrato que ella
6 contiene por ser otorgado a su favor, quedando facultados cedente y
7 cesionarios para obtener las marginaciones previstas en la Ley de
8 Compañías. **SÉPTIMA.- CUANTIA.-** La cuantía es de \$ 10.000,00 dólares
9 (DIEZ MIL DÓLARES 00/100). Usted Señor Notario, se dignará agregar las
10 demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente
11 escritura. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el AB. DIANA
12 CHICA SARMIENTO. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO
13 01-2015-18 DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las
14 enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda
15 elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los
16 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las
17 partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
18 preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los
19 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el
20 Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del
21 instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com




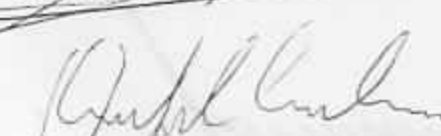
Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR


1 la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario
2 se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su
3 aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la
4 minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose
5 en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los
6 fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública
7 queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual
8 doy fe.-

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35


JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO
C.I. 0104229349.


JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO,
C.I.0101255594.


ANDREA ESTEFANIA ORTIZ AMAYA
C.I. 0103692331


DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA
C.I.0103417622


JUAN PABLO ORTIZ AMAYA.
C.I. 0103417630

LAS FIRM...



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
 Notario Noveno del Cantón Cuenca
 Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria_9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

AS CONTINUAN.

ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA
 C.I. 0104263579.

CRISTIAN ANORÉS TAPIA ORTIZ.
 C.I. 0103400131.

FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ.
 C.I. 0103400172.

CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO.
 C.I.0100996578.

JUAN CARLOS CORDERO BARZALLO
 C.I.0104146402

SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL
 C.I.0103790382

JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS
 C.I. 1707808596

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA
 Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR





Dr. Eduardo C. Palacio Sacoto
NOTARIO PUBLICO NUÑO
CUENCA - ECUADOR

Se dio a copiar

ESCRITURA PUBLICA DE:

CAPITULACIONES

NUMERO: 138

MATRIMONIALES QUE

OTORGA ING. COM. JOSE

PATRICIO ORTIZ CORNEJO

Y ROSA VIRGINIA MORENO

PAEZ CUANTIA:

INDETERMINADA

CAPITULACIONES MATRIMONIALES - En la ciudad de Cuenca,

Provincia del Azuay, República del Ecuador, dieciseis de enero de

mil novecientos noventa y siete, ante mi doctor Rubén

Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón,

comparecen el señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz

Cornejo y la señorita Rosa Virginia Moreno Páez,

ecuatoriano el primero y venezolana la segunda, mayores de edad,

capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de

conocerles doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos,

manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la

siguiente minuta: Señor Notario: En el registro de escrituras

públicas a su cargo, sirvase insertar una de capitulaciones

matrimoniales, la misma que está contenida dentro de las cláusulas

siguientes: Comparecen a la celebración de la presente escritura el

señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz Cornejo y la señorita

Rosa Virginia Moreno Páez los comparecientes son mayores de edad,

de nacionalidad ecuatoriana el primero y venezolana la segunda,

domiciliados en esta ciudad y cantón Cuenca y hábiles para realizar

el presente instrumento al cual acceden de manera libre y





1 voluntario.- Los comparecientes por el presente instrumento
 2 expresamente manifiestan que es su ánimo y voluntad contraer
 3 matrimonio, que en virtud de lo dispuesto en el artículo ciento
 4 cuarenta y nueve reformado del Código Civil están facultados para
 5 establecer convenciones relativas a los bienes, a las donaciones y las
 6 concesiones que se quieran hacer al uno al otro, de presente y
 7 futuro. Que según el mencionado artículo estas capitulaciones deben
 8 ser otorgadas mediante escritura pública - DECLARACIONES - El
 9 señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz Cornejo declara que
 10 forma parte de su patrimonio personal algunos bienes inmuebles,
 11 muebles, acciones y participaciones en Empresas, cuentas Bancarias,
 12 así como también otros títulos y valores, los mismos que son de su
 13 exclusiva propiedad. Por su parte la señorita Rosa Virginia Moreno
 14 Páez, manifiesta que posee algunos bienes obtenidos por herencia al
 15 fallecimiento de su señora madre, los cuales al momento se
 16 encuentran como derechos y acciones, tanto en bienes muebles como
 17 inmuebles así como también en valores y dineros.- Los
 18 comparecientes por medio del presente instrumento, de conformidad
 19 con lo dispuesto en la anteriormente mencionada disposición legal,
 20 convienen en que todos los bienes que poseen en propiedad
 21 individual, luego de realizado el matrimonio, continuarán formando
 22 parte del haber patrimonial personal de cada uno de los otorgantes.-
 23 De la misma manera, todos los bienes que cualquiera de los esposos
 24 adquiriere en lo posterior y durante el estado de matrimonio, así como
 25 las utilidades, rentas y beneficios que por cualquier concepto
 26 obtenga cada uno en el giro ordinario de sus negocios, formará parte
 27 de su patrimonio personal, sin que ingrese a la sociedad conyugal. De
 28 modo expreso declararon los comparecientes que ninguno apor^{ta} bien



Dr. Eduardo C. Palacio Sacala
NOTARIO PÚBLICO N.º 1190
CUENCA - ECUADOR

1 alguna a la sociedad conyugal a formarse.- Usted, señor Notario se
 2 servirá cumplir con las demás solemnidades y formalidades para la
 3 complete perfección de la escritura pública a celebrarse.-
 4 Atentamente f) doctor Carlos Molina Rodas.- Abogado.- Matrícula
 5 número quinientos cincuenta y nueve.- Hasta aquí la minuta que se
 6 agrega Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones
 7 constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes, y
 8 ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública
 9 para que surta los fines legales consiguientes. Leída que le fue la
 10 presente escritura, íntegramente al otorgante por mí el Notario, se
 11 ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe

[Signature]
 010125559-4.

[Signature]
 010280800-3.

[Signature]

Certifico que la(s) 2 fotocopias que
 anteceden son iguales al original que reposa
 en los archivos de ésta Notaría

22 NOV. 2011





Escritura No.

ESCRITURA PÚBLICA DE:

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGADA POR:

JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y

MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA

CUANTÍA :

Indeterminada

Di cop.

**** ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, el día de hoy LUNES VEINTE Y DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, ante mí, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN, comparecen el ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y la señorita MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, solteros, domiciliados en esta ciudad y cantón, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, a quienes por presentar sus documentos de identidad, de conocer doy fe y luego de verificar la libertad con que proceden, así como instruidos han sido por mí el Notario respecto al objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de CAPITULACIONES MATRIMONIALES sujeta a las cláusulas y estipulaciones que a continuación se detallan: PRIMERA: OTORGANTES.- A la celebración del



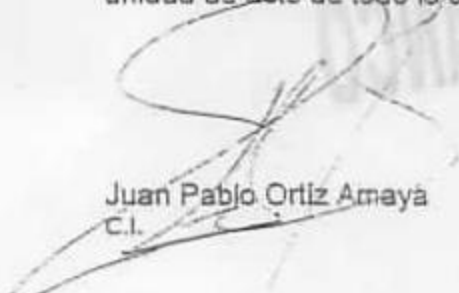
presente instrumento público comparecen el ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y la señorita MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, solteros, domiciliados en esta ciudad y cantón, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, al cual acceden en forma libre y voluntaria. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Los comparecientes manifiestan de manera expresa su voluntad de contraer matrimonio y se encuentran en consecuencia facultados por el art. 150 del Código Civil para establecer convenciones relativas a los bienes, donaciones y las concesiones que se quieran hacer el uno al otro de presente y futuro. DOS.- Que según la disposición legal antes citada, dichas capitulaciones matrimoniales deben realizarse mediante escritura pública. TERCERA: CAPITULACIONES MATRIMONIALES.- Los comparecientes ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA en forma libre y voluntaria convienen en que todos los bienes y derechos que poseen en la actualidad de manera individual, luego de realizado el matrimonio, continuarán formando parte del patrimonio personal de cada uno de los otorgantes. De la misma manera, todos los bienes, derechos y valores que cualquiera de los comparecientes adquiriera en lo posterior y durante el estado de matrimonio, así como las utilidades, rentas y beneficios que por cualquier concepto obtenga cada uno de ellos en el giro ordinario de sus negocios, formará parte de su patrimonio individual, sin que ingrese a formar parte del haber de la sociedad conyugal, debiendo en consecuencia cada uno de los cónyuges administrar su patrimonio personal.

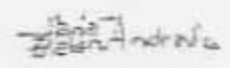


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR


Dejan constancia expresa los comparecientes de que luego del matrimonio existirá sociedad de bienes y que al momento ninguno de ellos realiza concesión o donación de naturaleza alguna y que tampoco aporta bien alguno al matrimonio.

CUARTA: ACEPTACIÓN.- Por encontrarse el presente contrato de acuerdo con sus intereses, las partes lo aceptan. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del instrumento público a celebrarse. Muy Atentamente, DOCTORA ANDREA MOLINA CALDERÓN ABOGADA CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY. Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue la presente escritura íntegramente por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


Juan Pablo Ortiz Amaya
C.I.


María Belén Andrade Cabrera
C.I. 010484820-6




Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR



103673

CORPORACION GOEH C.A.

Dr. Eduardo C. Palacio Sacala
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015.

DISTINGUIDO
JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS.
CIUDAD.-

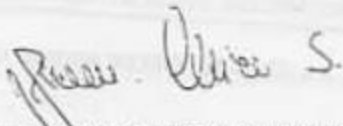
ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN EL ACTO CONSTITUTIVO DE LA COMPAÑIA CORPORACION GOEH C.A., SE RESOLVIÓ DESIGNAR A USTED, GERENTE DE LA COMPAÑIA, PARA UN PERÍODO ESTATUTARIO DE CUATRO AÑOS.

EN VIRTUD A LO PREVISTO EN EL ESTATUTO SOCIAL DE CORPORACION GOEH C.A., A USTED LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA, ASÍ COMO LAS DEMÁS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE CONSTAN EN LOS REFERIDOS ESTATUTOS Y LAS LEYES VIGENTES.

TALES ESTATUTOS SOCIALES CONSTAN EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA OTORGADA EN FECHA 20 DE JULIO DEL 2015 ANTE EL DR. EDGAR CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA.

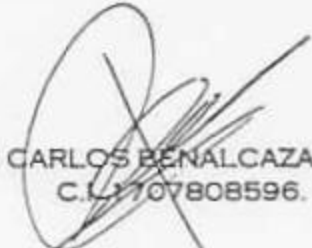
DESEÁNDOLE ÉXITOS EN SUS DELICADAS FUNCIONES, SUSCRIBO.

ATENTAMENTE,


AB. DIANA CHICA SARMIENTO
SECRETARIA AD - HOC.

NOTA DE ACEPTACIÓN.- YO, JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS, DEJO EXPRESA CONSTANCIA DE QUE EN ESTA MISMA FECHA ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA CORPORACION GOEH C.A.

CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015.


JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS.
C.I. 1707808596.





TRÁMITE NÚMERO: 10276

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	7749
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1791
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION GOEH C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN	1707808596
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

Marija Verónica Vazquez Lopez

MARIJA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0190405079001
RAZON SOCIAL: IMPOREXPOR EUROFERRO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: EUROFERRO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BENALCAZAR PINOS ANDRES SANTIAGO
CONTADOR: CARRION CARRION MILTON RODRIGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/10/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 30/09/2014
FEC. INSCRIPCION: 06/10/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 16/03/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN JOAQUIN Calle: VIA A RACAR Número: S/N Intersección: VIA A SAN PEDRO DEL CEBOLLAR Edificio: PLAZA RACAR Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DE: CARROCERIAS OLIMPO Telefono Trabajo: 072857146 Email: carrion@perardoori.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 6 AZUAY **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CAGC171207 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 16/03/2016 14:50:56



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190405079001
RAZON SOCIAL: IMPOREXPOR EUROFERRO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 06/10/2014
NOMBRE COMERCIAL: EUROFERRO			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN JOAQUIN Calle: VIA A RACAR Número: SIN Intersección: VIA A SAN PEDRO DEL CEBOLLAR Referencia: A CINCUENTA METROS DE CARROCERIAS OLIMPO Edificio: PLAZA RACAR Telefono Trabajo: 072557148 Email: carrion@getardocortiz.com

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 9º Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CAGC171207 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 18/03/2016 14:50:58



Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
 NOTARIO PÚBLICO EN EJERCICIO
 CUENCA - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
 - ¡hace bien al país!

NUMERO RUC: 0190415597001
RAZON SOCIAL: CORPORACION GOEH C A
NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION GOEH
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS
CONTADOR: CAMPOVERDE PACHECO PAOLA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/08/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 20/07/2015
FEC. INSCRIPCION: 07/08/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 25/09/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS Y ACCIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: VIA ARACAR Número: S/N Edificio: RACAR PLAZA
 Oficina: 6-1 Referencia ubicación: FRENTE A COMERCIAL ARMIJOS ROMERO Celular: 0986716644 Telefono De
 Referencia: 074104470 Email: ecarion@gerardoortiz.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 6\ AZUAY **CERRADOS:** 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 FIRMADO POR EL SERVIDOR RESPONSABLE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020810 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 25/09/2015 15:25:15



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0190415597001
RAZON SOCIAL: CORPORACION GOEH C A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 20/07/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS Y ACCIONES:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: VIA ARACAR Número: S/N Referencia: FRENTE A COMERCIAL ARMIJOS ROMERO Edificio: RACAR PLAZA Oficina: 6-1 Celular: 0996716644 Telefono De Referencia: 074104470 Email: ecarrion@gerardoortiz.com

[Faint signature area]

[Stamp and signature of the responsible person]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBMC20510 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 25/09/2015 15:25:15



Dr. Eduardo C. Palacio Saco
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
CUENCA - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda."**

En la ciudad de Cuenca, a tres días del mes de junio del dos mil dieciséis, siendo las trece horas, en el local de la compañía IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda., con la presencia del Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos, con No. de cédula 1707808596, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía CORPORACION GOEH C.A., con No. de RUC 0190415597001, quien es propietaria de 10.000 participaciones iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una, es decir, el 100% del capital social. Actúa como Secretario Ad-Hoc el Sr. Andrés Santiago Benalcázar Pinos.

Por esta presente la totalidad del capital social de la compañía, la compañía socia acuerda celebrar la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de socios, con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.
2. APROBACIÓN DE LA REFORMA A LOS ESTATUTOS SOCIALES.
3. APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Se declara instalada la sesión, en atención al Art. 16 del Reglamento de Juntas Generales, y se pone en consideración de la Junta por parte del señor Presidente los puntos del orden del día.

Con respecto al primer y segundo punto, el Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos manifiesta que, por una decisión del grupo empresarial que representa, es necesario modificar el objeto social de la compañía de la siguiente manera: *"Artículo Segundo: Objeto social.- La compañía tendrá como objeto social la actividad empresarial de fabricación, producción y comercialización de muebles de madera, metal, plásticos, y sus partes, dentro de las fases o etapas de producción, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, distribución, promoción, intermediación, inversión y construcción."*

En general, para la realización de su objeto social único, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los



derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad.

Para cumplir con su objeto social podrá celebrar los actos y contratos permitidos por las leyes, hacer inversiones o asociarse con otras compañías.”, moción que se acepta por unanimidad.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

1. APROBAR, de forma unánime, la reforma del objeto social de la compañía IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda.

2. APROBAR la Reforma de los Estatutos Sociales de la siguiente forma:

“Artículo Segundo: Objeto social.- La compañía tendrá como objeto social la actividad empresarial de Fabricación, producción y comercialización de muebles de madera, metal, plásticos, y sus partes, dentro de las fases o etapas de producción, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, distribución, promoción, intermediación, inversión y construcción.

En general, para la realización de su objeto social único, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad.

Para cumplir con su objeto social podrá celebrar los actos y contratos permitidos por las leyes, hacer inversiones o asociarse con otras compañías.”

Con respecto al tercer punto, el Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos deja expresa constancia, que en cumplimiento del mandato de la Ley de Compañías con respecto a la pluralidad de socios, es necesario transferir las participaciones de la compañía de la siguiente manera: a JOSÉ PATRICIO ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a JUAN PABLO ORTIZ AMAYA 500



participaciones, a ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ 666 participaciones, a CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667 participaciones y a FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ 667 participaciones, moción que se acepta por unanimidad.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

3. APROBAR, de forma unánime, las siguientes transferencias de participaciones:

Se autoriza a la compañía socia CORPORACION GOEH C.A., propietaria de 10.000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de JOSÉ PATRICIO ORTIZ MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN PABLO ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, a CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una y a FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una.

En base a las transferencias señaladas, la composición del Capital Social quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	Capital	Porcentaje %	Total
JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN DIEGO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
MARIA DEL CARMEN ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN PABLO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00



Factura: 001-200-000021535



20160101002P01660



Palacio Sacoto
BLICO RI-VENO
CANTÓN CUENCA - ECUADOR
Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20160101002P01660					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE MAYO DEL 2016. (3140)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103602600	ECUATORIA NA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100998878	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA*					

Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA MARCIA MARIANA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA NRO.

20160101002P01660

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL

OTORGADA POR:

ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ

A FAVOR DE:

CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

*****SC*****

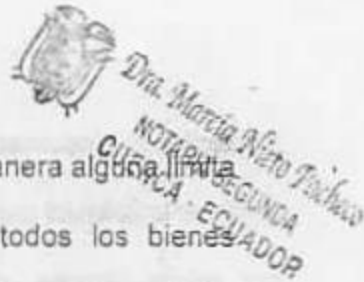
 *Dra. Marcia Nieto Pacheco*
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador,
a los VEINTE Y CUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS
MIL DIEZ Y SEIS, ante mí, DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO,
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA,
Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor
ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ, portador de la cédula de
identidad número 010363260-0. El compareciente es ecuatoriano,
mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de
Cuenca, provincia del Azuay y capaz ante la ley, a quien por



Dr. Eduardo C. Palacios Saco
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que ha sido por mí la Notaría, respecto del objeto y resultado del presente instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA:** En el libro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PODER GENERAL**, de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE:** Interviene en la celebración de este instrumento el señor **TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR**, portador de la cédula de ciudadanía No. 0103632600, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, capaz para contratar y obligarse y conocedor de los efectos del presente lo eleva a instrumento público. **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** Don **ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ**, en la calidad con la que comparece y para los efectos legales concernientes manifiesta que confiere **PODER GENERAL** amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de su madre **CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO** portadora de la cédula No. 0100996578, para que en su nombre y representación comparezca, firme y actúe ante toda entidad, autoridad o persona, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa o privada, celebre contratos de cualquier naturaleza, realice cualquier acto, como por ejemplo que se citan a continuación, dejando en claro que




la enumeración siguiente es ejemplificativa y de manera alguna limita las atribuciones del apoderado: a) Administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) Adquiera en lo posterior a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles e inmuebles o les dé en anticrécis; acepte, ceda o venda derechos, acciones hereditarios, acciones, participaciones sociales, y demás títulos valores; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca y otros; d) Suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda facturas de cancelación de los mismos; e) Reciba o de dinero a mutuo, anticrécis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) Cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que se le adeuden al mandante, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, facturas, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) Abra cuentas corrientes o de ahorros en los bancos, mutualistas, cooperativas de ahorro y crédito, y las administre; h) Retire dinero de mis cuentas existentes a la fecha, ya sea de manera total o parcial, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultada para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del mandante; i)



Dr. Eduardo C. Palacio Saco
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
CUENCA - ECUADOR

Realice toda clase de trámites ante el IESS, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas absolutamente todos los trámites que requiera el poderdante; ya sea en relación al RUC, claves, declaraciones, peticiones, reclamos, etc; k) Gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) Intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero, y en todo lo permitido por la Ley; m) Suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las Leyes ecuatorianas; n) De en venta y perpetua enajenación bienes muebles como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) En caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno del copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) Realice los trámites relacionados con la construcción,



 Dra. Patricia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

modificación, ampliación del edificio en la propiedad del poderdante q) para que solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto q) para que firme toda clase de escrituras públicas; r) presentar todo tipo de demandas, de la naturaleza que sean, conteste demandas, intervenir en los juicios y tramitarlos en todas las instancias hasta la culminación de ellos, asistir a juntas, audiencias, inspecciones, interponer recursos, rendir confesiones y todo tipo de diligencias de acuerdo a la naturaleza de los juicios a proponer y que se propusieren en contra del compareciente, todo en defensa de mis derechos e intereses de todo tipo; Se le faculta también para proponer todo tipo de acciones administrativas en todas las Entidades o Instituciones públicas o privadas, en defensa de mis derechos e intereses y especialmente en la I. Municipalidad de Cuenca para que se registre el traspaso de mis bienes, en ETAPA para que se registre el traspaso de líneas telefónicas y servicios de agua potable, en la Empresa Eléctrica para que se registre el traspaso del servicio de energía eléctrica, etc, quedando con las más amplias facultades para estos propósitos y para gestionar en el orden administrativo todo cuanto sea necesario velando por los intereses y derechos del compareciente, incluido la posibilidad de que presente solicitudes, peticiones, trámites ante el Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Registro Civil o cualquier otra entidad pública o privada y en




Dr. Eduardo C. Palacio Sandoval
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

fin para que a su nombre y representación intervenga en todo lo relacionado a la persona del mandante; s) Comparecer en mi nombre y representación a las juntas generales, ceda y reciba acciones y participaciones, todo acto con las acciones y participaciones que el poderdante posee o posea en el futuro dentro del Ecuador; t) Contrate Servicios Profesionales de un abogado para procurar sus intereses en cualquier sede. Siendo como es este poder de orden general, se inviste al mandatario de las más amplias atribuciones, expresamente incluso de aquella en que la Ley u otra norma exija cláusula especial, de tal manera que no puede alegarse insuficiencia de poder por falta de cláusula o solemnidad alguna. La cuantía es indeterminada. Usted señorita Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento. **ATENTAMENTE, DOCTOR LEONARDO REYES. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, con las enmiendas, agregaciones y sugerencias solicitadas por el compareciente, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública, conjuntamente con los documentos habilitantes que se adjuntan, para que surta los fines legales




Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

consiguien/es.- Leida que les fue, la presente escritura integramente
al otorgante por mí la Notaria se ratifica en su contenido y firma
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ
C.C. 010363260-0



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

CONTINUA DOCUMENTO(S) HABILITANTE(S)

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 01009957E
Apellidos y nombres: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE
Fecha de nacimiento: 21/05/1945
Fecha de expedición: 10/05/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: SECRETARIA
Estado civil: CASADO
Cónyuge: TAPIA VERA NICANOR GERARDO
Fecha de matrimonio: 01/10/1954
Apellidos y nombres de la madre: CORNEJO CARMEN
Apellidos y nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Información de generación del certificado electrónico:

Generador por: 0104502877
Número Único de Verificación (NUV): 799279
Uso exclusivo para: AZUAY-CUENCA-NTZ
AZUAY/CUENCA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



799279

Fecha Emisión: 24/05/2015 9:00:28
Válido Hasta: 24/05/2015 9:00:28

Codificación QR





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Dr. Eduardo C. Palacios Saco
NOTARIO PÚBLICO EN JENÓ
CUENCA ECUADOR
Dra. Marcia Niato Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



Cédula: 0103832500
 Apellidos y nombres: TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR
 Condición de cedulaor: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
 Fecha de nacimiento: 25/10/1990
 Fecha de expedición: 05/05/2013
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA
 Apellidos y nombres del padre: TAPIA VERA NICANOR GERARDO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0104502977
 Número Único de Verificación (NUV): 799071
 Uso exclusivo para: AZUAY-CUENCA-NT2
 AZUAY/CUENCA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR



799071

Fecha Emisión: 24/05/2016 8:49:01

Válido Hasta: 24/05/2016 8:49:01





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACION Y CEDULACION

010363260-0



CELSIA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRE
TAPIA ORTIZ
ALEXANDER NICANOR
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUEVICA
HUAYNACAPAC
FECHA DEL NACIMIENTO 1990-10-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUMENTO
SUSCRIPCION
PROFESION Y OCUPACION
ESTUDIANTE
APellidos y Nombres del Padre
TAPIA VERA NICANOR GERARDO
APellidos y Nombres de la Madre
ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUEVICA
2013-05-08
LUGAR Y FECHA DE EMISION
CUEVICA
2013-05-08

[Handwritten signatures]

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUEVICA - AZUAY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

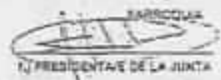


033

CERTIFICACION DE INSTRUCCION
SECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

033 - 0091 0103632600
NUMERO DE CERTIFICACION CEDULA
TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR

AZUAY PROVINCIA
CUEVICA CANTON
CIRCUNSCRIPCION
SUCRE
PRESIDENTE DE LA JUNTA



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO COMPRO
ESTA.....*SEGUNDA*.....
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO DEL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION

[Handwritten signature]
Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUEVICA

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Sosafo
NOTARIO PÚBLICO EN EJERCICIO
EN EL ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0104229349

Nombres del ciudadano: ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 3-DE JUNIO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

Nombres de la madre: MORENO PAEZ ROSA VIRGINIA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emissor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 17:41:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611327





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104229349
Nombre: ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611327





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Saco
NOTARIO PÚBLICO CUECENCO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0101255594

Nombres del ciudadano: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO PAEZ ROSA VIRGINIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 1997

Nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Nombres de la madre: CORNEJO SOLANO MARIA LUZ DEL CARMEN

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 12:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611536





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0101255594
Nombre: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611536





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo C. ...
NOTARIO ...
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103417630

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA JUAN PABLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE CABRERA MARIA BELEN

Fecha de Matrimonio: 26 DE MARZO DE 2010

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013



Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.06 14:34:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612141





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo E. Palacio
NOTARIO PÚBLICO IN VIVO
CUENCA - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103417630
Nombre: ORTIZ AMAYA JUAN PABLO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD.

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612141





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Sandoval
NOTARIO PÚBLICO DEL JENÓ
CUENCA, ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0104263579

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA ANGEL GERARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

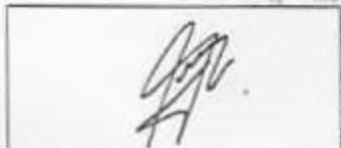
Nombres del padre: ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA COELLAR ELVA RUTH

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 17:57:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612274





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PÚBLICO JUVENIL
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104263579
Nombre: ORTIZ AMAYA ANGEL GERARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612274



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo C. Palacio Socato
 NOTARIO PÚBLICO VIVENDO
 CUENCA - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103692331

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 2009

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA




Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.07.08 13:39:42 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612387





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PÚBLICO BUENO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103692331
Nombre: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612387





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo C. ...
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103417622

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

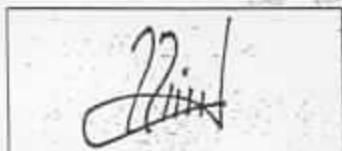
Cónyuge: PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 2010

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2011



Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:42:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612551





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Saco
NOTAR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103417622
Nombre: ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612551



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo E. Palacios Jacala
NOTARIO PÚBLICO N.º 11.980
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103400131

Nombres del ciudadano: TAPIA ORTIZ CRISTIAN ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: TAPIA NICANOR GERARDO

Nombres de la madre: ORTIZ CARMEN ROSA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:49:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612951





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Dr. Eduardo C. Palacios Jacala
NOTARIO PÚBLICO VIVERO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103400131
Nombre: TAPIA ORTIZ CRISTIAN ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612951





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios S.
 Director General

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103400172

Nombres del ciudadano: TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: TAPIA NICANOR GERARDO

Nombres de la madre: ORTIZ CARMEN ROSA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:45:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gov.ec/consultaNuv/>



1612781



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
NOTARIO PÚBLICO NG-VENO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103400172
Nombre: TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612781





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Saco

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0100996578

Nombres del ciudadano: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

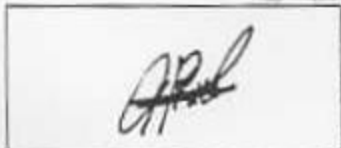
Cónyuge: TAPIA VERA NICANOR GERARDO

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 1984

Nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Nombres de la madre: CORNEJO CARMEN

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2013



Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emissor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 12:26:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611799





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo E. Peláez Saavedra
NOTARIO PÚBLICO INDEPENDIENTE
CIENFUEGOS, AZUAY

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0100996578
Nombre: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611799



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0104146402

Nombres del ciudadano: CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 2009

Nombres del padre: CORDERO MIGUEL EDUARDO

Nombres de la madre: BARZALLO CARMITA CATALINA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 12:25:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611686





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
NOTARIO PÚBLICO DEL CNE
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104146402
Nombre: CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611686





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo E. Palacios Sacate
NOTARIO PÚBLICO DEL ECUADOR
CUENCA - CUENCA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103790382

Nombres del ciudadano: PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 2010

Nombres del padre: PALACIOS WASHINGTON LEONARDO

Nombres de la madre: GIL ELSY JANET

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emissor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:22:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612031





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Saavedra
NOTARIO PÚBLICO INDEPENDIENTE
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103790382
Nombre: PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612031



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saade
NOTARIO PÚBLICO VIVERO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707808596
Nombre: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611201





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
NOTARIO PÚBLICO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1707808596

Nombres del ciudadano: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE PERALTA PAULINA A

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2009

Nombres del padre: BENALCAZAR ALFREDO AUGUSTO

Nombres de la madre: PINOS ESTRELLA CELESTE

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611201





HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA..... COPIA CERTIFICADA QUE LA
FORMA Y SELLO DEL DIA DE SU ELABORACION



Dr. Eduardo E. Palacios Sanoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Dr. Eduardo E. Palacios Sanoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



[Faint signature]





Factura: 001-200-000029833



20160101009P02320



NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

Dr. Eduardo E. Palacio Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

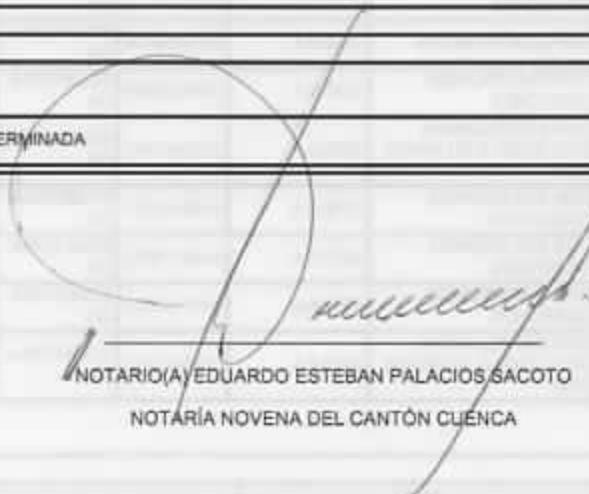
Escritura N°:		20160101009P02320					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE JULIO DEL 2016. (12:21)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707808596	ECUATORIANA	CEDENTE	CORPORACION GOEH C.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTIZ AMAYA ANGEL GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104263579	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	TAPIA ORTIZ CRISTIAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103400131	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103400172	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0100998578	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ
Natural	ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104228349	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ MORENO JUAN DIEGO	POR ESTIPULACION REALIZADA A SU FAVOR POR	CEDULA	0104503511	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO
Natural	ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103692331	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103417622	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ AMAYA JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103417630	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ MORENO MARIA DEL CARMEN	POR ESTIPULACIÓN REALIZADA A SU FAVOR POR	CÉDULA	0105141345	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		10000.00					

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101009P02320						
ACTO O CONTRATO: CAPITULACIONES MATRIMONIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JULIO DEL 2016, (12:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104146402	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103790382	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103692331	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
Natural	ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103417622	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUJAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Doy fe: Que al margen de la escritura de constitución de la Compañía "IMPOREXPOR EUROFERRO CIA. LTDA.", de fecha 23 de septiembre de 2014, bajo el número 2014010102P05794, que reposa en los archivos de esta Notaria Segunda, he sentado razón de la escritura de Transferencia de Participaciones, otorgada en la Notaria Novena de este cantón el 8 de julio de 2016, bajo el número 20160101009P02320. Cuenca, 18 de julio de 2016.- LA NOTARIA.-


 Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 8518

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6202
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	143
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:


NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /08/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPOREXPOR EUROFERRO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "IMPOREXPOR EUROFERRO CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 757 EL 30/SEPTIEMBRE/2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





858

Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eealacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO - BUCURUENO
CUENCA - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

ESCRITURA NRO.
20160101009P02320
ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda. Y CAPITULACIONES
MATRIMONIALES.
OTORGADA POR: CORPORACION GOEH C.A.
A FAVOR DE: JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO Y OTROS.
CUANTÍA: \$10.000,00
FAC.N°29833
******* MA *******
DI 3 COP

13 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
14 de hoy OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante
15 mí, DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO
16 NOVENO DEL CANTON CUENCA, comparecen en la celebración de este
17 instrumento público, por una parte, en calidad de CEDENTE el Ing. JUAN
18 CARLOS BENALCÁZAR PINOS, con número de cédula 1707808596, en su
19 calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía
20 CORPORACION GOEH C.A.; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS el
21 señor JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO, con número de cédula 0104229349,
22 de estado civil soltero., El señor JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO, con
23 número de cédula 0101255594, casado con capitulaciones matrimoniales,
24 estipulando a favor de sus hijos JUAN DIEGO ORTIZ MORENO y MARÍA DEL
25 CARMEN ORTIZ MORENO. El Ing. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA, con número
26 de cédula 0103417630, de estado civil casado con capitulaciones
27 matrimoniales., El señor ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA con número de



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1 cédula **0104263579**, de estado civil soltero. La señora **ANDREA ESTEFANÍA**
2 **ORTIZ AMAYA**, con número de cédula **0103692331**, de estado civil casada.
3 La señora **DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA** con número de cédula
4 **0103417622** de estado civil casada. El señor **CRISTIAN ANDRÉS TAPIA**
5 **ORTIZ**, con número de cédula **0103400131**, de estado civil soltero., El señor
6 **FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ**, con número de cédula **0103400172**, de
7 estado civil soltero. La señora **CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO**, con
8 número de cédula **0100996578**, de estado civil casada, en su calidad de
9 apoderada general del Sr. **ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ** según
10 documento habilitante que se adjunta., comparecen también para los fines
11 que más adelante se detallaran los señores **JUAN CARLOS CORDERO**
12 **BARZALLO** portador de la cedula **0104146402** y el señor **SANTIAGO**
13 **ANDRÉS PALACIOS GIL** portador de la cedula **0103790382**. Los
14 comparecientes declaran bajo juramento que intervienen libre y
15 voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conocen y
16 entienden plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas
17 del mismo y del contrato que este contiene; y, además declaran bajo
18 juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil en su orden,
19 domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el idioma
20 castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme presentado el
21 documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario,
2 respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los
3 requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el
4 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
5 instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de
6 transferencia de participaciones de la compañía "IMPOREXPOR
7 EUROFERRO Cía. Ltda.", contenida en las cláusulas que a continuación se
8 expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de esta escritura
9 comparece, por una parte, en calidad de **CEDENTE** el Ing. Juan Carlos
10 Benalcázar Pinos, con No. de cédula 1707808596, ecuatoriano, mayor de
11 edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, en su
12 calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía
13 CORPORACION GOEH C.A., con No. de RUC 0190415597001, y por otra
14 parte, en calidad de **CESIONARIOS:** El Sr. JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO,
15 con No. de cédula 0104229349, ecuatoriano, soltero, mayor de edad,
16 domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo
17 acto o contrato. El Sr. JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO, con No. de cédula
18 0101255594, ecuatoriano, casado con capitulaciones matrimoniales,
19 mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, estipulando a favor de
20 sus hijos menores de edad JUAN DIEGO ORTIZ MORENO, con No. de cédula
21 0104503511, ecuatoriano, soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca; y

[Handwritten signature]



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO, con No. de cédula 0105141345,
2 ecuatoriana, soltera, domiciliada en la ciudad de Cuenca. El Ing. JUAN
3 PABLO ORTIZ AMAYA, con No. de cédula 0103417630, ecuatoriano, casado
4 con capitulaciones matrimoniales, mayor de edad, domiciliado en la ciudad
5 de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. El Sr.
6 ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA, con No. de cédula 0104263579,
7 ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca,
8 capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. La Sra. ANDREA
9 ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA, con No. de cédula 0103692331, ecuatoriana,
10 casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la
11 Ley para celebrar todo acto o contrato. La Sra. DIANA CAROLINA ORTIZ
12 AMAYA, con No. de cédula 0103417622, ecuatoriana, casada, mayor de
13 edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar
14 todo acto o contrato. El Sr. CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ, con No. de
15 cédula 0103400131, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en
16 la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato.
17 El Sr. FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ, con No. de cédula 0103400172,
18 ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca,
19 capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. La Sra. CARMEN ROSA
20 ORTIZ CORNEJO, con No. de cédula 0100996578, ecuatoriana, casada,
21 mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, en su calidad de



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CANTÓN CUENCA - ECUADOR

1 apoderada general del Sr. ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ, con No. de
2 cédula 0103632600, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en
3 Estados Unidos. Comparecen también JUAN CARLOS CORDERO BARZALLO
4 y SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL, para los fines que se detallan en la
5 cláusula quinta. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
6 domiciliados en esta ciudad de Cuenca y capaces ante la ley para obligarse
7 y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** "IMPOREXPOR EUROFERRO Cía.
8 Ltda." se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, en fecha 23 de
9 septiembre del 2014, ante la Dra. Marcia Nieto Pacheco, Notaria Pública
10 Segunda del cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
11 Cuenca en fecha 30 de septiembre del 2014, bajo el número 757. En fecha
12 tres de junio del dos mil dieciséis, la Junta General Universal de socios de la
13 compañía "IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda." resolvió con el voto
14 favorable de la unanimidad de los miembros, autorizar la transferencia de
15 participaciones y reforma del objeto social de la compañía, que constan en
16 el acta de dicha sesión, cuya copia se adjunta como habilitante. **TERCERA.-**
17 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con lo anteriormente expuesto el
18 Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos, en su calidad de Gerente y como tal
19 Representante Legal de la compañía CORPORACION GOEH C.A., con No. de
20 RUC 0190415597001, transfiere a favor de JOSÉ PATRICIO ORTIZ MORENO
21 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

- 1 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a MARÍA DEL CARMEN ORTIZ
- 2 MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN PABLO ORTIZ
- 3 AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANGEL GERARDO ORTIZ
- 4 AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a DIANA CAROLINA ORTIZ
- 5 AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANDREA ESTEFANÍA
- 6 ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ALEXANDER
- 7 NICANOR TAPIA ORTIZ 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, a CRISTIAN
- 8 ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una y a FERNANDO
- 9 DENIS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una. CUARTA.-
- 10 **COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.-** Con base en las transferencias
- 11 señaladas la composición del Capital Social quedaría de la siguiente
- 12 manera: Capital Social: \$10.000,00 representado por 10.000
- 13 participaciones de \$ 1.00 cada una.

SOCIO	Capital	Porcentaje	Total
		%	
JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN DIEGO ORTIZ MORENO	\$2000,00	20%	\$2000.00
MARIA DEL CARMEN ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN PABLO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
ANDREA ESTEFANIA ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ	\$667	6.67%	\$667
FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ	\$667	6.67%	\$667
ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ	\$666	6.66%	\$666
Total	\$10.000,00	100%	\$10.000,00

1

2 **QUINTA.- CAPITULACIONES MATRIMONIALES.-** Los comparecientes JUAN
3 CARLOS CORDERO BARZALLO y SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL,
4 intervienen en el presente instrumento público para dejar expresa
5 constancia que las participaciones que reciben cada una de sus cónyuges,
6 respectivamente: ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA y DIANA CAROLINA
7 ORTIZ AMAYA, por el presente acto serán de exclusiva propiedad, usufructo
8 y de patrimonio personal de ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA y DIANA
9 CAROLINA ORTIZ AMAYA, por lo que estas últimas podrán usar, gozar,
10 disponer y ejercer cualquier otro derecho de propiedad sobre las
11 participaciones que aquí se transfieren de la compañía IMPOREXPOR
12 EUROFERRO Cía. Ltda., en la que se incluyen todos los frutos y mejoras que
13 se perciban o se podrían llegar a percibir, renunciando JUAN CARLOS
14 CORDERO BARZALLO y SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL, expresamente a



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 cualquier reclamación que por esta causa deviniere, entendiéndose por lo
2 tanto, capituladas las participaciones, sus frutos y mejoras de la compañía
3 IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda., a favor de ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ
4 AMAYA y DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Los
5 presentes cesionarios, aceptan la presente escritura y el contrato que ella
6 contiene por ser otorgado a su favor, quedando facultados cedente y
7 cesionarios para obtener las marginaciones previstas en la Ley de
8 Compañías. **SÉPTIMA.- CUANTIA.-** La cuantía es de \$ 10.000,00 dólares
9 (DIEZ MIL DÓLARES 00/100). Usted Señor Notario, se dignará agregar las
10 demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente
11 escritura. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el AB. DIANA
12 CHICA SARMIENTO. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO
13 01-2015-18 DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las
14 enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda
15 elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los
16 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las
17 partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
18 preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los
19 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el
20 Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del
21 instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
 Notario Noveno del Cantón Cuenca
 Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
 notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com




Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR

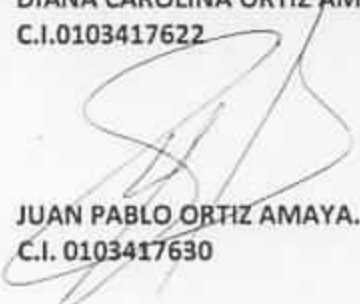
1 la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario
 2 se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su
 3 aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la
 4 minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose
 5 en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los
 6 fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública
 7 queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual
 8 doy fe.-

9
 10 
 11 JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO
 12 C.I. 0104229349.

13
 14 
 15 JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO,
 16 C.I.0101255594.

17
 18 
 19 ANDREA ESTEFANIA ORTIZ AMAYA
 20 C.I. 0103692331

21
 22 
 23 DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA
 24 C.I.0103417622

25
 26 
 27 JUAN PABLO ORTIZ AMAYA.
 28 C.I. 0103417630

29 LAS FIRM...



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
 Notario Noveno del Cantón Cuenca
 Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria_9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

AS CONTINUAN.

ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA
 C.I. 0104263579.

CRISTIAN ANORÉS TAPIA ORTIZ.
 C.I. 0103400131.

FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ.
 C.I. 0103400172.

CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO.
 C.I.0100996578.

JUAN CARLOS CORDERO BARZALLO
 C.I.0104146402

SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL
 C.I.0103790382

JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS
 C.I. 1707808596

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA
 Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR





Dr. Eduardo C. Palacio Sacoto
NOTARIO PUBLICO NUÑO
CUENCA - ECUADOR

Se dio a copiar

ESCRITURA PUBLICA DE:

CAPITULACIONES

NUMERO: 138

MATRIMONIALES QUE

OTORGA ING. COM. JOSE

PATRICIO ORTIZ CORNEJO

Y ROSA VIRGINIA MORENO

PAEZ CUANTIA:

INDETERMINADA

CAPITULACIONES MATRIMONIALES - En la ciudad de Cuenca,

Provincia del Azuay, República del Ecuador, dieciseis de enero de

mil novecientos noventa y siete, ante mi doctor Rubén

Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón,

comparecen el señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz

Cornejo y la señorita Rosa Virginia Moreno Páez,

ecuatoriano el primero y venezolana la segunda, mayores de edad,

capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de

conocerles doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos,

manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la

siguiente minuta: Señor Notario: En el registro de escrituras

públicas a su cargo, sirvase insertar una de capitulaciones

matrimoniales, la misma que está contenida dentro de las cláusulas

siguientes: Comparecen a la celebración de la presente escritura el

señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz Cornejo y la señorita

Rosa Virginia Moreno Páez los comparecientes son mayores de edad,

de nacionalidad ecuatoriana el primero y venezolana la segunda,

domiciliados en esta ciudad y cantón Cuenca y hábiles para realizar

el presente instrumento al cual acceden de manera libre y





1 voluntario.- Los comparecientes por el presente instrumento
 2 expresamente manifiestan que es su ánimo y voluntad contraer
 3 matrimonio, que en virtud de lo dispuesto en el artículo ciento
 4 cuarenta y nueve reformado del Código Civil están facultados para
 5 establecer convenciones relativas a los bienes, a las donaciones y las
 6 concesiones que se quieran hacer al uno al otro, de presente y
 7 futuro. Que según el mencionado artículo estas capitulaciones deben
 8 ser otorgadas mediante escritura pública - DECLARACIONES - El
 9 señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz Cornejo declara que
 10 forma parte de su patrimonio personal algunos bienes inmuebles,
 11 muebles, acciones y participaciones en Empresas, cuentas Bancarias,
 12 así como también otros títulos y valores, los mismos que son de su
 13 exclusiva propiedad. Por su parte la señorita Rosa Virginia Moreno
 14 Páez, manifiesta que posee algunos bienes obtenidos por herencia al
 15 fallecimiento de su señora madre, los cuales al momento se
 16 encuentran como derechos y acciones, tanto en bienes muebles como
 17 inmuebles así como también en valores y dineros.- Los
 18 comparecientes por medio del presente instrumento, de conformidad
 19 con lo dispuesto en la anteriormente mencionada disposición legal,
 20 convienen en que todos los bienes que poseen en propiedad
 21 individual, luego de realizado el matrimonio, continuarán formando
 22 parte del haber patrimonial personal de cada uno de los otorgantes.-
 23 De la misma manera, todos los bienes que cualquiera de los esposos
 24 adquiriera en lo posterior y durante el estado de matrimonio, así como
 25 las utilidades, rentas y beneficios que por cualquier concepto
 26 obtenga cada uno en el giro ordinario de sus negocios, formará parte
 27 de su patrimonio personal, sin que ingrese a la sociedad conyugal. De
 28 modo expreso declararon los comparecientes que ninguno apor^{ta} bien



Dr. Eduardo C. Palacio Sacala
NOTARIO PÚBLICO JUVENIL
CUENCA - ECUADOR

1 alguna a la sociedad conyugal a formarse.- Usted, señor Notario se
 2 servirá cumplir con las demás solemnidades y formalidades para la
 3 complete perfección de la escritura pública a celebrarse.-
 4 Atentamente f) doctor Carlos Molina Rodas.- Abogado.- Matrícula
 5 número quinientos cincuenta y nueve.- Hasta aquí la minuta que se
 6 agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones
 7 constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes, y
 8 ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública
 9 para que surta los fines legales consiguientes. Leída que le fue la
 10 presente escritura, íntegramente al otorgante por mí el Notario, se
 11 ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe

[Handwritten signature]
 010125559-4.

[Handwritten signature]
 010280800-3.

[Handwritten signature]

Certifico que la(s) 2 fotocopias que
 anteceden son iguales al original que reposa
 en los archivos de ésta Notaría.

22 NOV. 2011





Escritura No.

ESCRITURA PÚBLICA DE:

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGADA POR:

JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y

MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA

CUANTÍA :

Indeterminada

Di cop.

**** ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, el día de hoy LUNES VEINTE Y DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, ante mí, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN, comparecen el ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y la señorita MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, solteros, domiciliados en esta ciudad y cantón, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, a quienes por presentar sus documentos de identidad, de conocer doy fe y luego de verificar la libertad con que proceden, así como instruidos han sido por mí el Notario respecto al objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de CAPITULACIONES MATRIMONIALES sujeta a las cláusulas y estipulaciones que a continuación se detallan: PRIMERA: OTORGANTES.- A la celebración del



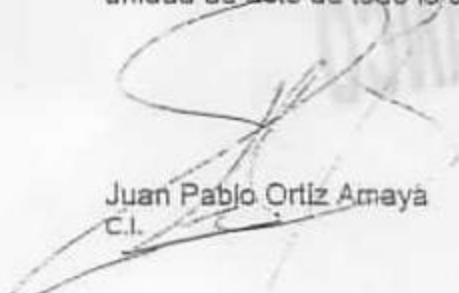
presente instrumento público comparecen el ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y la señorita MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, solteros, domiciliados en esta ciudad y cantón, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, al cual accedan en forma libre y voluntaria. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Los comparecientes manifiestan de manera expresa su voluntad de contraer matrimonio y se encuentran en consecuencia facultados por el art. 150 del Código Civil para establecer convenciones relativas a los bienes, donaciones y las concesiones que se quieran hacer el uno al otro de presente y futuro. DOS.- Que según la disposición legal antes citada, dichas capitulaciones matrimoniales deben realizarse mediante escritura pública. TERCERA: CAPITULACIONES MATRIMONIALES.- Los comparecientes ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA en forma libre y voluntaria convienen en que todos los bienes y derechos que poseen en la actualidad de manera individual, luego de realizado el matrimonio, continuarán formando parte del patrimonio personal de cada uno de los otorgantes. De la misma manera, todos los bienes, derechos y valores que cualquiera de los comparecientes adquiriera en lo posterior y durante el estado de matrimonio, así como las utilidades, rentas y beneficios que por cualquier concepto obtenga cada uno de ellos en el giro ordinario de sus negocios, formará parte de su patrimonio individual, sin que ingrese a formar parte del haber de la sociedad conyugal, debiendo en consecuencia cada uno de los cónyuges administrar su patrimonio personal.

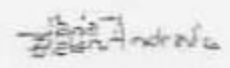


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR


Dejan constancia expresa los comparecientes de que luego del matrimonio existirá sociedad de bienes y que al momento ninguno de ellos realiza concesión o donación de naturaleza alguna y que tampoco aporta bien alguno al matrimonio.

CUARTA: ACEPTACIÓN.- Por encontrarse el presente contrato de acuerdo con sus intereses, las partes lo aceptan. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del instrumento público a celebrarse. Muy Atentamente, DOCTORA ANDREA MOLINA CALDERÓN ABOGADA CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY. Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue la presente escritura íntegramente por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


Juan Pablo Ortiz Amaya
C.I.


María Belén Andrade Cabrera
C.I. 010484820-6




Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR



103673

CORPORACION GOEH C.A.

Dr. Eduardo C. Palacio Sacala
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015.

DISTINGUIDO
JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS.
CIUDAD.

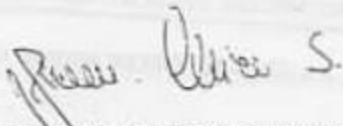
ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN EL ACTO CONSTITUTIVO DE LA COMPAÑIA CORPORACION GOEH C.A., SE RESOLVIÓ DESIGNAR A USTED, GERENTE DE LA COMPAÑIA, PARA UN PERÍODO ESTATUTARIO DE CUATRO AÑOS.

EN VIRTUD A LO PREVISTO EN EL ESTATUTO SOCIAL DE CORPORACION GOEH C.A., A USTED LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA, ASÍ COMO LAS DEMÁS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE CONSTAN EN LOS REFERIDOS ESTATUTOS Y LAS LEYES VIGENTES.

TALES ESTATUTOS SOCIALES CONSTAN EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA OTORGADA EN FECHA 20 DE JULIO DEL 2015 ANTE EL DR. EDGAR CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA.

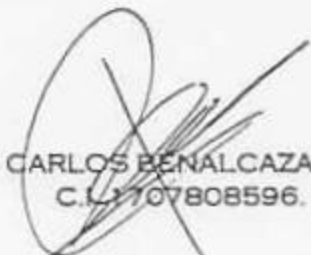
DESEÁNDOLE ÉXITOS EN SUS DELICADAS FUNCIONES, SUSCRIBO.

ATENTAMENTE,


AB. DIANA CHICA SARMIENTO
SECRETARIA AD - HOC.

NOTA DE ACEPTACIÓN.- YO, JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS, DEJO EXPRESA CONSTANCIA DE QUE EN ESTA MISMA FECHA ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA CORPORACION GOEH C.A.

CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015.


JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS.
C.I. 1707808596.





TRÁMITE NÚMERO: 10276

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	7749
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1791
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION GOEH C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN	1707808596
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

Marija Verónica Vazquez Lopez

MARIJA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO
 CUENCA - ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0190405079001
 RAZON SOCIAL: IMPOREXPOR EUROFERRO CIA. LTDA.
 NOMBRE COMERCIAL: EUROFERRO
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: BENALCAZAR PINOS ANDRES SANTIAGO
 CONTADOR: CARRION CARRION MILTON RODRIGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/10/2014 FEC. CONSTITUCION: 30/09/2014
 FEC. INSCRIPCION: 06/10/2014 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/03/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN JOAQUIN Calle: VIA A RACAR Número: S/N Intersección: VIA A SAN PEDRO DEL CEBOLLAR Edificio: PLAZA RACAR Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DE: CARROCERIAS OLIMPO Telefono Trabajo: 072857146 Email: carrion@perardoori.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: ZONA 6 AZUAY CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CAGC171207 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 16/03/2016 14:50:56



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190405079001
RAZON SOCIAL: IMPOREXPOR EUROFERRO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 06/10/2014
NOMBRE COMERCIAL: EUROFERRO			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN JOAQUIN Calle: VIA A RACAR Número: SIN Intersección: VIA A SAN PEDRO DEL CEBOLLAR Referencia: A CINCUENTA METROS DE CARROCERIAS OLIMPO Edificio: PLAZA RACAR Telefono Trabajo: 072557148 Email: carrion@getardocortiz.com

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 9º Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CAGC171207 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 18/03/2016 14:50:58



Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
 NOTARIO PÚBLICO EN EJERCICIO
 CUENCA - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...la hace bien al país

NUMERO RUC: 0190415597001
RAZON SOCIAL: CORPORACION GOEH C A
NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION GOEH
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS
CONTADOR: CAMPOVERDE PACHECO PAOLA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/08/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 20/07/2015
FEC. INSCRIPCION: 07/08/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 25/09/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS Y ACCIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: VIA ARACAR Número: S/N Edificio: RACAR PLAZA
 Oficina: 6-1 Referencia ubicación: FRENTE A COMERCIAL ARMIJOS ROMERO Celular: 0986716644 Telefono De
 Referencia: 074104470 Email: ecarion@gerardoortiz.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 6\ AZUAY **CERRADOS:** 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 FIRMADO POR EL SERVIDOR RESPONSABLE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020810 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 25/09/2015 15:25:15



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190415597001
RAZON SOCIAL: CORPORACION GOEH C A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 20/07/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS Y ACCIONES:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: VIA ARACAR Número: S/N Referencia: FRENTE A
COMERCIAL ARMIJOS ROMERO Edificio: RACAR PLAZA Oficina: 6-1 Celular: 0996716644 Telefono De Referencia: 074104470
Email: ecarrion@gerardoortiz.com

[Faint signature area]

[Handwritten signature and stamp]
Firma del responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBMC20510 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 25/09/2015 15:25:15



Dr. Eduardo C. Palacio Saco
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
CUENCA - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda."**

En la ciudad de Cuenca, a tres días del mes de junio del dos mil dieciséis, siendo las trece horas, en el local de la compañía IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda., con la presencia del Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos, con No. de cédula 1707808596, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía CORPORACION GOEH C.A., con No. de RUC 0190415597001, quien es propietaria de 10.000 participaciones iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una, es decir, el 100% del capital social. Actúa como Secretario Ad-Hoc el Sr. Andrés Santiago Benalcázar Pinos.

Por esta presente la totalidad del capital social de la compañía, la compañía socia acuerda celebrar la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de socios, con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.
2. APROBACIÓN DE LA REFORMA A LOS ESTATUTOS SOCIALES.
3. APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Se declara instalada la sesión, en atención al Art. 16 del Reglamento de Juntas Generales, y se pone en consideración de la Junta por parte del señor Presidente los puntos del orden del día.

Con respecto al primer y segundo punto, el Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos manifiesta que, por una decisión del grupo empresarial que representa, es necesario modificar el objeto social de la compañía de la siguiente manera: *"Artículo Segundo: Objeto social.- La compañía tendrá como objeto social la actividad empresarial de fabricación, producción y comercialización de muebles de madera, metal, plásticos, y sus partes, dentro de las fases o etapas de producción, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, distribución, promoción, intermediación, inversión y construcción."*

En general, para la realización de su objeto social único, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los



derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad.

Para cumplir con su objeto social podrá celebrar los actos y contratos permitidos por las leyes, hacer inversiones o asociarse con otras compañías.”, moción que se acepta por unanimidad.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

1. APROBAR, de forma unánime, la reforma del objeto social de la compañía IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda.

2. APROBAR la Reforma de los Estatutos Sociales de la siguiente forma:

“Artículo Segundo: Objeto social.- La compañía tendrá como objeto social la actividad empresarial de Fabricación, producción y comercialización de muebles de madera, metal, plásticos, y sus partes, dentro de las fases o etapas de producción, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, distribución, promoción, intermediación, inversión y construcción.

En general, para la realización de su objeto social único, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad.

Para cumplir con su objeto social podrá celebrar los actos y contratos permitidos por las leyes, hacer inversiones o asociarse con otras compañías.”

Con respecto al tercer punto, el Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos deja expresa constancia, que en cumplimiento del mandato de la Ley de Compañías con respecto a la pluralidad de socios, es necesario transferir las participaciones de la compañía de la siguiente manera: a JOSÉ PATRICIO ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a JUAN PABLO ORTIZ AMAYA 500



participaciones, a ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ 666 participaciones, a CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667 participaciones y a FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ 667 participaciones, moción que se acepta por unanimidad.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

3. APROBAR, de forma unánime, las siguientes transferencias de participaciones:

Se autoriza a la compañía socia CORPORACION GOEH C.A., propietaria de 10.000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de JOSÉ PATRICIO ORTIZ MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN PABLO ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, a CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una y a FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una.

En base a las transferencias señaladas, la composición del Capital Social quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	Capital	Porcentaje %	Total
JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN DIEGO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
MARIA DEL CARMEN ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN PABLO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00



Factura: 001-200-000021535



20160101002P01660



Palacio Sacoto
BLICO RI-VENO
CANTÓN CUENCA - ECUADOR
Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escripción N°:		20160101002P01660					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE MAYO DEL 2016. (3140)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103602600	ECUATORIA NA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100998878	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA*					

Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA MARCIA MARIANA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA NRO.

20160101002P01660

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL

OTORGADA POR:

ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ

A FAVOR DE:

CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

*****SC*****

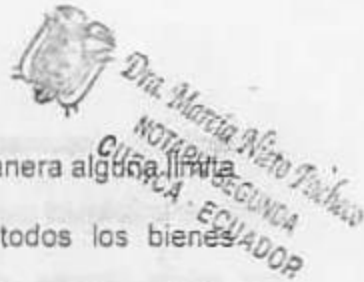

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador,
a los VEINTE Y CUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS
MIL DIEZ Y SEIS, ante mí, DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO,
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA,
Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor
ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ, portador de la cédula de
identidad número 010363260-0. El compareciente es ecuatoriano,
mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de
Cuenca, provincia del Azuay y capaz ante la ley, a quien por



Dr. Eduardo C. Palacios Saco
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que ha sido por mí la Notaría, respecto del objeto y resultado del presente instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA:** En el libro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PODER GENERAL**, de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE:** Interviene en la celebración de este instrumento el señor **TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR**, portador de la cédula de ciudadanía No. 0103632600, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, capaz para contratar y obligarse y conocedor de los efectos del presente lo eleva a instrumento público. **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** Don **ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ**, en la calidad con la que comparece y para los efectos legales concernientes manifiesta que confiere **PODER GENERAL** amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de su madre **CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO** portadora de la cédula No. 0100996578, para que en su nombre y representación comparezca, firme y actúe ante toda entidad, autoridad o persona, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa o privada, celebre contratos de cualquier naturaleza, realice cualquier acto, como por ejemplo que se citan a continuación, dejando en claro que




la enumeración siguiente es ejemplificativa y de manera alguna limita las atribuciones del apoderado: a) Administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) Adquiera en lo posterior a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles e inmuebles o les dé en anticrécis; acepte, ceda o venda derechos, acciones hereditarios, acciones, participaciones sociales, y demás títulos valores; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca y otros; d) Suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda facturas de cancelación de los mismos; e) Reciba o de dinero a mutuo, anticrécis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) Cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que se le adeuden al mandante, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, facturas, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) Abra cuentas corrientes o de ahorros en los bancos, mutualistas, cooperativas de ahorro y crédito, y las administre; h) Retire dinero de mis cuentas existentes a la fecha, ya sea de manera total o parcial, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultada para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del mandante; i)



Dr. Eduardo C. Palacio Saavedra
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
CUENCA - ECUADOR

Realice toda clase de trámites ante el IESS, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas absolutamente todos los trámites que requiera el poderdante; ya sea en relación al RUC, claves, declaraciones, peticiones, reclamos, etc; k) Gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) Intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero, y en todo lo permitido por la Ley; m) Suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las Leyes ecuatorianas; n) De en venta y perpetua enajenación bienes muebles como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) En caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno del copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) Realice los trámites relacionados con la construcción,



 Dra. Patricia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

modificación, ampliación del edificio en la propiedad del poderdante q) para que solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto q) para que firme toda clase de escrituras públicas; r) presentar todo tipo de demandas, de la naturaleza que sean, conteste demandas, intervenir en los juicios y tramitarlos en todas las instancias hasta la culminación de ellos, asistir a juntas, audiencias, inspecciones, interponer recursos, rendir confesiones y todo tipo de diligencias de acuerdo a la naturaleza de los juicios a proponer y que se propusieren en contra del compareciente, todo en defensa de mis derechos e intereses de todo tipo; Se le faculta también para proponer todo tipo de acciones administrativas en todas las Entidades o Instituciones públicas o privadas, en defensa de mis derechos e intereses y especialmente en la I. Municipalidad de Cuenca para que se registre el traspaso de mis bienes, en ETAPA para que se registre el traspaso de líneas telefónicas y servicios de agua potable, en la Empresa Eléctrica para que se registre el traspaso del servicio de energía eléctrica, etc, quedando con las más amplias facultades para estos propósitos y para gestionar en el orden administrativo todo cuanto sea necesario velando por los intereses y derechos del compareciente, incluido la posibilidad de que presente solicitudes, peticiones, trámites ante el Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Registro Civil o cualquier otra entidad pública o privada y en



Dr. Eduardo C. Palacio Sandoval
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

fin para que a su nombre y representación intervenga en todo lo relacionado a la persona del mandante; s) Comparecer en mi nombre y representación a las juntas generales, ceda y reciba acciones y participaciones, todo acto con las acciones y participaciones que el poderdante posee o posea en el futuro dentro del Ecuador; t) Contrate Servicios Profesionales de un abogado para procurar sus intereses en cualquier sede. Siendo como es este poder de orden general, se inviste al mandatario de las más amplias atribuciones, expresamente incluso de aquella en que la Ley u otra norma exija cláusula especial, de tal manera que no puede alegarse insuficiencia de poder por falta de cláusula o solemnidad alguna. La cuantía es indeterminada. Usted señorita Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento. **ATENTAMENTE, DOCTOR LEONARDO REYES. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, con las enmiendas, agregaciones y sugerencias solicitadas por el compareciente, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública, conjuntamente con los documentos habilitantes que se adjuntan, para que surta los fines legales




Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

consiguien/es.- Leida que les fue, la presente escritura integramente
al otorgante por mí la Notaria se ratifica en su contenido y firma
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ
C.C. 010363260-0



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

CONTINUA DOCUMENTO(S) HABILITANTE(S)


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 SISTEMA ELECTORAL NACIONAL
 CIUDADANIA 010099657-8
OSTIE DORNEJO CARMEN ROSA
 AZUAY/CUENCA/SUCRE
 01 MAYO 1949
 001-1 0155 0075 F
 CUENCA
 2488110 1949



ECUADOR
 SECRETARIA DE
 INTERIORES
 DIRECCION GENERAL
 DE IDENTIFICACION
 Y REGISTRO CIVIL
 CENSO ELECTORAL
 2008/2014

Dña. **OSTIE DORNEJO CARMEN ROSA**
 C.I. 010099657-8
 CUBO BIOMETRICO
 384
 25/09/2014 11:48:34




Dña. **Patricia C. Salazar Saco**
 DIRECTORA GENERAL
 DE IDENTIFICACION
 Y REGISTRO CIVIL
 ECUADOR


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Emisora: 25 de Febrero del 2014
 010099657-8 010 - 0161
OSTIE DORNEJO CARMEN ROSA
 AZUAY CUENCA
 RAMIREZ DAVALOS
 SANCTI Mulla 51 CpuRep 6 TelUCD 09
 DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 0001
 3752468 25/09/2014 11:48:34
3752468

[Handwritten signature]

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 01009957E
Apellidos y nombres: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE
Fecha de nacimiento: 21/05/1945
Fecha de expedición: 10/05/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: SECRETARIA
Estado civil: CASADO
Cónyuge: TAPIA VERA NICANOR GERARDO
Fecha de matrimonio: 01/10/1954
Apellidos y nombres de la madre: CORNEJO CARMEN
Apellidos y nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0104502877
Número Único de Verificación (NUV): 799279
Uso exclusivo para: AZUAY-CUENCA-NTZ
AZUAY/CUENCA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



799279

Fecha Emisión: 24/05/2015 9:00:28
Válido Hasta: 24/05/2015 9:00:28

Codificación QR





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Dr. Eduardo C. Palacios Saco
NOTARIO PÚBLICO EN JENÓ
CUENCA ECUADOR
Dra. Marcia Niño Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



Cédula: 0103832500
 Apellidos y nombres: TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR
 Condición de cedulaor: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
 Fecha de nacimiento: 25/10/1990
 Fecha de expedición: 05/05/2013
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA
 Apellidos y nombres del padre: TAPIA VERA NICANOR GERARDO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0104502977
 Número Único de Verificación (NUV): 799071
 Uso exclusivo para: AZUAY-CUENCA-NT2
 AZUAY/CUENCA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR



799071

Fecha Emisión: 24/05/2016 8:49:01

Válido Hasta: 24/05/2016 8:49:01





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACION Y CEDULACION

010363260-0



CELSIA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRE
TAPIA ORTIZ
ALEXANDER NICANOR
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUEVICA
HUAYNACAPAC
FECHA DEL NACIMIENTO 1990-10-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUMENTO
SUSCRIPCION
PROFESION Y OCUPACION
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAPIA VERA NICANOR GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUEVICA
2013-05-08
FECHA DE EMISION
2013-05-08

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUEVICA - AZUAY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

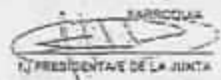


033

CERTIFICACION DE INSCRIPCION
SECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

033 - 0091 0103632600
NUMERO DE CERTIFICACION CEDULA
TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR

AZUAY PROVINCIA
CUEVICA CANTON
CIRCUNSCRIPCION
SUCRE
PRESIDENTE DE LA JUNTA



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO COMPROBADO
ESTA..... SEGUNDA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO ES EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION

[Handwritten Signature]
Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUEVICA

[Handwritten Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Sandoval
NOTARIO PÚBLICO EN EJERCICIO
EN EL ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0104229349

Nombres del ciudadano: ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 3-DE JUNIO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

Nombres de la madre: MORENO PAEZ ROSA VIRGINIA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emissor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 17:41:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611327





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saco
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104229349
Nombre: ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611327





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Saco
NOTARIO PÚBLICO CUECENCO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0101255594

Nombres del ciudadano: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO PAEZ ROSA VIRGINIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 1997

Nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Nombres de la madre: CORNEJO SOLANO MARIA LUZ DEL CARMEN

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 12:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611536





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0101255594
Nombre: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611536





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo C. ...
NOTARIO ...
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103417630

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA JUAN PABLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE CABRERA MARIA BELEN

Fecha de Matrimonio: 26 DE MARZO DE 2010

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013



Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.06 14:34:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612141





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo E. Palacio
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103417630
Nombre: ORTIZ AMAYA JUAN PABLO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD.

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612141





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Sandoval
NOTARIO PÚBLICO DEL JENÓ
CUENCA, ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0104263579

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA ANGEL GERARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA COELLAR ELVA RUTH

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 17:37:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612274





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PÚBLICO JUVENIL
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104263579
Nombre: ORTIZ AMAYA ANGEL GERARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612274





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo C. Palacio Socato
 NOTARIO PÚBLICO VIVENDO
 CUENCA - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103692331

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 2009

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA




Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.07.08 13:39:42 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612387





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PÚBLICO BUENO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103692331
Nombre: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612387





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo E. ...
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103417622

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

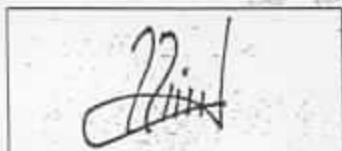
Cónyuge: PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 2010

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2011



Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:42:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612551





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Saco
NOTAR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103417622
Nombre: ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612551



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo E. Palacios Jacala
NOTARIO PÚBLICO N.º 11.980
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103400131

Nombres del ciudadano: TAPIA ORTIZ CRISTIAN ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: TAPIA NICANOR GERARDO

Nombres de la madre: ORTIZ CARMEN ROSA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:49:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612951





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Dr. Eduardo C. Palacios Jacala
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103400131
Nombre: TAPIA ORTIZ CRISTIAN ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612951





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Dr. Eduardo C. Palacios Sandoval
Nacionalidad: ECUATORIANA

Número único de identificación: 0103400172

Nombres del ciudadano: TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: TAPIA NICANOR GERARDO

Nombres de la madre: ORTIZ CARMEN ROSA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:45:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gov.ec/consultaNuv/>



1612781





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
NOTARIO PÚBLICO NG-VENO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103400172
Nombre: TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612781





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Saco

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0100996578

Nombres del ciudadano: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAPIA VERA NICANOR GERARDO

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 1984

Nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Nombres de la madre: CORNEJO CARMEN

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2013



Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emissor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 12:26:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611799





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo E. Peláez Saavedra
NOTARIO PÚBLICO INDEPENDIENTE
CIENFUEGOS, AZUAY

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0100996578
Nombre: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611799



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0104146402

Nombres del ciudadano: CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 2009

Nombres del padre: CORDERO MIGUEL EDUARDO

Nombres de la madre: BARZALLO CARMITA CATALINA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 12:25:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611686





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
NOTARIO PÚBLICO DEL EDO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104146402
Nombre: CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611686





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO DEL ECUADOR
CUENCA, ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103790382

Nombres del ciudadano: PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 2010

Nombres del padre: PALACIOS WASHINGTON LEONARDO

Nombres de la madre: GIL ELSY JANET

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emissor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:22:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612031





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Saavedra
NOTARIO PÚBLICO INDEPENDIENTE
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103790382
Nombre: PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612031



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saade
NOTARIO PÚBLICO VIVERO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707808596
Nombre: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611201





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
NOTARIO PÚBLICO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1707808596

Nombres del ciudadano: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE PERALTA PAULINA A

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2009

Nombres del padre: BENALCAZAR ALFREDO AUGUSTO

Nombres de la madre: PINOS ESTRELLA CELESTE

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611201





HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA..... COPIA CERTIFICADA QUE LA
TIENE Y SELLO DEL DIA DE SU ELABORACION



Dr. Eduardo E. Palacios Sanoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Dr. Eduardo E. Palacios Sanoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



[Faint signature]





Factura: 001-200-000029833



20160101009P02320



NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

Dr. Eduardo E. Palacio Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

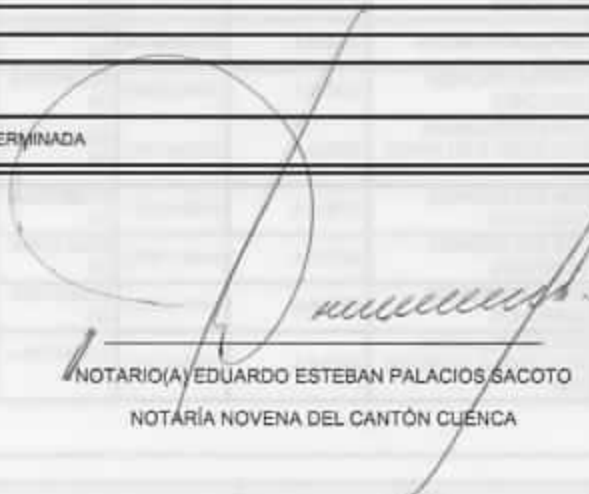
Escritura N°:		20160101009P02320					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE JULIO DEL 2016. (12:21)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707808596	ECUATORIANA	CEDENTE	CORPORACION GOEH C.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTIZ AMAYA ANGEL GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104263579	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	TAPIA ORTIZ CRISTIAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103400131	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103400172	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0100998578	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ
Natural	ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104228349	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ MORENO JUAN DIEGO	POR ESTIPULACION REALIZADA A SU FAVOR POR	CEDULA	0104503511	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO
Natural	ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103692331	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103417622	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ AMAYA JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103417630	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ MORENO MARIA DEL CARMEN	POR ESTIPULACIÓN REALIZADA A SU FAVOR POR	CÉDULA	0105141345	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		10000.00					

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101009P02320						
ACTO O CONTRATO: CAPITULACIONES MATRIMONIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JULIO DEL 2016, (12:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104146402	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103790382	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103692331	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
Natural	ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103417622	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUJAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN CUENCA
CUENCA - ECUADOR

Doy fe: Que al margen de la escritura de constitución de la Compañía "IMPOREXPOR EUROFERRO CIA. LTDA.", de fecha 23 de septiembre de 2014, bajo el número 2014010102P05794, que reposa en los archivos de esta Notaria Segunda, he sentado razón de la escritura de Transferencia de Participaciones, otorgada en la Notaria Novena de este cantón el 8 de julio de 2016, bajo el número 20160101009P02320. Cuenca, 18 de julio de 2016.- LA NOTARIA.-



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 8518

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6202
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	143
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:


NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /08/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPOREXPOR EUROFERRO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "IMPOREXPOR EUROFERRO CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 757 EL 30/SEPTIEMBRE/2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





858

Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eealacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO
CANTÓN CUENCA - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

ESCRITURA NRO.
20160101009P02320
ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda. Y CAPITULACIONES
MATRIMONIALES.
OTORGADA POR: CORPORACION GOEH C.A.
A FAVOR DE: JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO Y OTROS.
CUANTÍA: \$10.000,00
FAC.N°29833
******* MA *******
DI 3 COP

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mí, DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA, comparecen en la celebración de este instrumento público, por una parte, en calidad de CEDENTE el Ing. JUAN CARLOS BENALCÁZAR PINOS, con número de cédula 1707808596, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía CORPORACION GOEH C.A.; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS el señor JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO, con número de cédula 0104229349, de estado civil soltero., El señor JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO, con número de cédula 0101255594, casado con capitulaciones matrimoniales, estipulando a favor de sus hijos JUAN DIEGO ORTIZ MORENO y MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO. El Ing. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA, con número de cédula 0103417630, de estado civil casado con capitulaciones matrimoniales., El señor ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA con número de



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1 cédula **0104263579**, de estado civil soltero. La señora **ANDREA ESTEFANÍA**
2 **ORTIZ AMAYA**, con número de cédula **0103692331**, de estado civil casada.
3 La señora **DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA** con número de cédula
4 **0103417622** de estado civil casada. El señor **CRISTIAN ANDRÉS TAPIA**
5 **ORTIZ**, con número de cédula **0103400131**, de estado civil soltero., El señor
6 **FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ**, con número de cédula **0103400172**, de
7 estado civil soltero. La señora **CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO**, con
8 número de cédula **0100996578**, de estado civil casada, en su calidad de
9 apoderada general del Sr. **ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ** según
10 documento habilitante que se adjunta., comparecen también para los fines
11 que más adelante se detallaran los señores **JUAN CARLOS CORDERO**
12 **BARZALLO** portador de la cedula **0104146402** y el señor **SANTIAGO**
13 **ANDRÉS PALACIOS GIL** portador de la cedula **0103790382**. Los
14 comparecientes declaran bajo juramento que intervienen libre y
15 voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conocen y
16 entienden plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas
17 del mismo y del contrato que este contiene; y, además declaran bajo
18 juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil en su orden,
19 domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el idioma
20 castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme presentado el
21 documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario,
2 respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los
3 requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el
4 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
5 instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de
6 transferencia de participaciones de la compañía "IMPOREXPOR
7 EUROFERRO Cía. Ltda.", contenida en las cláusulas que a continuación se
8 expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de esta escritura
9 comparece, por una parte, en calidad de **CEDENTE** el Ing. Juan Carlos
10 Benalcázar Pinos, con No. de cédula 1707808596, ecuatoriano, mayor de
11 edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, en su
12 calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía
13 CORPORACION GOEH C.A., con No. de RUC 0190415597001, y por otra
14 parte, en calidad de **CESIONARIOS:** El Sr. JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO,
15 con No. de cédula 0104229349, ecuatoriano, soltero, mayor de edad,
16 domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo
17 acto o contrato. El Sr. JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO, con No. de cédula
18 0101255594, ecuatoriano, casado con capitulaciones matrimoniales,
19 mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, estipulando a favor de
20 sus hijos menores de edad JUAN DIEGO ORTIZ MORENO, con No. de cédula
21 0104503511, ecuatoriano, soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca; y

[Handwritten signature]



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO, con No. de cédula 0105141345,
2 ecuatoriana, soltera, domiciliada en la ciudad de Cuenca. El Ing. JUAN
3 PABLO ORTIZ AMAYA, con No. de cédula 0103417630, ecuatoriano, casado
4 con capitulaciones matrimoniales, mayor de edad, domiciliado en la ciudad
5 de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. El Sr.
6 ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA, con No. de cédula 0104263579,
7 ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca,
8 capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. La Sra. ANDREA
9 ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA, con No. de cédula 0103692331, ecuatoriana,
10 casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la
11 Ley para celebrar todo acto o contrato. La Sra. DIANA CAROLINA ORTIZ
12 AMAYA, con No. de cédula 0103417622, ecuatoriana, casada, mayor de
13 edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar
14 todo acto o contrato. El Sr. CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ, con No. de
15 cédula 0103400131, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en
16 la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato.
17 El Sr. FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ, con No. de cédula 0103400172,
18 ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca,
19 capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. La Sra. CARMEN ROSA
20 ORTIZ CORNEJO, con No. de cédula 0100996578, ecuatoriana, casada,
21 mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, en su calidad de



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CANTÓN CUENCA - ECUADOR

1 apoderada general del Sr. ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ, con No. de
2 cédula 0103632600, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en
3 Estados Unidos. Comparecen también JUAN CARLOS CORDERO BARZALLO
4 y SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL, para los fines que se detallan en la
5 cláusula quinta. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
6 domiciliados en esta ciudad de Cuenca y capaces ante la ley para obligarse
7 y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** "IMPOREXPOR EUROFERRO Cía.
8 Ltda." se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, en fecha 23 de
9 septiembre del 2014, ante la Dra. Marcia Nieto Pacheco, Notaria Pública
10 Segunda del cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
11 Cuenca en fecha 30 de septiembre del 2014, bajo el número 757. En fecha
12 tres de junio del dos mil dieciséis, la Junta General Universal de socios de la
13 compañía "IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda." resolvió con el voto
14 favorable de la unanimidad de los miembros, autorizar la transferencia de
15 participaciones y reforma del objeto social de la compañía, que constan en
16 el acta de dicha sesión, cuya copia se adjunta como habilitante. **TERCERA.-**
17 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con lo anteriormente expuesto el
18 Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos, en su calidad de Gerente y como tal
19 Representante Legal de la compañía CORPORACION GOEH C.A., con No. de
20 RUC 0190415597001, transfiere a favor de JOSÉ PATRICIO ORTIZ MORENO
21 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

- 1 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a MARÍA DEL CARMEN ORTIZ
- 2 MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN PABLO ORTIZ
- 3 AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANGEL GERARDO ORTIZ
- 4 AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a DIANA CAROLINA ORTIZ
- 5 AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANDREA ESTEFANÍA
- 6 ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ALEXANDER
- 7 NICANOR TAPIA ORTIZ 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, a CRISTIAN
- 8 ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una y a FERNANDO
- 9 DENIS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una. CUARTA.-
- 10 **COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.-** Con base en las transferencias
- 11 señaladas la composición del Capital Social quedaría de la siguiente
- 12 manera: Capital Social: \$10.000,00 representado por 10.000
- 13 participaciones de \$ 1.00 cada una.

SOCIO	Capital	Porcentaje	Total
		%	
JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN DIEGO ORTIZ MORENO	\$2000,00	20%	\$2000.00
MARIA DEL CARMEN ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN PABLO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
ANDREA ESTEFANIA ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ	\$667	6.67%	\$667
FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ	\$667	6.67%	\$667
ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ	\$666	6.66%	\$666
Total	\$10.000,00	100%	\$10.000,00

1

2 **QUINTA.- CAPITULACIONES MATRIMONIALES.-** Los comparecientes JUAN
3 CARLOS CORDERO BARZALLO y SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL,
4 intervienen en el presente instrumento público para dejar expresa
5 constancia que las participaciones que reciben cada una de sus cónyuges,
6 respectivamente: ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA y DIANA CAROLINA
7 ORTIZ AMAYA, por el presente acto serán de exclusiva propiedad, usufructo
8 y de patrimonio personal de ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA y DIANA
9 CAROLINA ORTIZ AMAYA, por lo que estas últimas podrán usar, gozar,
10 disponer y ejercer cualquier otro derecho de propiedad sobre las
11 participaciones que aquí se transfieren de la compañía IMPOREXPOR
12 EUROFERRO Cía. Ltda., en la que se incluyen todos los frutos y mejoras que
13 se perciban o se podrían llegar a percibir, renunciando JUAN CARLOS
14 CORDERO BARZALLO y SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL, expresamente a



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1 cualquier reclamación que por esta causa deviniere, entendiéndose por lo
2 tanto, capituladas las participaciones, sus frutos y mejoras de la compañía
3 IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda., a favor de ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ
4 AMAYA y DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Los
5 presentes cesionarios, aceptan la presente escritura y el contrato que ella
6 contiene por ser otorgado a su favor, quedando facultados cedente y
7 cesionarios para obtener las marginaciones previstas en la Ley de
8 Compañías. **SÉPTIMA.- CUANTIA.-** La cuantía es de \$ 10.000,00 dólares
9 (DIEZ MIL DÓLARES 00/100). Usted Señor Notario, se dignará agregar las
10 demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente
11 escritura. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el AB. DIANA
12 CHICA SARMIENTO. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO
13 01-2015-18 DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las
14 enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda
15 elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los
16 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las
17 partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
18 preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los
19 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el
20 Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del
21 instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com




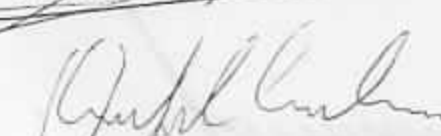
Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
Notario Público Noveno
CUENCA - ECUADOR


1 la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario
2 se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su
3 aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la
4 minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose
5 en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los
6 fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública
7 queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual
8 doy fe.-

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35


JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO
C.I. 0104229349.


JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO,
C.I.0101255594.


ANDREA ESTEFANIA ORTIZ AMAYA
C.I. 0103692331


DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA
C.I.0103417622


JUAN PABLO ORTIZ AMAYA.
C.I. 0103417630

LAS FIRM...



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
 Notario Noveno del Cantón Cuenca
 Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria_9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

AS CONTINUAN.

ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA
 C.I. 0104263579.

CRISTIAN ANORÉS TAPIA ORTIZ.
 C.I. 0103400131.

FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ.
 C.I. 0103400172.

CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO.
 C.I.0100996578.

JUAN CARLOS CORDERO BARZALLO
 C.I.0104146402

SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL
 C.I.0103790382

JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS
 C.I. 1707808596

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA
 Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR





Dr. Eduardo C. Palacio Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NUÑO
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA DE:

CAPITULACIONES

NUMERO: 138

MATRIMONIALES QUE

OTORGA ING. COM. JOSE

PATRICIO ORTIZ CORNEJO

Y ROSA VIRGINIA MORENO

PAEZ CUANTIA:

INDETERMINADA

Se dio a conocer

10 CAPITULACIONES MATRIMONIALES - En la ciudad de Cuenca,

11 Provincia del Azuay, República del Ecuador, dieciseis de enero de

12 mil novecientos noventa y siete, ante mi doctor Rubén

13 Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón,

14 comparecen el señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz

15 Cornejo y la señorita Rosa Virginia Moreno Páez,

16 ecuatoriano el primero y venezolana la segunda, mayores de edad,

17 capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de

18 conocerles doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos,

19 manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la

20 siguiente minuta: Señor Notario: En el registro de escrituras

21 públicas a su cargo, sirvase insertar una de capitulaciones

22 matrimoniales, la misma que está contenida dentro de las cláusulas

23 siguientes: Comparecen a la celebración de la presente escritura el

24 señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz Cornejo y la señorita

25 Rosa Virginia Moreno Páez los comparecientes son mayores de edad,

26 de nacionalidad ecuatoriana el primero y venezolana la segunda,

27 domiciliados en esta ciudad y cantón Cuenca y hábiles para realizar

28 el presente instrumento al cual acceden de manera libre y





1 voluntario.- Los comparecientes por el presente instrumento
 2 expresamente manifiestan que es su ánimo y voluntad contraer
 3 matrimonio, que en virtud de lo dispuesto en el artículo ciento
 4 cuarenta y nueve reformado del Código Civil están facultados para
 5 establecer convenciones relativas a los bienes, a las donaciones y las
 6 concesiones que se quieran hacer al uno al otro, de presente y
 7 futuro. Que según el mencionado artículo estas capitulaciones deben
 8 ser otorgadas mediante escritura pública - DECLARACIONES - El
 9 señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz Cornejo declara que
 10 forma parte de su patrimonio personal algunos bienes inmuebles,
 11 muebles, acciones y participaciones en Empresas, cuentas Bancarias,
 12 así como también otros títulos y valores, los mismos que son de su
 13 exclusiva propiedad. Por su parte la señorita Rosa Virginia Moreno
 14 Páez, manifiesta que posee algunos bienes obtenidos por herencia al
 15 fallecimiento de su señora madre, los cuales al momento se
 16 encuentran como derechos y acciones, tanto en bienes muebles como
 17 inmuebles así como también en valores y dineros.- Los
 18 comparecientes por medio del presente instrumento, de conformidad
 19 con lo dispuesto en la anteriormente mencionada disposición legal,
 20 convienen en que todos los bienes que poseen en propiedad
 21 individual, luego de realizado el matrimonio, continuarán formando
 22 parte del haber patrimonial personal de cada uno de los otorgantes.-
 23 De la misma manera, todos los bienes que cualquiera de los esposos
 24 adquiera en lo posterior y durante el estado de matrimonio, así como
 25 las utilidades, rentas y beneficios que por cualquier concepto
 26 obtenga cada uno en el giro ordinario de sus negocios, formará parte
 27 de su patrimonio personal, sin que ingrese a la sociedad conyugal. De
 28 modo expreso declaran los comparecientes que ninguno aporla bien



Dr. Eduardo C. Palacio Sacala
NOTARIO PÚBLICO NO. 1190
CUENCA - ECUADOR

1 alguna a la sociedad conyugal a formarse.- Usted, señor Notario se
 2 servirá cumplir con las demás solemnidades y formalidades para la
 3 complete perfección de la escritura pública a celebrarse.-
 4 Atentamente f) doctor Carlos Molina Rodas.- Abogado.- Matrícula
 5 número quinientos cincuenta y nueve.- Hasta aquí la minuta que se
 6 agrega Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones
 7 constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes, y
 8 ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública
 9 para que surta los fines legales consiguientes. Leída que le fue la
 10 presente escritura, íntegramente al otorgante por mí el Notario, se
 11 ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe

[Signature]
 010125559-4.

[Signature]
 010280800-3.

[Signature]

Certifico que la(s) 2 fotocopias que
 anteceden son iguales al original que reposa
 en los archivos de ésta Notaría

22 NOV. 2011





Escritura No.

ESCRITURA PÚBLICA DE:

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGADA POR:

JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y

MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA

CUANTÍA :

Indeterminada

Di cop.

**** ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, el día de hoy LUNES VEINTE Y DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, ante mí, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN, comparecen el ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y la señorita MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, solteros, domiciliados en esta ciudad y cantón, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, a quienes por presentar sus documentos de identidad, de conocer doy fe y luego de verificar la libertad con que proceden, así como instruidos han sido por mí el Notario respecto al objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de CAPITULACIONES MATRIMONIALES sujeta a las cláusulas y estipulaciones que a continuación se detallan: PRIMERA: OTORGANTES.- A la celebración del



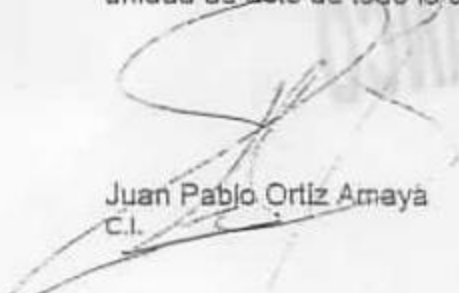
presente instrumento público comparecen el ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y la señorita MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, solteros, domiciliados en esta ciudad y cantón, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, al cual acceden en forma libre y voluntaria. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Los comparecientes manifiestan de manera expresa su voluntad de contraer matrimonio y se encuentran en consecuencia facultados por el art. 150 del Código Civil para establecer convenciones relativas a los bienes, donaciones y las concesiones que se quieran hacer el uno al otro de presente y futuro. DOS.- Que según la disposición legal antes citada, dichas capitulaciones matrimoniales deben realizarse mediante escritura pública. TERCERA: CAPITULACIONES MATRIMONIALES.- Los comparecientes ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA en forma libre y voluntaria convienen en que todos los bienes y derechos que poseen en la actualidad de manera individual, luego de realizado el matrimonio, continuarán formando parte del patrimonio personal de cada uno de los otorgantes. De la misma manera, todos los bienes, derechos y valores que cualquiera de los comparecientes adquiriera en lo posterior y durante el estado de matrimonio, así como las utilidades, rentas y beneficios que por cualquier concepto obtenga cada uno de ellos en el giro ordinario de sus negocios, formará parte de su patrimonio individual, sin que ingrese a formar parte del haber de la sociedad conyugal, debiendo en consecuencia cada uno de los cónyuges administrar su patrimonio personal.

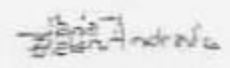


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR


Dejan constancia expresa los comparecientes de que luego del matrimonio existirá sociedad de bienes y que al momento ninguno de ellos realiza concesión o donación de naturaleza alguna y que tampoco aporta bien alguno al matrimonio.

CUARTA: ACEPTACIÓN.- Por encontrarse el presente contrato de acuerdo con sus intereses, las partes lo aceptan. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del instrumento público a celebrarse. Muy Atentamente, DOCTORA ANDREA MOLINA CALDERÓN ABOGADA CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY. Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue la presente escritura íntegramente por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


Juan Pablo Ortiz Amaya
C.I.


María Belén Andrade Cabrera
C.I. 010484820-6




Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR



103673

CORPORACION GOEH C.A.

Dr. Eduardo C. Palacios Sacala
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015.

DISTINGUIDO
JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS.
CIUDAD.

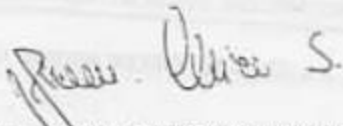
ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN EL ACTO CONSTITUTIVO DE LA COMPAÑIA CORPORACION GOEH C.A., SE RESOLVIÓ DESIGNAR A USTED, GERENTE DE LA COMPAÑIA, PARA UN PERÍODO ESTATUTARIO DE CUATRO AÑOS.

EN VIRTUD A LO PREVISTO EN EL ESTATUTO SOCIAL DE CORPORACION GOEH C.A., A USTED LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA, ASÍ COMO LAS DEMÁS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE CONSTAN EN LOS REFERIDOS ESTATUTOS Y LAS LEYES VIGENTES.

TALES ESTATUTOS SOCIALES CONSTAN EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA OTORGADA EN FECHA 20 DE JULIO DEL 2015 ANTE EL DR. EDGAR CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA.

DESEÁNDOLE ÉXITOS EN SUS DELICADAS FUNCIONES, SUSCRIBO.

ATENTAMENTE,


AB. DIANA CHICA SARMIENTO
SECRETARIA AD - HOC.

NOTA DE ACEPTACIÓN.- YO, JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS, DEJO EXPRESA CONSTANCIA DE QUE EN ESTA MISMA FECHA ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA CORPORACION GOEH C.A.

CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015.


JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS.
C.I. 1707808596.





TRÁMITE NÚMERO: 10276

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	7749
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1791
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION GOEH C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN	1707808596
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

Marija Verónica Vazquez Lopez

MARIJA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO
 CUENCA - ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0190405079001
 RAZON SOCIAL: IMPOREXPOR EUROFERRO CIA. LTDA.
 NOMBRE COMERCIAL: EUROFERRO
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: BENALCAZAR PINOS ANDRES SANTIAGO
 CONTADOR: CARRION CARRION MILTON RODRIGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/10/2014 FEC. CONSTITUCION: 30/09/2014
 FEC. INSCRIPCION: 06/10/2014 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/03/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN JOAQUIN Calle: VIA A RACAR Número: S/N Intersección: VIA A SAN PEDRO DEL CEBOLLAR Edificio: PLAZA RACAR Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DE: CARROCERIAS OLIMPO Telefono Trabajo: 072857146 Email: carrion@perardoori.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: ZONA 6 AZUAY CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CAGC171207 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 16/03/2016 14:50:56



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190405079001
RAZON SOCIAL: IMPOREXPOR EUROFERRO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	06/10/2014
NOMBRE COMERCIAL:	EUROFERRO				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN JOAQUIN Calle: VIA A RACAR Número: SIN Intersección: VIA A SAN PEDRO DEL CEBOLLAR Referencia: A CINCUENTA METROS DE CARROCERIAS OLIMPO Edificio: PLAZA RACAR Telefono Trabajo: 072557148 Email: carrion@getardocortiz.com

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 9º Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CAGC171207 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 18/03/2016 14:50:58



Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
 NOTARIO PÚBLICO EN EJERCICIO
 CUENCA - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...la hace bien al país

NUMERO RUC: 0190415597001
RAZON SOCIAL: CORPORACION GOEH C A
NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION GOEH
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS
CONTADOR: CAMPOVERDE PACHECO PAOLA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/08/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 20/07/2015
FEC. INSCRIPCION: 07/08/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 25/09/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS Y ACCIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: VIA ARACAR Número: S/N Edificio: RACAR PLAZA
 Oficina: 6-1 Referencia ubicación: FRENTE A COMERCIAL ARMIJOS ROMERO Celular: 0986716644 Telefono De
 Referencia: 074104470 Email: ecarrión@gerardoortiz.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 6\ AZUAY **CERRADOS:** 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 FIRMADO POR EL SERVIDOR RESPONSABLE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020810 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 25/09/2015 15:25:15



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0190415597001
RAZON SOCIAL: CORPORACION GOEH C A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 20/07/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS Y ACCIONES:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: VIA ARACAR Número: S/N Referencia: FRENTE A COMERCIAL ARMIJOS ROMERO Edificio: RACAR PLAZA Oficina: 6-1 Celular: 0996716644 Telefono De Referencia: 074104470 Email: ecarrion@gerardoortiz.com

[Faint signature area]

SRI
DECLARO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Firma del responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020510 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 25/09/2015 15:25:15



Dr. Eduardo C. Palacio Saco
NOTARIO PÚBLICO NUEVO
CUENCA - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda."**

En la ciudad de Cuenca, a tres días del mes de junio del dos mil dieciséis, siendo las trece horas, en el local de la compañía IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda., con la presencia del Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos, con No. de cédula 1707808596, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía CORPORACION GOEH C.A., con No. de RUC 0190415597001, quien es propietaria de 10.000 participaciones iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una, es decir, el 100% del capital social. Actúa como Secretario Ad-Hoc el Sr. Andrés Santiago Benalcázar Pinos.

Por esta presente la totalidad del capital social de la compañía, la compañía socia acuerda celebrar la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de socios, con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.
2. APROBACIÓN DE LA REFORMA A LOS ESTATUTOS SOCIALES.
3. APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Se declara instalada la sesión, en atención al Art. 16 del Reglamento de Juntas Generales, y se pone en consideración de la Junta por parte del señor Presidente los puntos del orden del día.

Con respecto al primer y segundo punto, el Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos manifiesta que, por una decisión del grupo empresarial que representa, es necesario modificar el objeto social de la compañía de la siguiente manera: *"Artículo Segundo: Objeto social.- La compañía tendrá como objeto social la actividad empresarial de fabricación, producción y comercialización de muebles de madera, metal, plásticos, y sus partes, dentro de las fases o etapas de producción, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, distribución, promoción, intermediación, inversión y construcción."*

En general, para la realización de su objeto social único, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los



derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad.

Para cumplir con su objeto social podrá celebrar los actos y contratos permitidos por las leyes, hacer inversiones o asociarse con otras compañías.”, moción que se acepta por unanimidad.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

1. APROBAR, de forma unánime, la reforma del objeto social de la compañía IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda.

2. APROBAR la Reforma de los Estatutos Sociales de la siguiente forma:

“Artículo Segundo: Objeto social.- La compañía tendrá como objeto social la actividad empresarial de Fabricación, producción y comercialización de muebles de madera, metal, plásticos, y sus partes, dentro de las fases o etapas de producción, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, distribución, promoción, intermediación, inversión y construcción.

En general, para la realización de su objeto social único, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad.

Para cumplir con su objeto social podrá celebrar los actos y contratos permitidos por las leyes, hacer inversiones o asociarse con otras compañías.”

Con respecto al tercer punto, el Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos deja expresa constancia, que en cumplimiento del mandato de la Ley de Compañías con respecto a la pluralidad de socios, es necesario transferir las participaciones de la compañía de la siguiente manera: a JOSÉ PATRICIO ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a JUAN PABLO ORTIZ AMAYA 500



participaciones, a ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ 666 participaciones, a CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667 participaciones y a FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ 667 participaciones, moción que se acepta por unanimidad.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

3. APROBAR, de forma unánime, las siguientes transferencias de participaciones:

Se autoriza a la compañía socia CORPORACION GOEH C.A., propietaria de 10.000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de JOSÉ PATRICIO ORTIZ MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN PABLO ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, a CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una y a FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una.

En base a las transferencias señaladas, la composición del Capital Social quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	Capital	Porcentaje %	Total
JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN DIEGO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
MARIA DEL CARMEN ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN PABLO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00



Factura: 001-200-000021535



20160101002P01660



Palacio Sacoto
BLICO RI-VENO
CANTÓN CUENCA - ECUADOR
Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escripción N°:		20160101002P01660					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE MAYO DEL 2016. (3140)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103602600	ECUATORIA NA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100998878	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA*					

Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA MARCIA MARIANA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA NRO.

20160101002P01660

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL

OTORGADA POR:

ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ

A FAVOR DE:

CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

*****SC*****

 *Dra. Marcia Nieto Pacheco*
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador,
a los VEINTE Y CUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS
MIL DIEZ Y SEIS, ante mí, DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO,
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA,
Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor
ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ, portador de la cédula de
identidad número 010363260-0. El compareciente es ecuatoriano,
mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de
Cuenca, provincia del Azuay y capaz ante la ley, a quien por



Dr. Eduardo C. Palacios Saco
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que ha sido por mí la Notaría, respecto del objeto y resultado del presente instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA:** En el libro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PODER GENERAL**, de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE:** Interviene en la celebración de este instrumento el señor **TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR**, portador de la cédula de ciudadanía No. 0103632600, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, capaz para contratar y obligarse y conocedor de los efectos del presente lo eleva a instrumento público. **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** Don **ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ**, en la calidad con la que comparece y para los efectos legales concernientes manifiesta que confiere **PODER GENERAL** amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de su madre **CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO** portadora de la cédula No. 0100996578, para que en su nombre y representación comparezca, firme y actúe ante toda entidad, autoridad o persona, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa o privada, celebre contratos de cualquier naturaleza, realice cualquier acto, como por ejemplo que se citan a continuación, dejando en claro que




Dña. Marcia Nieto Tachua
NOTARIA SEGUNDA
CUECA - ECUADOR


la enumeración siguiente es ejemplificativa y de manera alguna limita las atribuciones del apoderado: a) Administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) Adquiera en lo posterior a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles e inmuebles o les dé en anticrécis; acepte, ceda o venda derechos, acciones hereditarios, acciones, participaciones sociales, y demás títulos valores; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca y otros; d) Suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda facturas de cancelación de los mismos; e) Reciba o de dinero a mutuo, anticrécis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) Cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que se le adeuden al mandante, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, facturas, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) Abra cuentas corrientes o de ahorros en los bancos, mutualistas, cooperativas de ahorro y crédito, y las administre; h) Retire dinero de mis cuentas existentes a la fecha, ya sea de manera total o parcial, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultada para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del mandante; i)



Dr. Eduardo C. Palacio Saavedra
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 1111
CUENCA - ECUADOR

Realice toda clase de trámites ante el IESS, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas absolutamente todos los trámites que requiera el poderdante; ya sea en relación al RUC, claves, declaraciones, peticiones, reclamos, etc; k) Gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) Intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero, y en todo lo permitido por la Ley; m) Suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las Leyes ecuatorianas; n) De en venta y perpetua enajenación bienes muebles como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) En caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno del copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) Realice los trámites relacionados con la construcción,



 Dra. Patricia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

modificación, ampliación del edificio en la propiedad del poderdante q) para que solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto q) para que firme toda clase de escrituras públicas; r) presentar todo tipo de demandas, de la naturaleza que sean, conteste demandas, intervenir en los juicios y tramitarlos en todas las instancias hasta la culminación de ellos, asistir a juntas, audiencias, inspecciones, interponer recursos, rendir confesiones y todo tipo de diligencias de acuerdo a la naturaleza de los juicios a proponer y que se propusieren en contra del compareciente, todo en defensa de mis derechos e intereses de todo tipo; Se le faculta también para proponer todo tipo de acciones administrativas en todas las Entidades o Instituciones públicas o privadas, en defensa de mis derechos e intereses y especialmente en la I. Municipalidad de Cuenca para que se registre el traspaso de mis bienes, en ETAPA para que se registre el traspaso de líneas telefónicas y servicios de agua potable, en la Empresa Eléctrica para que se registre el traspaso del servicio de energía eléctrica, etc, quedando con las más amplias facultades para estos propósitos y para gestionar en el orden administrativo todo cuanto sea necesario velando por los intereses y derechos del compareciente, incluido la posibilidad de que presente solicitudes, peticiones, trámites ante el Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Registro Civil o cualquier otra entidad pública o privada y en



Dr. Eduardo C. Palacio Sandoval
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

fin para que a su nombre y representación intervenga en todo lo relacionado a la persona del mandante; s) Comparecer en mi nombre y representación a las juntas generales, ceda y reciba acciones y participaciones, todo acto con las acciones y participaciones que el poderdante posee o posea en el futuro dentro del Ecuador; t) Contrate Servicios Profesionales de un abogado para procurar sus intereses en cualquier sede. Siendo como es este poder de orden general, se inviste al mandatario de las más amplias atribuciones, expresamente incluso de aquella en que la Ley u otra norma exija cláusula especial, de tal manera que no puede alegarse insuficiencia de poder por falta de cláusula o solemnidad alguna. La cuantía es indeterminada. Usted señorita Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento. **ATENTAMENTE, DOCTOR LEONARDO REYES. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, con las enmiendas, agregaciones y sugerencias solicitadas por el compareciente, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública, conjuntamente con los documentos habilitantes que se adjuntan, para que surta los fines legales



Dra. Marcia Nieto Pacheco
 NOTARIA SEGUNDA
 CUENCA - ECUADOR

consiguien/es.- Leida que les fue, la presente escritura integramente
 al otorgante por mí la Notaria se ratifica en su contenido y firma
 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature]
 ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ
 C.C. 010363260-0

[Handwritten signature]
 Dra. Marcia Nieto Pacheco
 NOTARIA SEGUNDA
 CUENCA ECUADOR

CONTINUA DOCUMENTO(S) HABILITANTE(S)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE INTERIORES
CIUDADANÍA N° 010099657-8
OSTIE DORNEJO CARMEN ROSA
AZUAY/CIENCA/SUCRE
01 MAYO 1949
C.I. 001-1, 0155 0075 F
AZUAY/CIENCA
2488510 1949



EMBAJADA
SECRETARÍA
SECRETARÍA
SECRETARÍA
SECRETARÍA
SECRETARÍA
SECRETARÍA
SECRETARÍA
SECRETARÍA
SECRETARÍA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Ejecutado el 29 de Febrero del 2014
010099657-8 015 - 0161
OSTIE DORNEJO CARMEN ROSA

AZUAY CIENCA
RAMIREZ DAVALOS
SECCION Milla 21 Carretera 6 Tel UCD 59
SECCION PROVINCIAL DE AZUAY - 0001
3732468 25/09/2014 11:48:34

3752468



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 01009957E
Apellidos y nombres: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE
Fecha de nacimiento: 21/05/1945
Fecha de expedición: 10/05/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: SECRETARIA
Estado civil: CASADO
Cónyuge: TAPIA VERA NICANOR GERARDO
Fecha de matrimonio: 01/10/1954
Apellidos y nombres de la madre: CORNEJO CARMEN
Apellidos y nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Información de generación del certificado electrónico:

Generador por: 0104502877
Número Único de Verificación (NUV): 799279
Uso exclusivo para: AZUAY-CUENCA-NTZ
AZUAY/CUENCA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



799279

Fecha Emisión: 24/05/2015 9:00:28
Válido Hasta: 24/05/2015 9:00:28

Codificación QR





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Dr. Eduardo C. Palacios Sotelo
NOTARIO PÚBLICO EN JENÓ
CUENCA ECUADOR
Dra. Marcia Niato Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



Cédula: 0103832500
 Apellidos y nombres: TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR
 Condición de cedulaor: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
 Fecha de nacimiento: 25/10/1990
 Fecha de expedición: 05/05/2013
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA
 Apellidos y nombres del padre: TAPIA VERA NICANOR GERARDO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0104502977
 Número Único de Verificación (NUV): 799071
 Uso exclusivo para: AZUAY-CUENCA-NT2
 AZUAY/CUENCA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR



799071

Fecha Emisión: 24/05/2016 8:49:01

Válido Hasta: 24/05/2016 8:49:01





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACION Y CEDULACION

010363260-0



CELSIA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRE
TAPIA ORTIZ
ALEXANDER NICANOR
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUEBICA
HUAYNACAPAC
FECHA DEL NACIMIENTO 1990-10-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUMENTO
SUSCRIPCION

PROFESION Y OCUPACION
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAPIA VERA NICANOR GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUEBICA

2013-05-08

FECHA DE EMISION
2013-05-08

2013-05-08

2013-05-08

2013-05-08

2013-05-08

2013-05-08

2013-05-08

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUEBICA - AZUAY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE INSCRIPCION
SECCIONES SECCIONALES 21-FE-014

033

033 - 0091

0103632600

NUMERO DE CERTIFICADO

CELSIA

TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR

AZUAY
PROVINCIA
CUEBICA

ORGANIZACION
SUCRE

1

CANTON

BARROCAL

EDM



17 PRESIDENTE DE LA JUNTA



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO COMPROBADO
ESTA.....**SEGUNDA**.....
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO ES EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUEBICA

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Sosafo
NOTARIO PÚBLICO EN EJERCICIO
EN EL ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0104229349

Nombres del ciudadano: ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 3-DE JUNIO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

Nombres de la madre: MORENO PAEZ ROSA VIRGINIA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emissor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 17:41:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611327





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104229349
Nombre: ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611327





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Saco
NOTARIO PÚBLICO CUECENCO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0101255594

Nombres del ciudadano: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO PAEZ ROSA VIRGINIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 1997

Nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Nombres de la madre: CORNEJO SOLANO MARIA LUZ DEL CARMEN

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 12:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611536





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0101255594
Nombre: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611536





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo C. ...
NOTARIO ...
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103417630

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA JUAN PABLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE CABRERA MARIA BELEN

Fecha de Matrimonio: 26 DE MARZO DE 2010

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013



Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.06 14:34:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612141





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo E. Palacio
NOTARIO PÚBLICO IN VIVO
CUENCA - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103417630
Nombre: ORTIZ AMAYA JUAN PABLO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD.

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612141





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Sandoval
NOTARIO PÚBLICO DEL JENIO
CUENCA, ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0104263579

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA ANGEL GERARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA COELLAR ELVA RUTH

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 17:37:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612274





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PÚBLICO JUVENIL
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104263579
Nombre: ORTIZ AMAYA ANGEL GERARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612274



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo C. Palacio Socato
 NOTARIO PÚBLICO VIVENDO
 CUENCA - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103692331

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 2009

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA




Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.07.08 13:39:42 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612387





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PÚBLICO BUENO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103692331
Nombre: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612387





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo C. ...
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103417622

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

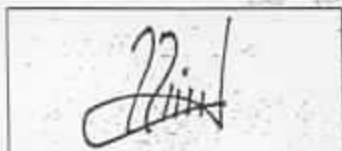
Cónyuge: PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 2010

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2011



Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:42:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612551





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Saco
NOTAR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103417622
Nombre: ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612551



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo E. Palacios Jacala
NOTARIO PÚBLICO N.º 11.980
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103400131

Nombres del ciudadano: TAPIA ORTIZ CRISTIAN ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: TAPIA NICANOR GERARDO

Nombres de la madre: ORTIZ CARMEN ROSA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:49:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612951





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Dr. Eduardo C. Palacios Jacala
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103400131
Nombre: TAPIA ORTIZ CRISTIAN ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612951





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios S.
 Director General

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103400172

Nombres del ciudadano: TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: TAPIA NICANOR GERARDO

Nombres de la madre: ORTIZ CARMEN ROSA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:45:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gov.ec/consultaNuv/>



1612781





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
NOTARIO PÚBLICO NG-VENO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103400172
Nombre: TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612781





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Saco

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0100996578

Nombres del ciudadano: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAPIA VERA NICANOR GERARDO

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 1984

Nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Nombres de la madre: CORNEJO CARMEN

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2013



Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 12:26:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611799





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo E. Peláez Saavedra
NOTARIO PÚBLICO INDEPENDIENTE
CIENFUEGOS, AZUAY

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0100996578
Nombre: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611799



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0104146402

Nombres del ciudadano: CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 2009

Nombres del padre: CORDERO MIGUEL EDUARDO

Nombres de la madre: BARZALLO CARMITA CATALINA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 12:25:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611686





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
NOTARIO PÚBLICO INCORPORADO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104146402
Nombre: CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611686





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo E. Palacios Sacate
NOTARIO PÚBLICO DEL ECUADOR
CUENCA, ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103790382

Nombres del ciudadano: PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 2010

Nombres del padre: PALACIOS WASHINGTON LEONARDO

Nombres de la madre: GIL ELSY JANET

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emissor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:22:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612031





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Saavedra
NOTARIO PÚBLICO INDEPENDIENTE
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103790382
Nombre: PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612031



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saade
NOTARIO PÚBLICO VIVERO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707808596
Nombre: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611201





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
NOTARIO PÚBLICO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1707808596

Nombres del ciudadano: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE PERALTA PAULINA A

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2009

Nombres del padre: BENALCAZAR ALFREDO AUGUSTO

Nombres de la madre: PINOS ESTRELLA CELESTE

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611201





HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA..... COPIA CERTIFICADA QUE LA
FORMA Y SELLO DEL DIA DE SU ELABORACION



Dr. Eduardo E. Palacios Sanoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Dr. Eduardo E. Palacios Sanoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



[Faint signature]





Factura: 001-200-000029833



20160101009P02320



NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

Dr. Eduardo E. Palacio Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

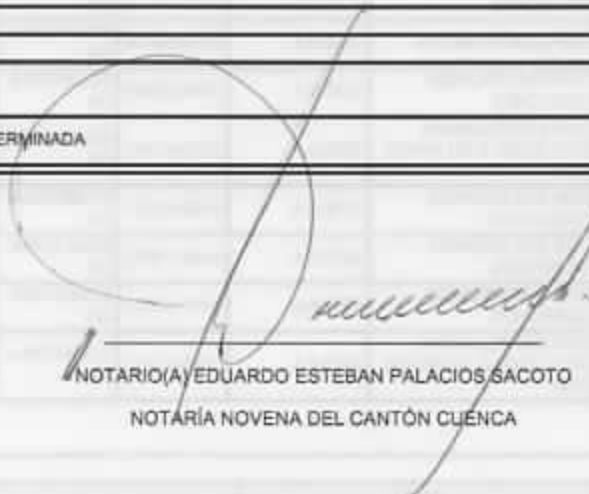
Escritura N°:		20160101009P02320					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE JULIO DEL 2016. (12:21)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707808596	ECUATORIANA	CEDENTE	CORPORACION GOEH C.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTIZ AMAYA ANGEL GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104263579	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	TAPIA ORTIZ CRISTIAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103400131	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103400172	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0100998578	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ
Natural	ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104228349	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ MORENO JUAN DIEGO	POR ESTIPULACION REALIZADA A SU FAVOR POR	CEDULA	0104503511	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO
Natural	ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103692331	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103417622	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ AMAYA JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103417630	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ MORENO MARIA DEL CARMEN	POR ESTIPULACIÓN REALIZADA A SU FAVOR POR	CÉDULA	0105141345	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		10000.00					

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101009P02320						
ACTO O CONTRATO: CAPITULACIONES MATRIMONIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JULIO DEL 2016, (12:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104146402	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103790382	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103692331	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
Natural	ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103417622	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUJAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Doy fe: Que al margen de la escritura de constitución de la Compañía "IMPOREXPOR EUROFERRO CIA. LTDA.", de fecha 23 de septiembre de 2014, bajo el número 2014010102P05794, que reposa en los archivos de esta Notaria Segunda, he sentado razón de la escritura de Transferencia de Participaciones, otorgada en la Notaria Novena de este cantón el 8 de julio de 2016, bajo el número 20160101009P02320. Cuenca, 18 de julio de 2016.- LA NOTARIA.-


 Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 8518

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6202
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	143
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:


NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /08/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPOREXPOR EUROFERRO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "IMPOREXPOR EUROFERRO CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 757 EL 30/SEPTIEMBRE/2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





858

Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eealacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO
CANTÓN CUENCA - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

ESCRITURA NRO.
20160101009P02320
ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda. Y CAPITULACIONES
MATRIMONIALES.
OTORGADA POR: CORPORACION GOEH C.A.
A FAVOR DE: JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO Y OTROS.
CUANTÍA: \$10.000,00
FAC.N°29833
******* MA *******
DI 3 COP

13 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
14 de hoy OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante
15 mí, DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO
16 NOVENO DEL CANTON CUENCA, comparecen en la celebración de este
17 instrumento público, por una parte, en calidad de CEDENTE el Ing. JUAN
18 CARLOS BENALCÁZAR PINOS, con número de cédula 1707808596, en su
19 calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía
20 CORPORACION GOEH C.A.; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS el
21 señor JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO, con número de cédula 0104229349,
22 de estado civil soltero., El señor JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO, con
23 número de cédula 0101255594, casado con capitulaciones matrimoniales,
24 estipulando a favor de sus hijos JUAN DIEGO ORTIZ MORENO y MARÍA DEL
25 CARMEN ORTIZ MORENO. El Ing. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA, con número
26 de cédula 0103417630, de estado civil casado con capitulaciones
27 matrimoniales., El señor ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA con número de



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1 cédula **0104263579**, de estado civil soltero. La señora **ANDREA ESTEFANÍA**
2 **ORTIZ AMAYA**, con número de cédula **0103692331**, de estado civil casada.
3 La señora **DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA** con número de cédula
4 **0103417622** de estado civil casada. El señor **CRISTIAN ANDRÉS TAPIA**
5 **ORTIZ**, con número de cédula **0103400131**, de estado civil soltero., El señor
6 **FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ**, con número de cédula **0103400172**, de
7 estado civil soltero. La señora **CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO**, con
8 número de cédula **0100996578**, de estado civil casada, en su calidad de
9 apoderada general del Sr. **ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ** según
10 documento habilitante que se adjunta., comparecen también para los fines
11 que más adelante se detallaran los señores **JUAN CARLOS CORDERO**
12 **BARZALLO** portador de la cedula **0104146402** y el señor **SANTIAGO**
13 **ANDRÉS PALACIOS GIL** portador de la cedula **0103790382**. Los
14 comparecientes declaran bajo juramento que intervienen libre y
15 voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conocen y
16 entienden plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas
17 del mismo y del contrato que este contiene; y, además declaran bajo
18 juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil en su orden,
19 domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el idioma
20 castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme presentado el
21 documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario,
2 respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los
3 requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el
4 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
5 instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de
6 transferencia de participaciones de la compañía "IMPOREXPOR
7 EUROFERRO Cía. Ltda.", contenida en las cláusulas que a continuación se
8 expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de esta escritura
9 comparece, por una parte, en calidad de **CEDENTE** el Ing. Juan Carlos
10 Benalcázar Pinos, con No. de cédula 1707808596, ecuatoriano, mayor de
11 edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, en su
12 calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía
13 CORPORACION GOEH C.A., con No. de RUC 0190415597001, y por otra
14 parte, en calidad de **CESIONARIOS:** El Sr. JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO,
15 con No. de cédula 0104229349, ecuatoriano, soltero, mayor de edad,
16 domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo
17 acto o contrato. El Sr. JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO, con No. de cédula
18 0101255594, ecuatoriano, casado con capitulaciones matrimoniales,
19 mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, estipulando a favor de
20 sus hijos menores de edad JUAN DIEGO ORTIZ MORENO, con No. de cédula
21 0104503511, ecuatoriano, soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca; y

[Handwritten signature]



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO, con No. de cédula 0105141345,
2 ecuatoriana, soltera, domiciliada en la ciudad de Cuenca. El Ing. JUAN
3 PABLO ORTIZ AMAYA, con No. de cédula 0103417630, ecuatoriano, casado
4 con capitulaciones matrimoniales, mayor de edad, domiciliado en la ciudad
5 de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. El Sr.
6 ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA, con No. de cédula 0104263579,
7 ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca,
8 capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. La Sra. ANDREA
9 ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA, con No. de cédula 0103692331, ecuatoriana,
10 casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la
11 Ley para celebrar todo acto o contrato. La Sra. DIANA CAROLINA ORTIZ
12 AMAYA, con No. de cédula 0103417622, ecuatoriana, casada, mayor de
13 edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar
14 todo acto o contrato. El Sr. CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ, con No. de
15 cédula 0103400131, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en
16 la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato.
17 El Sr. FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ, con No. de cédula 0103400172,
18 ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca,
19 capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. La Sra. CARMEN ROSA
20 ORTIZ CORNEJO, con No. de cédula 0100996578, ecuatoriana, casada,
21 mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, en su calidad de



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CANTÓN CUENCA - ECUADOR

1 apoderada general del Sr. ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ, con No. de
2 cédula 0103632600, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en
3 Estados Unidos. Comparecen también JUAN CARLOS CORDERO BARZALLO
4 y SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL, para los fines que se detallan en la
5 cláusula quinta. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
6 domiciliados en esta ciudad de Cuenca y capaces ante la ley para obligarse
7 y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** "IMPOREXPOR EUROFERRO Cía.
8 Ltda." se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, en fecha 23 de
9 septiembre del 2014, ante la Dra. Marcia Nieto Pacheco, Notaria Pública
10 Segunda del cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
11 Cuenca en fecha 30 de septiembre del 2014, bajo el número 757. En fecha
12 tres de junio del dos mil dieciséis, la Junta General Universal de socios de la
13 compañía "IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda." resolvió con el voto
14 favorable de la unanimidad de los miembros, autorizar la transferencia de
15 participaciones y reforma del objeto social de la compañía, que constan en
16 el acta de dicha sesión, cuya copia se adjunta como habilitante. **TERCERA.-**
17 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con lo anteriormente expuesto el
18 Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos, en su calidad de Gerente y como tal
19 Representante Legal de la compañía CORPORACION GOEH C.A., con No. de
20 RUC 0190415597001, transfiere a favor de JOSÉ PATRICIO ORTIZ MORENO
21 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

- 1 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a MARÍA DEL CARMEN ORTIZ
- 2 MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN PABLO ORTIZ
- 3 AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANGEL GERARDO ORTIZ
- 4 AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a DIANA CAROLINA ORTIZ
- 5 AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANDREA ESTEFANÍA
- 6 ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ALEXANDER
- 7 NICANOR TAPIA ORTIZ 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, a CRISTIAN
- 8 ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una y a FERNANDO
- 9 DENIS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una. CUARTA.-
- 10 **COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.-** Con base en las transferencias
- 11 señaladas la composición del Capital Social quedaría de la siguiente
- 12 manera: Capital Social: \$10.000,00 representado por 10.000
- 13 participaciones de \$ 1.00 cada una.

SOCIO	Capital	Porcentaje	Total
		%	
JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN DIEGO ORTIZ MORENO	\$2000,00	20%	\$2000.00
MARIA DEL CARMEN ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN PABLO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
ANDREA ESTEFANIA ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ	\$667	6.67%	\$667
FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ	\$667	6.67%	\$667
ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ	\$666	6.66%	\$666
Total	\$10.000,00	100%	\$10.000,00

1

2 **QUINTA.- CAPITULACIONES MATRIMONIALES.-** Los comparecientes JUAN
3 CARLOS CORDERO BARZALLO y SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL,
4 intervienen en el presente instrumento público para dejar expresa
5 constancia que las participaciones que reciben cada una de sus cónyuges,
6 respectivamente: ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA y DIANA CAROLINA
7 ORTIZ AMAYA, por el presente acto serán de exclusiva propiedad, usufructo
8 y de patrimonio personal de ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA y DIANA
9 CAROLINA ORTIZ AMAYA, por lo que estas últimas podrán usar, gozar,
10 disponer y ejercer cualquier otro derecho de propiedad sobre las
11 participaciones que aquí se transfieren de la compañía IMPOREXPOR
12 EUROFERRO Cía. Ltda., en la que se incluyen todos los frutos y mejoras que
13 se perciban o se podrían llegar a percibir, renunciando JUAN CARLOS
14 CORDERO BARZALLO y SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL, expresamente a



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 cualquier reclamación que por esta causa deviniere, entendiéndose por lo
2 tanto, capituladas las participaciones, sus frutos y mejoras de la compañía
3 IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda., a favor de ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ
4 AMAYA y DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Los
5 presentes cesionarios, aceptan la presente escritura y el contrato que ella
6 contiene por ser otorgado a su favor, quedando facultados cedente y
7 cesionarios para obtener las marginaciones previstas en la Ley de
8 Compañías. **SÉPTIMA.- CUANTIA.-** La cuantía es de \$ 10.000,00 dólares
9 (DIEZ MIL DÓLARES 00/100). Usted Señor Notario, se dignará agregar las
10 demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente
11 escritura. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el AB. DIANA
12 CHICA SARMIENTO. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO
13 01-2015-18 DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las
14 enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda
15 elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los
16 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las
17 partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
18 preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los
19 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el
20 Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del
21 instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com





Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
Notario Público Noveno
CUENCA - ECUADOR


1 la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario
2 se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su
3 aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la
4 minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose
5 en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los
6 fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública
7 queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual
8 doy fe.-

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35


JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO
C.I. 0104229349.


JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO,
C.I.0101255594.


ANDREA ESTEFANIA ORTIZ AMAYA
C.I. 0103692331


DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA
C.I.0103417622


JUAN PABLO ORTIZ AMAYA.
C.I. 0103417630

LAS FIRM...



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
 Notario Noveno del Cantón Cuenca
 Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria_9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

AS CONTINUAN.

ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA
 C.I. 0104263579.

CRISTIAN ANORÉS TAPIA ORTIZ.
 C.I. 0103400131.

FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ.
 C.I. 0103400172.

CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO.
 C.I.0100996578.

JUAN CARLOS CORDERO BARZALLO
 C.I.0104146402

SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL
 C.I.0103790382

JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS
 C.I. 1707808596

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA
 Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR





Dr. Eduardo C. Palacio Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NUÑO
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA DE:

CAPITULACIONES

NUMERO: 138

MATRIMONIALES QUE

OTORGA ING. COM. JOSE

PATRICIO ORTIZ CORNEJO

Y ROSA VIRGINIA MORENO

PAEZ CUANTIA:

INDETERMINADA

Se dio a conocer

CAPITULACIONES MATRIMONIALES - En la ciudad de Cuenca,

Provincia del Azuay, República del Ecuador, dieciseis de enero de

mil novecientos noventa y siete, ante mi doctor Rubén

Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón,

comparecen el señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz

Cornejo y la señorita Rosa Virginia Moreno Páez,

ecuatoriano el primero y venezolana la segunda, mayores de edad,

capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de

conocerles doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos,

manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la

siguiente minuta: Señor Notario: En el registro de escrituras

públicas a su cargo, sirvase insertar una de capitulaciones

matrimoniales, la misma que está contenida dentro de las cláusulas

siguientes: Comparecen a la celebración de la presente escritura el

señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz Cornejo y la señorita

Rosa Virginia Moreno Páez los comparecientes son mayores de edad,

de nacionalidad ecuatoriana el primero y venezolana la segunda,

domiciliados en esta ciudad y cantón Cuenca y hábiles para realizar

el presente instrumento al cual acceden de manera libre y





1 voluntario.- Los comparecientes por el presente instrumento
 2 expresamente manifiestan que es su ánimo y voluntad contraer
 3 matrimonio, que en virtud de lo dispuesto en el artículo ciento
 4 cuarenta y nueve reformado del Código Civil están facultados para
 5 establecer convenciones relativas a los bienes, a las donaciones y las
 6 concesiones que se quieran hacer al uno al otro, de presente y
 7 futuro. Que según el mencionado artículo estas capitulaciones deben
 8 ser otorgadas mediante escritura pública - DECLARACIONES - El
 9 señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz Cornejo declara que
 10 forma parte de su patrimonio personal algunos bienes inmuebles,
 11 muebles, acciones y participaciones en Empresas, cuentas Bancarias,
 12 así como también otros títulos y valores, los mismos que son de su
 13 exclusiva propiedad. Por su parte la señorita Rosa Virginia Moreno
 14 Páez, manifiesta que posee algunos bienes obtenidos por herencia al
 15 fallecimiento de su señora madre, los cuales al momento se
 16 encuentran como derechos y acciones, tanto en bienes muebles como
 17 inmuebles así como también en valores y dineros.- Los
 18 comparecientes por medio del presente instrumento, de conformidad
 19 con lo dispuesto en la anteriormente mencionada disposición legal,
 20 convienen en que todos los bienes que poseen en propiedad
 21 individual, luego de realizado el matrimonio, continuarán formando
 22 parte del haber patrimonial personal de cada uno de los otorgantes.-
 23 De la misma manera, todos los bienes que cualquiera de los esposos
 24 adquiera en lo posterior y durante el estado de matrimonio, así como
 25 las utilidades, rentas y beneficios que por cualquier concepto
 26 obtenga cada uno en el giro ordinario de sus negocios, formará parte
 27 de su patrimonio personal, sin que ingrese a la sociedad conyugal. De
 28 modo expreso declaran los comparecientes que ninguno aporla bien



Dr. Eduardo C. Palacio Sacala
NOTARIO PÚBLICO JUVENIL
CUENCA - ECUADOR

1 alguna a la sociedad conyugal a formarse.- Usted, señor Notario se
 2 servirá cumplir con las demás solemnidades y formalidades para la
 3 complete perfección de la escritura pública a celebrarse.-
 4 Atentamente f) doctor Carlos Molina Rodas.- Abogado.- Matrícula
 5 número quinientos cincuenta y nueve.- Hasta aquí la minuta que se
 6 agrega Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones
 7 constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes, y
 8 ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública
 9 para que surta los fines legales consiguientes. Leída que le fue la
 10 presente escritura, íntegramente al otorgante por mí el Notario, se
 11 ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe

[Handwritten signature]
 010125559-4.

[Handwritten signature]
 010280800-3.

[Handwritten signature]

Certifico que la(s) 2 fotocopias que
 anteceden son iguales al original que reposa
 en los archivos de ésta Notaría

22 NOV. 2011





Escritura No.

ESCRITURA PÚBLICA DE:

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGADA POR:

JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y

MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA

CUANTÍA :

Indeterminada

Di cop.

**** ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, el día de hoy LUNES VEINTE Y DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, ante mí, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN, comparecen el ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y la señorita MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, solteros, domiciliados en esta ciudad y cantón, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, a quienes por presentar sus documentos de identidad, de conocer doy fe y luego de verificar la libertad con que proceden, así como instruidos han sido por mí el Notario respecto al objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de CAPITULACIONES MATRIMONIALES sujeta a las cláusulas y estipulaciones que a continuación se detallan: PRIMERA: OTORGANTES.- A la celebración del



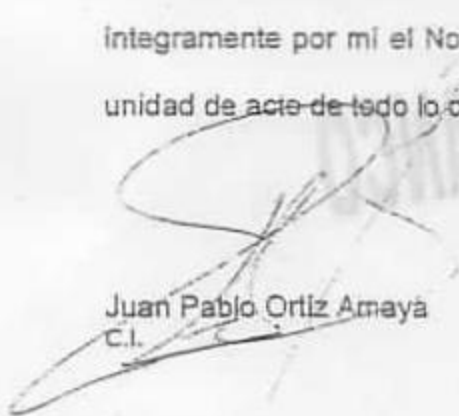
presente instrumento público comparecen el ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y la señorita MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, solteros, domiciliados en esta ciudad y cantón, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, al cual accedan en forma libre y voluntaria. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Los comparecientes manifiestan de manera expresa su voluntad de contraer matrimonio y se encuentran en consecuencia facultados por el art. 150 del Código Civil para establecer convenciones relativas a los bienes, donaciones y las concesiones que se quieran hacer el uno al otro de presente y futuro. DOS.- Que según la disposición legal antes citada, dichas capitulaciones matrimoniales deben realizarse mediante escritura pública. TERCERA: CAPITULACIONES MATRIMONIALES.- Los comparecientes ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA en forma libre y voluntaria convienen en que todos los bienes y derechos que poseen en la actualidad de manera individual, luego de realizado el matrimonio, continuarán formando parte del patrimonio personal de cada uno de los otorgantes. De la misma manera, todos los bienes, derechos y valores que cualquiera de los comparecientes adquiriera en lo posterior y durante el estado de matrimonio, así como las utilidades, rentas y beneficios que por cualquier concepto obtenga cada uno de ellos en el giro ordinario de sus negocios, formará parte de su patrimonio individual, sin que ingrese a formar parte del haber de la sociedad conyugal, debiendo en consecuencia cada uno de los cónyuges administrar su patrimonio personal.



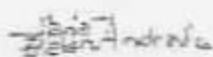
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO
 CUENCA ECUADOR

Dejan constancia expresa los comparecientes de que luego del matrimonio existirá sociedad de bienes y que al momento ninguno de ellos realiza concesión o donación de naturaleza alguna y que tampoco aporta bien alguno al matrimonio.

CUARTA: ACEPTACIÓN.- Por encontrarse el presente contrato de acuerdo con sus intereses, las partes lo aceptan. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del instrumento público a celebrarse. Muy Atentamente, DOCTORA ANDREA MOLINA CALDERÓN ABOGADA CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY. Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue la presente escritura íntegramente por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Juan Pablo Ortiz Amaya
 C.I.



María Belén Andrade Cabrera
 C.I. 010484820-6





Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO
 CUENCA ECUADOR



103673

CORPORACION GOEH C.A.

Dr. Eduardo C. Palacios Sacala
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015.

DISTINGUIDO
JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS.
CIUDAD.

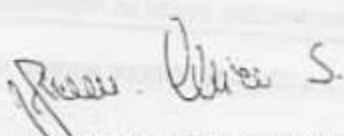
ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN EL ACTO CONSTITUTIVO DE LA COMPAÑIA CORPORACION GOEH C.A., SE RESOLVIÓ DESIGNAR A USTED, GERENTE DE LA COMPAÑIA, PARA UN PERÍODO ESTATUTARIO DE CUATRO AÑOS.

EN VIRTUD A LO PREVISTO EN EL ESTATUTO SOCIAL DE CORPORACION GOEH C.A., A USTED LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA, ASÍ COMO LAS DEMÁS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE CONSTAN EN LOS REFERIDOS ESTATUTOS Y LAS LEYES VIGENTES.

TALES ESTATUTOS SOCIALES CONSTAN EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA OTORGADA EN FECHA 20 DE JULIO DEL 2015 ANTE EL DR. EDGAR CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA.

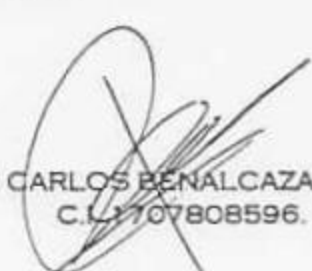
DESEÁNDOLE ÉXITOS EN SUS DELICADAS FUNCIONES, SUSCRIBO.

ATENTAMENTE,


AB. DIANA CHICA SARMIENTO
SECRETARIA AD - HOC.

NOTA DE ACEPTACIÓN.- YO, JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS, DEJO EXPRESA CONSTANCIA DE QUE EN ESTA MISMA FECHA ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA CORPORACION GOEH C.A.

CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015.


JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS.
C.I. 1707808596.





TRÁMITE NÚMERO: 10276

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	7749
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1791
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION GOEH C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN	1707808596
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

Maria Verónica Vazquez

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO
 CUENCA - ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0190405079001
 RAZON SOCIAL: IMPOREXPOR EUROFERRO CIA. LTDA.
 NOMBRE COMERCIAL: EUROFERRO
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: BENALCAZAR PINOS ANDRES SANTIAGO
 CONTADOR: CARRION CARRION MILTON RODRIGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/10/2014 FEC. CONSTITUCION: 30/09/2014
 FEC. INSCRIPCION: 06/10/2014 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/03/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN JOAQUIN Calle: VIA A RACAR Número: S/N Intersección: VIA A SAN PEDRO DEL CEBOLLAR Edificio: PLAZA RACAR Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DE: CARROCERIAS OLIMPO Telefono Trabajo: 072857146 Email: carrion@perardoori.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: ZONA 6 AZUAY CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CAGC171207 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 16/03/2016 14:50:56



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190405079001
RAZON SOCIAL: IMPOREXPOR EUROFERRO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	06/10/2014
NOMBRE COMERCIAL:	EUROFERRO				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN JOAQUIN Calle: VIA A RACAR Número: SIN Intersección: VIA A SAN PEDRO DEL CEBOLLAR Referencia: A CINCUENTA METROS DE CARROCERIAS OLIMPO Edificio: PLAZA RACAR Telefono Trabajo: 072557148 Email: carrion@getardocortiz.com

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 9º Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CAGC171207 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 18/03/2016 14:50:58



Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
 NOTARIO PÚBLICO EN EJERCICIO
 CUENCA - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...la hace bien al país

NUMERO RUC: 0190415597001
RAZON SOCIAL: CORPORACION GOEH C A
NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION GOEH
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS
CONTADOR: CAMPOVERDE PACHECO PAOLA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/08/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 20/07/2015
FEC. INSCRIPCION: 07/08/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 25/09/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS Y ACCIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: VIA ARACAR Número: S/N Edificio: RACAR PLAZA
 Oficina: 6-1 Referencia ubicación: FRENTE A COMERCIAL ARMIJOS ROMERO Celular: 0986716644 Telefono De
 Referencia: 074104470 Email: ecarrión@gerardoortiz.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 6\ AZUAY **CERRADOS:** 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 FIRMADO POR EL SERVIDOR RESPONSABLE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020810 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 25/09/2015 15:25:15



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0190415597001
RAZON SOCIAL: CORPORACION GOEH C A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 20/07/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS Y ACCIONES:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: VIA ARACAR Número: S/N Referencia: FRENTE A COMERCIAL ARMIJOS ROMERO Edificio: RACAR PLAZA Oficina: 6-1 Celular: 0996716644 Telefono De Referencia: 074104470 Email: ecarrion@gerardoortiz.com

[Faint signature area]

[Handwritten signature and stamp]
Firma del responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBMC20510 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 25/09/2015 15:25:15



Dr. Eduardo C. Palacio Saco
NOTARIO PÚBLICO NUEVO
CUENCA - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda."**

En la ciudad de Cuenca, a tres días del mes de junio del dos mil dieciséis, siendo las trece horas, en el local de la compañía IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda., con la presencia del Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos, con No. de cédula 1707808596, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía CORPORACION GOEH C.A., con No. de RUC 0190415597001, quien es propietaria de 10.000 participaciones iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una, es decir, el 100% del capital social. Actúa como Secretario Ad-Hoc el Sr. Andrés Santiago Benalcázar Pinos.

Por esta presente la totalidad del capital social de la compañía, la compañía socia acuerda celebrar la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de socios, con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.
2. APROBACIÓN DE LA REFORMA A LOS ESTATUTOS SOCIALES.
3. APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Se declara instalada la sesión, en atención al Art. 16 del Reglamento de Juntas Generales, y se pone en consideración de la Junta por parte del señor Presidente los puntos del orden del día.

Con respecto al primer y segundo punto, el Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos manifiesta que, por una decisión del grupo empresarial que representa, es necesario modificar el objeto social de la compañía de la siguiente manera: *"Artículo Segundo: Objeto social.- La compañía tendrá como objeto social la actividad empresarial de fabricación, producción y comercialización de muebles de madera, metal, plásticos, y sus partes, dentro de las fases o etapas de producción, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, distribución, promoción, intermediación, inversión y construcción."*

En general, para la realización de su objeto social único, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los



derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad.

Para cumplir con su objeto social podrá celebrar los actos y contratos permitidos por las leyes, hacer inversiones o asociarse con otras compañías.”, moción que se acepta por unanimidad.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

1. APROBAR, de forma unánime, la reforma del objeto social de la compañía IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda.

2. APROBAR la Reforma de los Estatutos Sociales de la siguiente forma:

“Artículo Segundo: Objeto social.- La compañía tendrá como objeto social la actividad empresarial de Fabricación, producción y comercialización de muebles de madera, metal, plásticos, y sus partes, dentro de las fases o etapas de producción, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, distribución, promoción, intermediación, inversión y construcción.

En general, para la realización de su objeto social único, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad.

Para cumplir con su objeto social podrá celebrar los actos y contratos permitidos por las leyes, hacer inversiones o asociarse con otras compañías.”

Con respecto al tercer punto, el Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos deja expresa constancia, que en cumplimiento del mandato de la Ley de Compañías con respecto a la pluralidad de socios, es necesario transferir las participaciones de la compañía de la siguiente manera: a JOSÉ PATRICIO ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a JUAN PABLO ORTIZ AMAYA 500



participaciones, a ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ 666 participaciones, a CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667 participaciones y a FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ 667 participaciones, moción que se acepta por unanimidad.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

3. APROBAR, de forma unánime, las siguientes transferencias de participaciones:

Se autoriza a la compañía socia CORPORACION GOEH C.A., propietaria de 10.000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de JOSÉ PATRICIO ORTIZ MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN PABLO ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, a CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una y a FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una.

En base a las transferencias señaladas, la composición del Capital Social quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	Capital	Porcentaje %	Total
JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN DIEGO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
MARIA DEL CARMEN ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN PABLO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00



Factura: 001-200-000021535



20160101002P01660



Palacio Sacoto
BLICO RI-VENO
CANTÓN CUENCA - ECUADOR
Dr. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escripción N°:		20160101002P01660					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE MAYO DEL 2016. (3140)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103602600	ECUATORIA NA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100998878	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA*					

Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA MARCIA MARIANA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA NRO.

20160101002P01660

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL

OTORGADA POR:

ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ

A FAVOR DE:

CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

*****SC*****

 *Dra. Marcia Nieto Pacheco*
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR


En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador,
a los VEINTE Y CUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS
MIL DIEZ Y SEIS, ante mí, DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO,
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA,
Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor
ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ, portador de la cédula de
identidad número 010363260-0. El compareciente es ecuatoriano,
mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de
Cuenca, provincia del Azuay y capaz ante la ley, a quien por



Dr. Eduardo C. Palacios Saco
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que ha sido por mí la Notaría, respecto del objeto y resultado del presente instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA:** En el libro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PODER GENERAL**, de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE:** Interviene en la celebración de este instrumento el señor **TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR**, portador de la cédula de ciudadanía No. 0103632600, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, capaz para contratar y obligarse y conocedor de los efectos del presente lo eleva a instrumento público. **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** Don **ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ**, en la calidad con la que comparece y para los efectos legales concernientes manifiesta que confiere **PODER GENERAL** amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de su madre **CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO** portadora de la cédula No. 0100996578, para que en su nombre y representación comparezca, firme y actúe ante toda entidad, autoridad o persona, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa o privada, celebre contratos de cualquier naturaleza, realice cualquier acto, como por ejemplo que se citan a continuación, dejando en claro que




Dña. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUEVA, ECUADOR


la enumeración siguiente es ejemplificativa y de manera alguna limita las atribuciones del apoderado: a) Administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) Adquiera en lo posterior a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles e inmuebles o les dé en anticrécis; acepte, ceda o venda derechos, acciones hereditarios, acciones, participaciones sociales, y demás títulos valores; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca y otros; d) Suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda facturas de cancelación de los mismos; e) Reciba o de dinero a mutuo, anticrécis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) Cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que se le adeuden al mandante, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, facturas, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) Abra cuentas corrientes o de ahorros en los bancos, mutualistas, cooperativas de ahorro y crédito, y las administre; h) Retire dinero de mis cuentas existentes a la fecha, ya sea de manera total o parcial, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultada para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del mandante; i)



Dr. Eduardo C. Palacio Saco
NOTARIO PÚBLICO NUEVO
CUENCA - ECUADOR

Realice toda clase de trámites ante el IESS, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas absolutamente todos los trámites que requiera el poderdante; ya sea en relación al RUC, claves, declaraciones, peticiones, reclamos, etc; k) Gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) Intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero, y en todo lo permitido por la Ley; m) Suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las Leyes ecuatorianas; n) De en venta y perpetua enajenación bienes muebles como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) En caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno del copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) Realice los trámites relacionados con la construcción,



 Dra. Patricia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

modificación, ampliación del edificio en la propiedad del poderdante q) para que solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto q) para que firme toda clase de escrituras públicas; r) presentar todo tipo de demandas, de la naturaleza que sean, conteste demandas, intervenir en los juicios y tramitarlos en todas las instancias hasta la culminación de ellos, asistir a juntas, audiencias, inspecciones, interponer recursos, rendir confesiones y todo tipo de diligencias de acuerdo a la naturaleza de los juicios a proponer y que se propusieren en contra del compareciente, todo en defensa de mis derechos e intereses de todo tipo; Se le faculta también para proponer todo tipo de acciones administrativas en todas las Entidades o Instituciones públicas o privadas, en defensa de mis derechos e intereses y especialmente en la I. Municipalidad de Cuenca para que se registre el traspaso de mis bienes, en ETAPA para que se registre el traspaso de líneas telefónicas y servicios de agua potable, en la Empresa Eléctrica para que se registre el traspaso del servicio de energía eléctrica, etc, quedando con las más amplias facultades para estos propósitos y para gestionar en el orden administrativo todo cuanto sea necesario velando por los intereses y derechos del compareciente, incluido la posibilidad de que presente solicitudes, peticiones, trámites ante el Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Registro Civil o cualquier otra entidad pública o privada y en




Dr. Eduardo C. Palacio Sandoval
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

fin para que a su nombre y representación intervenga en todo lo relacionado a la persona del mandante; s) Comparecer en mi nombre y representación a las juntas generales, ceda y reciba acciones y participaciones, todo acto con las acciones y participaciones que el poderdante posee o posea en el futuro dentro del Ecuador; t) Contrate Servicios Profesionales de un abogado para procurar sus intereses en cualquier sede. Siendo como es este poder de orden general, se inviste al mandatario de las más amplias atribuciones, expresamente incluso de aquella en que la Ley u otra norma exija cláusula especial, de tal manera que no puede alegarse insuficiencia de poder por falta de cláusula o solemnidad alguna. La cuantía es indeterminada. Usted señorita Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento. **ATENTAMENTE, DOCTOR LEONARDO REYES. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, con las enmiendas, agregaciones y sugerencias solicitadas por el compareciente, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública, conjuntamente con los documentos habilitantes que se adjuntan, para que surta los fines legales




Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

consiguien/es.- Leida que les fue, la presente escritura integramente
al otorgante por mí la Notaria se ratifica en su contenido y firma
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ
C.C. 010363260-0



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

CONTINUA DOCUMENTO(S) HABILITANTE(S)



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 01009957E
Apellidos y nombres: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE
Fecha de nacimiento: 21/05/1945
Fecha de expedición: 10/05/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: SECRETARIA
Estado civil: CASADO
Cónyuge: TAPIA VERA NICANOR GERARDO
Fecha de matrimonio: 01/10/1954
Apellidos y nombres de la madre: CORNEJO CARMEN
Apellidos y nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Información de generación del certificado electrónico:

Generador por: 0104502877
Número Único de Verificación (NUV): 799279
Uso exclusivo para: AZUAY-CUENCA-NTZ
AZUAY/CUENCA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



799279

Fecha Emisión: 24/05/2015 9:00:25
Válido Hasta: 24/05/2015 9:00:25

Codificación QR





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Dr. Eduardo C. Palacios Saco
NOTARIO PÚBLICO EN JENÓ
CUENCA ECUADOR
Dra. Marcia Niato Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



Cédula: 0103832500
 Apellidos y nombres: TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR
 Condición de cedulaor: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
 Fecha de nacimiento: 25/10/1990
 Fecha de expedición: 05/05/2013
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA
 Apellidos y nombres del padre: TAPIA VERA NICANOR GERARDO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0104502977
 Número Único de Verificación (NUV): 799071
 Uso exclusivo para: AZUAY-CUENCA-NT2
 AZUAY/CUENCA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR



799071

Fecha Emisión: 24/05/2016 8:49:01

Válido Hasta: 24/05/2016 8:49:01





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACION Y CEDULACION

010363260-0



CELSIA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRE
TAPIA ORTIZ
ALEXANDER NICANOR
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUEVICA
HUAYNACAPAC
FECHA DEL NACIMIENTO: 1990-10-25
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUMENTO
SUSCRIPCION

PROFESION Y OCUPACION
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAPIA VERA NICANOR GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUEVICA
2013-05-08

FECHA DE EMISION
2013-05-08

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUEVICA - AZUAY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICACION DE INSCRIPCION
SECCIONES SECCIONALES 21-FE-014

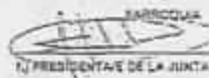
033

033 - 0091

0103632600

NÚMERO DE CERTIFICACION
TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR

AZUAY	ORGANIZACION	1
PROVINCIA	SUCRE	1
CUEVICA	BARCELONA	1
CANTON		104



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO COMPROBADO
ESTA..... **SEGUNDA**
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO ES EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION



NOTARIA SEGUNDA DE CUEVICA

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Sosafo
NOTARIO PÚBLICO EN EJERCICIO
EN EL ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0104229349

Nombres del ciudadano: ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 3-DE JUNIO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

Nombres de la madre: MORENO PAEZ ROSA VIRGINIA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emissor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 17:41:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611327





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
NOTARIO PÚBLICO INDEPENDIENTE
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104229349
Nombre: ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611327





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Saco
NOTARIO PÚBLICO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0101255594

Nombres del ciudadano: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO PAEZ ROSA VIRGINIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 1997

Nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Nombres de la madre: CORNEJO SOLANO MARIA LUZ DEL CARMEN

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 22:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611536





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0101255594
Nombre: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611536





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo C. ...
NOTARIO ...
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103417630

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA JUAN PABLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE CABRERA MARIA BELEN

Fecha de Matrimonio: 26 DE MARZO DE 2010

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013



Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.06 14:34:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612141





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo E. Palacio
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103417630
Nombre: ORTIZ AMAYA JUAN PABLO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD.

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612141





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Sandoval
NOTARIO PÚBLICO DEL JENÓ
CUENCA, ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0104263579

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA ANGEL GERARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA COELLAR ELVA RUTH

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 17:37:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612274





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PÚBLICO JUVENIL
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104263579
Nombre: ORTIZ AMAYA ANGEL GERARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612274



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo C. Palacio Socato
 NOTARIO PÚBLICO VIVENDO
 CUENCA - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103692331

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 2009

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA




Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.07.08 13:39:42 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612387





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PÚBLICO BUENO
CUENCA - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103692331
Nombre: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612387





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Dr. Eduardo C. Troya Fuertes
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103417622

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

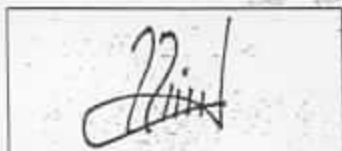
Cónyuge: PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 2010

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2011



Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:42:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612551





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Saco
NOTAR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103417622
Nombre: ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612551



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo E. Palacios Jacala
NOTARIO PÚBLICO N.º 11.110
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103400131

Nombres del ciudadano: TAPIA ORTIZ CRISTIAN ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: TAPIA NICANOR GERARDO

Nombres de la madre: ORTIZ CARMEN ROSA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:49:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612951





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Dr. Eduardo C. Palacios Jacala
NOTARIO PÚBLICO VIVENDO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103400131
Nombre: TAPIA ORTIZ CRISTIAN ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612951





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios S.
 Director General

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103400172

Nombres del ciudadano: TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: TAPIA NICANOR GERARDO

Nombres de la madre: ORTIZ CARMEN ROSA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:45:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gov.ec/consultaNuv/>



1612781





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
NOTARIO PÚBLICO NG-VENO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103400172
Nombre: TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuvi>



1612781





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Saco

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0100996578

Nombres del ciudadano: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAPIA VERA NICANOR GERARDO

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 1984

Nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Nombres de la madre: CORNEJO CARMEN

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2013



Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emissor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 12:26:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611799





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo E. Peláez Saavedra
NOTARIO PÚBLICO INDEPENDIENTE
CIENFUEGOS, AZUAY

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0100996578
Nombre: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611799



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0104146402

Nombres del ciudadano: CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 2009

Nombres del padre: CORDERO MIGUEL EDUARDO

Nombres de la madre: BARZALLO CARMITA CATALINA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 12:25:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611686





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
NOTARIO PÚBLICO DEL EDO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104146402
Nombre: CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611686





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo E. Palacios Sacate
NOTARIO PÚBLICO DEL ECUADOR
CUENCA, ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103790382

Nombres del ciudadano: PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 2010

Nombres del padre: PALACIOS WASHINGTON LEONARDO

Nombres de la madre: GIL ELSY JANET

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:22:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612031





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Saavedra
NOTARIO PÚBLICO INDEPENDIENTE
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103790382
Nombre: PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612031



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saade
NOTARIO PÚBLICO VIVERO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707808596
Nombre: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611201





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
NOTARIO PÚBLICO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1707808596

Nombres del ciudadano: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE PERALTA PAULINA A

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2009

Nombres del padre: BENALCAZAR ALFREDO AUGUSTO

Nombres de la madre: PINOS ESTRELLA CELESTE

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611201





HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA..... COPIA CERTIFICADA QUE LA
FORMA Y SELLO DEL DIA DE SU ELABORACION



Dr. Eduardo E. Palacios Sanoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Dr. Eduardo E. Palacios Sanoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



[Faint signature]





Factura: 001-200-000029833



20160101009P02320



NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

Dr. Eduardo E. Palacio Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

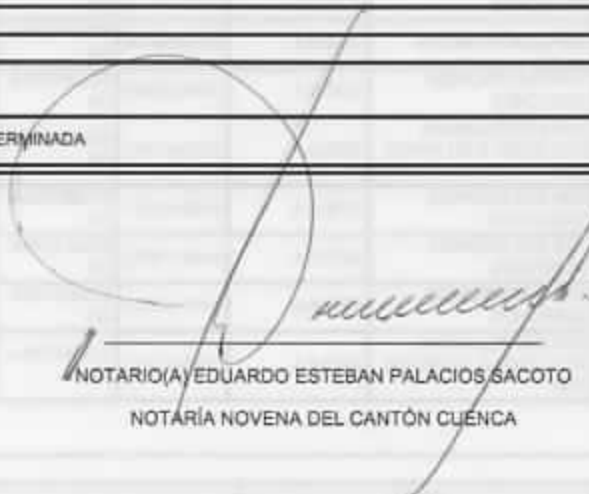
Escritura N°:		20160101009P02320					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE JULIO DEL 2016. (12:21)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707808596	ECUATORIANA	CEDENTE	CORPORACION GOEH C.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTIZ AMAYA ANGEL GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104263579	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	TAPIA ORTIZ CRISTIAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103400131	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103400172	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0100998578	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ
Natural	ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104228349	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ MORENO JUAN DIEGO	POR ESTIPULACION REALIZADA A SU FAVOR POR	CEDULA	0104503511	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO
Natural	ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103692331	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103417622	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ AMAYA JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103417630	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ MORENO MARIA DEL CARMEN	POR ESTIPULACIÓN REALIZADA A SU FAVOR POR	CÉDULA	0105141345	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		10000.00					

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101009P02320						
ACTO O CONTRATO:							
CAPITULACIONES MATRIMONIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JULIO DEL 2016, (12:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104146402	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103790382	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103692331	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
Natural	ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103417622	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUJAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Doy fe: Que al margen de la escritura de constitución de la Compañía "IMPOREXPOR EUROFERRO CIA. LTDA.", de fecha 23 de septiembre de 2014, bajo el número 2014010102P05794, que reposa en los archivos de esta Notaria Segunda, he sentado razón de la escritura de Transferencia de Participaciones, otorgada en la Notaria Novena de este cantón el 8 de julio de 2016, bajo el número 20160101009P02320. Cuenca, 18 de julio de 2016.- LA NOTARIA.-


 Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 8518

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6202
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	143
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:


NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /08/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPOREXPOR EUROFERRO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "IMPOREXPOR EUROFERRO CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 757 EL 30/SEPTIEMBRE/2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





858

Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eealacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO
CANTÓN CUENCA - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

ESCRITURA NRO.
20160101009P02320
ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda. Y CAPITULACIONES
MATRIMONIALES.
OTORGADA POR: CORPORACION GOEH C.A.
A FAVOR DE: JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO Y OTROS.
CUANTÍA: \$10.000,00
FAC.N°29833
******* MA *******
DI 3 COP

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mí, DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA, comparecen en la celebración de este instrumento público, por una parte, en calidad de CEDENTE el Ing. JUAN CARLOS BENALCÁZAR PINOS, con número de cédula 1707808596, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía CORPORACION GOEH C.A.; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS el señor JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO, con número de cédula 0104229349, de estado civil soltero., El señor JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO, con número de cédula 0101255594, casado con capitulaciones matrimoniales, estipulando a favor de sus hijos JUAN DIEGO ORTIZ MORENO y MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO. El Ing. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA, con número de cédula 0103417630, de estado civil casado con capitulaciones matrimoniales., El señor ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA con número de



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1 cédula **0104263579**, de estado civil soltero. La señora **ANDREA ESTEFANÍA**
2 **ORTIZ AMAYA**, con número de cédula **0103692331**, de estado civil casada.
3 La señora **DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA** con número de cédula
4 **0103417622** de estado civil casada. El señor **CRISTIAN ANDRÉS TAPIA**
5 **ORTIZ**, con número de cédula **0103400131**, de estado civil soltero., El señor
6 **FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ**, con número de cédula **0103400172**, de
7 estado civil soltero. La señora **CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO**, con
8 número de cédula **0100996578**, de estado civil casada, en su calidad de
9 apoderada general del Sr. **ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ** según
10 documento habilitante que se adjunta., comparecen también para los fines
11 que más adelante se detallaran los señores **JUAN CARLOS CORDERO**
12 **BARZALLO** portador de la cedula **0104146402** y el señor **SANTIAGO**
13 **ANDRÉS PALACIOS GIL** portador de la cedula **0103790382**. Los
14 comparecientes declaran bajo juramento que intervienen libre y
15 voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conocen y
16 entienden plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas
17 del mismo y del contrato que este contiene; y, además declaran bajo
18 juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil en su orden,
19 domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el idioma
20 castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme presentado el
21 documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario,
2 respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los
3 requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el
4 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
5 instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de
6 transferencia de participaciones de la compañía "IMPOREXPOR
7 EUROFERRO Cía. Ltda.", contenida en las cláusulas que a continuación se
8 expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de esta escritura
9 comparece, por una parte, en calidad de **CEDENTE** el Ing. Juan Carlos
10 Benalcázar Pinos, con No. de cédula 1707808596, ecuatoriano, mayor de
11 edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, en su
12 calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía
13 CORPORACION GOEH C.A., con No. de RUC 0190415597001, y por otra
14 parte, en calidad de **CESIONARIOS:** El Sr. JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO,
15 con No. de cédula 0104229349, ecuatoriano, soltero, mayor de edad,
16 domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo
17 acto o contrato. El Sr. JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO, con No. de cédula
18 0101255594, ecuatoriano, casado con capitulaciones matrimoniales,
19 mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, estipulando a favor de
20 sus hijos menores de edad JUAN DIEGO ORTIZ MORENO, con No. de cédula
21 0104503511, ecuatoriano, soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca; y

(Handwritten signature)



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO, con No. de cédula 0105141345,
2 ecuatoriana, soltera, domiciliada en la ciudad de Cuenca. El Ing. JUAN
3 PABLO ORTIZ AMAYA, con No. de cédula 0103417630, ecuatoriano, casado
4 con capitulaciones matrimoniales, mayor de edad, domiciliado en la ciudad
5 de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. El Sr.
6 ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA, con No. de cédula 0104263579,
7 ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca,
8 capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. La Sra. ANDREA
9 ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA, con No. de cédula 0103692331, ecuatoriana,
10 casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la
11 Ley para celebrar todo acto o contrato. La Sra. DIANA CAROLINA ORTIZ
12 AMAYA, con No. de cédula 0103417622, ecuatoriana, casada, mayor de
13 edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar
14 todo acto o contrato. El Sr. CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ, con No. de
15 cédula 0103400131, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en
16 la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato.
17 El Sr. FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ, con No. de cédula 0103400172,
18 ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca,
19 capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. La Sra. CARMEN ROSA
20 ORTIZ CORNEJO, con No. de cédula 0100996578, ecuatoriana, casada,
21 mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, en su calidad de



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CANTÓN CUENCA - ECUADOR

1 apoderada general del Sr. ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ, con No. de
2 cédula 0103632600, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en
3 Estados Unidos. Comparecen también JUAN CARLOS CORDERO BARZALLO
4 y SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL, para los fines que se detallan en la
5 cláusula quinta. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
6 domiciliados en esta ciudad de Cuenca y capaces ante la ley para obligarse
7 y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** "IMPOREXPOR EUROFERRO Cía.
8 Ltda." se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, en fecha 23 de
9 septiembre del 2014, ante la Dra. Marcia Nieto Pacheco, Notaria Pública
10 Segunda del cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
11 Cuenca en fecha 30 de septiembre del 2014, bajo el número 757. En fecha
12 tres de junio del dos mil dieciséis, la Junta General Universal de socios de la
13 compañía "IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda." resolvió con el voto
14 favorable de la unanimidad de los miembros, autorizar la transferencia de
15 participaciones y reforma del objeto social de la compañía, que constan en
16 el acta de dicha sesión, cuya copia se adjunta como habilitante. **TERCERA.-**
17 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con lo anteriormente expuesto el
18 Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos, en su calidad de Gerente y como tal
19 Representante Legal de la compañía CORPORACION GOEH C.A., con No. de
20 RUC 0190415597001, transfiere a favor de JOSÉ PATRICIO ORTIZ MORENO
21 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

- 1 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a MARÍA DEL CARMEN ORTIZ
- 2 MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN PABLO ORTIZ
- 3 AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANGEL GERARDO ORTIZ
- 4 AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a DIANA CAROLINA ORTIZ
- 5 AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANDREA ESTEFANÍA
- 6 ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ALEXANDER
- 7 NICANOR TAPIA ORTIZ 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, a CRISTIAN
- 8 ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una y a FERNANDO
- 9 DENIS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una. CUARTA.-
- 10 **COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.-** Con base en las transferencias
- 11 señaladas la composición del Capital Social quedaría de la siguiente
- 12 manera: Capital Social: \$10.000,00 representado por 10.000
- 13 participaciones de \$ 1.00 cada una.

SOCIO	Capital	Porcentaje	Total
		%	
JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN DIEGO ORTIZ MORENO	\$2000,00	20%	\$2000.00
MARIA DEL CARMEN ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN PABLO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
ANDREA ESTEFANIA ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ	\$667	6.67%	\$667
FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ	\$667	6.67%	\$667
ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ	\$666	6.66%	\$666
Total	\$10.000,00	100%	\$10.000,00

1

2 **QUINTA.- CAPITULACIONES MATRIMONIALES.-** Los comparecientes JUAN
3 CARLOS CORDERO BARZALLO y SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL,
4 intervienen en el presente instrumento público para dejar expresa
5 constancia que las participaciones que reciben cada una de sus cónyuges,
6 respectivamente: ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA y DIANA CAROLINA
7 ORTIZ AMAYA, por el presente acto serán de exclusiva propiedad, usufructo
8 y de patrimonio personal de ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA y DIANA
9 CAROLINA ORTIZ AMAYA, por lo que estas últimas podrán usar, gozar,
10 disponer y ejercer cualquier otro derecho de propiedad sobre las
11 participaciones que aquí se transfieren de la compañía IMPOREXPOR
12 EUROFERRO Cía. Ltda., en la que se incluyen todos los frutos y mejoras que
13 se perciban o se podrían llegar a percibir, renunciando JUAN CARLOS
14 CORDERO BARZALLO y SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL, expresamente a



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 cualquier reclamación que por esta causa deviniere, entendiéndose por lo
2 tanto, capituladas las participaciones, sus frutos y mejoras de la compañía
3 IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda., a favor de ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ
4 AMAYA y DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Los
5 presentes cesionarios, aceptan la presente escritura y el contrato que ella
6 contiene por ser otorgado a su favor, quedando facultados cedente y
7 cesionarios para obtener las marginaciones previstas en la Ley de
8 Compañías. **SÉPTIMA.- CUANTIA.-** La cuantía es de \$ 10.000,00 dólares
9 (DIEZ MIL DÓLARES 00/100). Usted Señor Notario, se dignará agregar las
10 demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente
11 escritura. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el AB. DIANA
12 CHICA SARMIENTO. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO
13 01-2015-18 DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las
14 enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda
15 elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los
16 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las
17 partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
18 preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los
19 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el
20 Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del
21 instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com




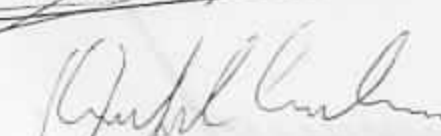
Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
Notario Público Noveno
CUENCA - ECUADOR


1 la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario
2 se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su
3 aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la
4 minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose
5 en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los
6 fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública
7 queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual
8 doy fe.-

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35


JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO
C.I. 0104229349.


JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO,
C.I.0101255594.


ANDREA ESTEFANIA ORTIZ AMAYA
C.I. 0103692331


DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA
C.I.0103417622


JUAN PABLO ORTIZ AMAYA.
C.I. 0103417630

LAS FIRM...



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
 Notario Noveno del Cantón Cuenca
 Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria_9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

AS CONTINUAN.

ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA
 C.I. 0104263579.

CRISTIAN ANORÉS TAPIA ORTIZ.
 C.I. 0103400131.

FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ.
 C.I. 0103400172.

CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO.
 C.I.0100996578.

JUAN CARLOS CORDERO BARZALLO
 C.I.0104146402

SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL
 C.I.0103790382

JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS
 C.I. 1707808596

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA
 Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR





Dr. Eduardo C. Palacio Sacola
NOTARIO PUBLICO NUÑO
CUENCA - ECUADOR

Se dio a copiar

ESCRITURA PUBLICA DE:

CAPITULACIONES

NUMERO: 138

MATRIMONIALES QUE

OTORGA ING. COM. JOSE

PATRICIO ORTIZ CORNEJO

Y ROSA VIRGINIA MORENO

PAEZ CUANTIA:

INDETERMINADA

CAPITULACIONES MATRIMONIALES - En la ciudad de Cuenca,

Provincia del Azuay, República del Ecuador, dieciseis de enero de

mil novecientos noventa y siete, ante mi doctor Rubén

Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón,

comparecen el señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz

Cornejo y la señorita Rosa Virginia Moreno Páez,

ecuatoriano el primero y venezolana la segunda, mayores de edad,

capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de

conocerles doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos,

manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la

siguiente minuta: Señor Notario: En el registro de escrituras

públicas a su cargo, sirvase insertar una de capitulaciones

matrimoniales, la misma que está contenida dentro de las cláusulas

siguientes: Comparecen a la celebración de la presente escritura el

señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz Cornejo y la señorita

Rosa Virginia Moreno Páez los comparecientes son mayores de edad,

de nacionalidad ecuatoriana el primero y venezolana la segunda,

domiciliados en esta ciudad y cantón Cuenca y hábiles para realizar

el presente instrumento al cual acceden de manera libre y





1 voluntario.- Los comparecientes por el presente instrumento
 2 expresamente manifiestan que es su ánimo y voluntad contraer
 3 matrimonio, que en virtud de lo dispuesto en el artículo ciento
 4 cuarenta y nueve reformado del Código Civil están facultados para
 5 establecer convenciones relativas a los bienes, a las donaciones y las
 6 concesiones que se quieran hacer al uno al otro, de presente y
 7 futuro. Que según el mencionado artículo estas capitulaciones deben
 8 ser otorgadas mediante escritura pública - DECLARACIONES - El
 9 señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz Cornejo declara que
 10 forma parte de su patrimonio personal algunos bienes inmuebles,
 11 muebles, acciones y participaciones en Empresas, cuentas Bancarias,
 12 así como también otros títulos y valores, los mismos que son de su
 13 exclusiva propiedad. Por su parte la señorita Rosa Virginia Moreno
 14 Páez, manifiesta que posee algunos bienes obtenidos por herencia al
 15 fallecimiento de su señora madre, los cuales al momento se
 16 encuentran como derechos y acciones, tanto en bienes muebles como
 17 inmuebles así como también en valores y dineros.- Los
 18 comparecientes por medio del presente instrumento, de conformidad
 19 con lo dispuesto en la anteriormente mencionada disposición legal,
 20 convienen en que todos los bienes que poseen en propiedad
 21 individual, luego de realizado el matrimonio, continuarán formando
 22 parte del haber patrimonial personal de cada uno de los otorgantes.-
 23 De la misma manera, todos los bienes que cualquiera de los esposos
 24 adquiera en lo posterior y durante el estado de matrimonio, así como
 25 las utilidades, rentas y beneficios que por cualquier concepto
 26 obtenga cada uno en el giro ordinario de sus negocios, formará parte
 27 de su patrimonio personal, sin que ingrese a la sociedad conyugal. De
 28 modo expreso declaran los comparecientes que ninguno apor^{ta} bien



Dr. Eduardo C. Palacio Sacala
NOTARIO PUBLICO JUVENIL
CUENCA ECUADOR

1 alguna a la sociedad conyugal a formarse.- Usted, señor Notario se
 2 servirá cumplir con las demás solemnidades y formalidades para la
 3 complete perfección de la escritura pública a celebrarse.-
 4 Atentamente f) doctor Carlos Molina Rodas.- Abogado.- Matrícula
 5 número quinientos cincuenta y nueve.- Hasta aquí la minuta que se
 6 agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones
 7 constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes, y
 8 ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública
 9 para que surta los fines legales consiguientes. Leída que le fue la
 10 presente escritura, íntegramente al otorgante por mí el Notario, se
 11 ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe

[Handwritten signature]
 010125559-4.

[Handwritten signature]
 010280800-3.

[Handwritten signature]

Certifico que la(s) 2 fotocopias que
 anteceden son iguales al original que reposa
 en los archivos de ésta Notaría.

22 NOV. 2011





Escritura No.

ESCRITURA PÚBLICA DE:

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGADA POR:

JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y

MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA

CUANTÍA :

Indeterminada

Di cop.

**** ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, el día de hoy LUNES VEINTE Y DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, ante mí, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN, comparecen el ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y la señorita MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, solteros, domiciliados en esta ciudad y cantón, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, a quienes por presentar sus documentos de identidad, de conocer doy fe y luego de verificar la libertad con que proceden, así como instruidos han sido por mí el Notario respecto al objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de CAPITULACIONES MATRIMONIALES sujeta a las cláusulas y estipulaciones que a continuación se detallan: PRIMERA: OTORGANTES.- A la celebración del



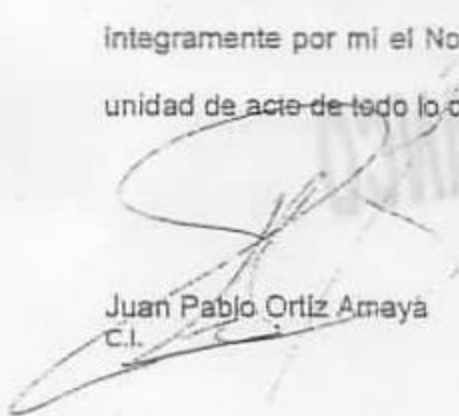
presente instrumento público comparecen el ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y la señorita MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, solteros, domiciliados en esta ciudad y cantón, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, al cual acceden en forma libre y voluntaria. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Los comparecientes manifiestan de manera expresa su voluntad de contraer matrimonio y se encuentran en consecuencia facultados por el art. 150 del Código Civil para establecer convenciones relativas a los bienes, donaciones y las concesiones que se quieran hacer el uno al otro de presente y futuro. DOS.- Que según la disposición legal antes citada, dichas capitulaciones matrimoniales deben realizarse mediante escritura pública. TERCERA: CAPITULACIONES MATRIMONIALES.- Los comparecientes ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA en forma libre y voluntaria convienen en que todos los bienes y derechos que poseen en la actualidad de manera individual, luego de realizado el matrimonio, continuarán formando parte del patrimonio personal de cada uno de los otorgantes. De la misma manera, todos los bienes, derechos y valores que cualquiera de los comparecientes adquiriera en lo posterior y durante el estado de matrimonio, así como las utilidades, rentas y beneficios que por cualquier concepto obtenga cada uno de ellos en el giro ordinario de sus negocios, formará parte de su patrimonio individual, sin que ingrese a formar parte del haber de la sociedad conyugal, debiendo en consecuencia cada uno de los cónyuges administrar su patrimonio personal.



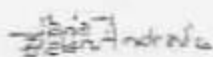
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO
 CUENCA ECUADOR

Dejan constancia expresa los comparecientes de que luego del matrimonio existirá sociedad de bienes y que al momento ninguno de ellos realiza concesión o donación de naturaleza alguna y que tampoco aporta bien alguno al matrimonio.

CUARTA: ACEPTACIÓN.- Por encontrarse el presente contrato de acuerdo con sus intereses, las partes lo aceptan. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del instrumento público a celebrarse. Muy Atentamente, DOCTORA ANDREA MOLINA CALDERÓN ABOGADA CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY. Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue la presente escritura íntegramente por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Juan Pablo Ortiz Amaya
 C.I.



María Belén Andrade Cabrera
 C.I. 010484820-6





Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO
 CUENCA ECUADOR



103673

CORPORACION GOEH C.A.

Dr. Eduardo C. Palacios Sacala
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015.

DISTINGUIDO
JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS.
CIUDAD.-

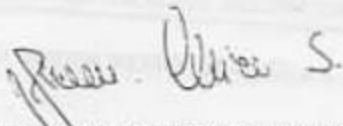
ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN EL ACTO CONSTITUTIVO DE LA COMPAÑIA CORPORACION GOEH C.A., SE RESOLVIÓ DESIGNAR A USTED, GERENTE DE LA COMPAÑIA, PARA UN PERÍODO ESTATUTARIO DE CUATRO AÑOS.

EN VIRTUD A LO PREVISTO EN EL ESTATUTO SOCIAL DE CORPORACION GOEH C.A., A USTED LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA, ASÍ COMO LAS DEMÁS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE CONSTAN EN LOS REFERIDOS ESTATUTOS Y LAS LEYES VIGENTES.

TALES ESTATUTOS SOCIALES CONSTAN EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA OTORGADA EN FECHA 20 DE JULIO DEL 2015 ANTE EL DR. EDGAR CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA.

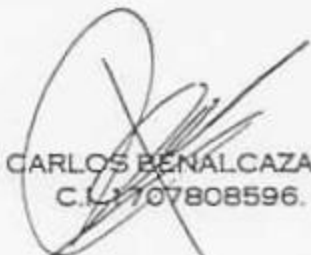
DESEÁNDOLE ÉXITOS EN SUS DELICADAS FUNCIONES, SUSCRIBO.

ATENTAMENTE,


AB. DIANA CHICA SARMIENTO
SECRETARIA AD - HOC.

NOTA DE ACEPTACIÓN.- YO, JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS, DEJO EXPRESA CONSTANCIA DE QUE EN ESTA MISMA FECHA ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA CORPORACION GOEH C.A.

CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015.


JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS.
C.I. 1707808596.





TRÁMITE NÚMERO: 10276

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	7749
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1791
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION GOEH C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN	1707808596
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

Maria Verónica Vazquez

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO
 CUENCA - ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0190405079001
 RAZON SOCIAL: IMPOREXPOR EUROFERRO CIA. LTDA.
 NOMBRE COMERCIAL: EUROFERRO
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: BENALCAZAR PINOS ANDRES SANTIAGO
 CONTADOR: CARRION CARRION MILTON RODRIGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/10/2014 FEC. CONSTITUCION: 30/09/2014
 FEC. INSCRIPCION: 06/10/2014 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/03/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN JOAQUIN Calle: VIA A RACAR Número: S/N Intersección: VIA A SAN PEDRO DEL CEBOLLAR Edificio: PLAZA RACAR Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DE: CARROCERIAS OLIMPO Telefono Trabajo: 072857146 Email: carrion@perardoori.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: ZONA 6 AZUAY CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CAGC171207 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 16/03/2016 14:50:56



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190405079001
RAZON SOCIAL: IMPOREXPOR EUROFERRO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	06/10/2014
NOMBRE COMERCIAL:	EUROFERRO				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN JOAQUIN Calle: VIA A RACAR Número: SIN Intersección: VIA A SAN PEDRO DEL CEBOLLAR Referencia: A CINCUENTA METROS DE CARROCERIAS OLIMPO Edificio: PLAZA RACAR Telefono Trabajo: 072557148 Email: carrion@getardocortiz.com

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 9º Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CAGC171207 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 18/03/2016 14:50:58



Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
 NOTARIO PÚBLICO EN EJERCICIO
 CUENCA - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...la hace bien al país

NUMERO RUC: 0190415597001
RAZON SOCIAL: CORPORACION GOEH C A
NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION GOEH
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS
CONTADOR: CAMPOVERDE PACHECO PAOLA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/08/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 20/07/2015
FEC. INSCRIPCION: 07/08/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 25/09/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS Y ACCIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: VIA ARACAR Número: S/N Edificio: RACAR PLAZA
 Oficina: 6-1 Referencia ubicación: FRENTE A COMERCIAL ARMIJOS ROMERO Celular: 0986716644 Telefono De
 Referencia: 074104470 Email: ecarion@gerardoortiz.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 6\ AZUAY **CERRADOS:** 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 FIRMADO POR EL SERVIDOR RESPONSABLE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020810 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 25/09/2015 15:25:15



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190415597001
RAZON SOCIAL: CORPORACION GOEH C A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 20/07/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS Y ACCIONES:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: VIA ARACAR Número: S/N Referencia: FRENTE A
COMERCIAL ARMIJOS ROMERO Edificio: RACAR PLAZA Oficina: 6-1 Celular: 0996716644 Telefono De Referencia: 074104470
Email: ecarrion@gerardoortiz.com

[Faint signature area]

[Handwritten signature and stamp]
Firma del responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020510 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 25/09/2015 15:25:15



Dr. Eduardo C. Palacio Saco
NOTARIO PÚBLICO NUVENO
CUENCA - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda."**

En la ciudad de Cuenca, a tres días del mes de junio del dos mil dieciséis, siendo las trece horas, en el local de la compañía IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda., con la presencia del Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos, con No. de cédula 1707808596, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía CORPORACION GOEH C.A., con No. de RUC 0190415597001, quien es propietaria de 10.000 participaciones iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una, es decir, el 100% del capital social. Actúa como Secretario Ad-Hoc el Sr. Andrés Santiago Benalcázar Pinos.

Por esta presente la totalidad del capital social de la compañía, la compañía socia acuerda celebrar la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de socios, con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.
2. APROBACIÓN DE LA REFORMA A LOS ESTATUTOS SOCIALES.
3. APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Se declara instalada la sesión, en atención al Art. 16 del Reglamento de Juntas Generales, y se pone en consideración de la Junta por parte del señor Presidente los puntos del orden del día.

Con respecto al primer y segundo punto, el Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos manifiesta que, por una decisión del grupo empresarial que representa, es necesario modificar el objeto social de la compañía de la siguiente manera: *"Artículo Segundo: Objeto social.- La compañía tendrá como objeto social la actividad empresarial de fabricación, producción y comercialización de muebles de madera, metal, plásticos, y sus partes, dentro de las fases o etapas de producción, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, distribución, promoción, intermediación, inversión y construcción."*

En general, para la realización de su objeto social único, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los



derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad.

Para cumplir con su objeto social podrá celebrar los actos y contratos permitidos por las leyes, hacer inversiones o asociarse con otras compañías.”, moción que se acepta por unanimidad.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

1. APROBAR, de forma unánime, la reforma del objeto social de la compañía IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda.

2. APROBAR la Reforma de los Estatutos Sociales de la siguiente forma:

“Artículo Segundo: Objeto social.- La compañía tendrá como objeto social la actividad empresarial de Fabricación, producción y comercialización de muebles de madera, metal, plásticos, y sus partes, dentro de las fases o etapas de producción, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, distribución, promoción, intermediación, inversión y construcción.

En general, para la realización de su objeto social único, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad.

Para cumplir con su objeto social podrá celebrar los actos y contratos permitidos por las leyes, hacer inversiones o asociarse con otras compañías.”

Con respecto al tercer punto, el Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos deja expresa constancia, que en cumplimiento del mandato de la Ley de Compañías con respecto a la pluralidad de socios, es necesario transferir las participaciones de la compañía de la siguiente manera: a JOSÉ PATRICIO ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a JUAN PABLO ORTIZ AMAYA 500



participaciones, a ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ 666 participaciones, a CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667 participaciones y a FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ 667 participaciones, moción que se acepta por unanimidad.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

3. APROBAR, de forma unánime, las siguientes transferencias de participaciones:

Se autoriza a la compañía socia CORPORACION GOEH C.A., propietaria de 10.000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de JOSÉ PATRICIO ORTIZ MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN PABLO ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, a CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una y a FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una.

En base a las transferencias señaladas, la composición del Capital Social quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	Capital	Porcentaje %	Total
JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN DIEGO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
MARIA DEL CARMEN ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN PABLO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00



Factura: 001-200-000021535



20160101002P01660



Palacio Sacoto
BLICO RI-VENO
CANTÓN CUENCA - ECUADOR
Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escripción N°:		20160101002P01660					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE MAYO DEL 2016. (3140)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103602600	ECUATORIA NA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100998878	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA*					

Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA MARCIA MARIANA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA NRO.

20160101002P01660

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL

OTORGADA POR:

ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ

A FAVOR DE:

CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

*****SC*****

 *Dra. Marcia Nieto Pacheco*
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR


En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador,
a los VEINTE Y CUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS
MIL DIEZ Y SEIS, ante mí, DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO,
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA,
Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor
ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ, portador de la cédula de
identidad número 010363260-0. El compareciente es ecuatoriano,
mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de
Cuenca, provincia del Azuay y capaz ante la ley, a quien por



Dr. Eduardo C. Palacios Saco
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que ha sido por mí la Notaría, respecto del objeto y resultado del presente instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA:** En el libro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PODER GENERAL**, de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE:** Interviene en la celebración de este instrumento el señor **TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR**, portador de la cédula de ciudadanía No. 0103632600, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, capaz para contratar y obligarse y conocedor de los efectos del presente lo eleva a instrumento público. **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** Don **ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ**, en la calidad con la que comparece y para los efectos legales concernientes manifiesta que confiere **PODER GENERAL** amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de su madre **CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO** portadora de la cédula No. 0100996578, para que en su nombre y representación comparezca, firme y actúe ante toda entidad, autoridad o persona, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa o privada, celebre contratos de cualquier naturaleza, realice cualquier acto, como por ejemplo que se citan a continuación, dejando en claro que




Dña. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUEVA, ECUADOR


la enumeración siguiente es ejemplificativa y de manera alguna limita las atribuciones del apoderado: a) Administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) Adquiera en lo posterior a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles e inmuebles o les dé en anticrécis; acepte, ceda o venda derechos, acciones hereditarios, acciones, participaciones sociales, y demás títulos valores; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca y otros; d) Suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda facturas de cancelación de los mismos; e) Reciba o de dinero a mutuo, anticrécis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) Cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que se le adeuden al mandante, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, facturas, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) Abra cuentas corrientes o de ahorros en los bancos, mutualistas, cooperativas de ahorro y crédito, y las administre; h) Retire dinero de mis cuentas existentes a la fecha, ya sea de manera total o parcial, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultada para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del mandante; i)



Dr. Eduardo C. Palacio Saavedra
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 1111
CUENCA - ECUADOR

Realice toda clase de trámites ante el IESS, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas absolutamente todos los trámites que requiera el poderdante; ya sea en relación al RUC, claves, declaraciones, peticiones, reclamos, etc; k) Gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) Intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero, y en todo lo permitido por la Ley; m) Suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las Leyes ecuatorianas; n) De en venta y perpetua enajenación bienes muebles como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) En caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno del copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) Realice los trámites relacionados con la construcción,



 Dra. Patricia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

modificación, ampliación del edificio en la propiedad del poderdante q) para que solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto q) para que firme toda clase de escrituras públicas; r) presentar todo tipo de demandas, de la naturaleza que sean, conteste demandas, intervenir en los juicios y tramitarlos en todas las instancias hasta la culminación de ellos, asistir a juntas, audiencias, inspecciones, interponer recursos, rendir confesiones y todo tipo de diligencias de acuerdo a la naturaleza de los juicios a proponer y que se propusieren en contra del compareciente, todo en defensa de mis derechos e intereses de todo tipo; Se le faculta también para proponer todo tipo de acciones administrativas en todas las Entidades o Instituciones públicas o privadas, en defensa de mis derechos e intereses y especialmente en la I. Municipalidad de Cuenca para que se registre el traspaso de mis bienes, en ETAPA para que se registre el traspaso de líneas telefónicas y servicios de agua potable, en la Empresa Eléctrica para que se registre el traspaso del servicio de energía eléctrica, etc, quedando con las más amplias facultades para estos propósitos y para gestionar en el orden administrativo todo cuanto sea necesario velando por los intereses y derechos del compareciente, incluido la posibilidad de que presente solicitudes, peticiones, trámites ante el Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Registro Civil o cualquier otra entidad pública o privada y en



Dr. Eduardo C. Palacio Sandoval
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

fin para que a su nombre y representación intervenga en todo lo relacionado a la persona del mandante; s) Comparecer en mi nombre y representación a las juntas generales, ceda y reciba acciones y participaciones, todo acto con las acciones y participaciones que el poderdante posee o posea en el futuro dentro del Ecuador; t) Contrate Servicios Profesionales de un abogado para procurar sus intereses en cualquier sede. Siendo como es este poder de orden general, se inviste al mandatario de las más amplias atribuciones, expresamente incluso de aquella en que la Ley u otra norma exija cláusula especial, de tal manera que no puede alegarse insuficiencia de poder por falta de cláusula o solemnidad alguna. La cuantía es indeterminada. Usted señorita Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento. **ATENTAMENTE, DOCTOR LEONARDO REYES. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, con las enmiendas, agregaciones y sugerencias solicitadas por el compareciente, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública, conjuntamente con los documentos habilitantes que se adjuntan, para que surta los fines legales




Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

consiguien/es.- Leida que les fue, la presente escritura integramente
al otorgante por mí la Notaria se ratifica en su contenido y firma
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ
C.C. 010363260-0



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

CONTINUA DOCUMENTO(S) HABILITANTE(S)

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 01009957E
Apellidos y nombres: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE
Fecha de nacimiento: 21/05/1945
Fecha de expedición: 10/05/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: SECRETARIA
Estado civil: CASADO
Cónyuge: TAPIA VERA NICANOR GERARDO
Fecha de matrimonio: 01/10/1954
Apellidos y nombres de la madre: CORNEJO CARMEN
Apellidos y nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Información de generación del certificado electrónico:

Generador por: 0104502877
Número Único de Verificación (NUV): 799279
Uso exclusivo para: AZUAY-CUENCA-NTZ
AZUAY/CUENCA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



799279

Fecha Emisión: 24/05/2015 9:00:28
Válido Hasta: 24/05/2015 9:00:28

Codificación QR





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Dr. Eduardo C. Palacios Saco
NOTARIO PÚBLICO EN JENÓ
CUENCA ECUADOR
Dra. Marcia Niño Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



Cédula: 0103832500
 Apellidos y nombres: TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR
 Condición de cedulaor: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
 Fecha de nacimiento: 25/10/1990
 Fecha de expedición: 05/05/2013
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA
 Apellidos y nombres del padre: TAPIA VERA NICANOR GERARDO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0104502977
 Número Único de Verificación (NUV): 799071
 Uso exclusivo para: AZUAY-CUENCA-NT2
 AZUAY/CUENCA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR



799071

Fecha Emisión: 24/05/2016 8:49:01

Válido Hasta: 24/05/2016 8:49:01





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACION Y CEDULACION

010363260-0



CELSIA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRE
TAPIA ORTIZ
ALEXANDER NICANOR
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUEBCA
HUAYNACAPAC
FECHA DEL NACIMIENTO 1990-10-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
EEO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUMENTO
SUSCRIPCION

PROFESION Y OCUPACION
ESTUDIANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAPIA VERA NICANOR GERARDO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUEBCA
2013-05-08

FECHA DE EMISION
2013-05-08

FECHA DE EMISION
2013-05-08

FECHA DE EMISION
2013-05-08

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUEBCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE



033

CERTIFICADO DE INSCRIPCION
SECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

033 - 0091

0103632600

NUMERO DE CERTIFICADO

CELSIA

TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR

AZUAY
PROVINCIA
CUEBCA
CANTON

ORGANIZACION
SUCRE

1
2
EDM



17 PRESIDENTE DE LA JUNTA



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO COMPROBADO
ESTA.....**SEGUNDA**.....
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO DEL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUEBCA

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Sosafo
NOTARIO PÚBLICO EN EJERCICIO
EN EL ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0104229349

Nombres del ciudadano: ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 3-DE JUNIO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

Nombres de la madre: MORENO PAEZ ROSA VIRGINIA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emissor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 17:41:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611327





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104229349
Nombre: ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611327





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Saco
NOTARIO PÚBLICO CUECENCO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0101255594

Nombres del ciudadano: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO PAEZ ROSA VIRGINIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 1997

Nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Nombres de la madre: CORNEJO SOLANO MARIA LUZ DEL CARMEN

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 12:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611536





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0101255594
Nombre: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611536





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo C. ...
NOTARIO ...
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103417630

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA JUAN PABLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE CABRERA MARIA BELEN

Fecha de Matrimonio: 26 DE MARZO DE 2010

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013



Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.06 14:34:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612141





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo E. Palacio
NOTARIO PÚBLICO IN VIVO
CUENCA - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103417630
Nombre: ORTIZ AMAYA JUAN PABLO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD.

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612141





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Sandoval
NOTARIO PÚBLICO DEL JENÓ
CUENCA, ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0104263579

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA ANGEL GERARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA COELLAR ELVA RUTH

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 17:37:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612274





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PÚBLICO JUVENIL
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104263579
Nombre: ORTIZ AMAYA ANGEL GERARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612274



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Socato
 NOTARIO PÚBLICO VIVENDO
 CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103692331

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 2009

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA




Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.07.08 13:39:42 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612387





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PÚBLICO BUENO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103692331
Nombre: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612387





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo E. Troya Fuertes
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103417622

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

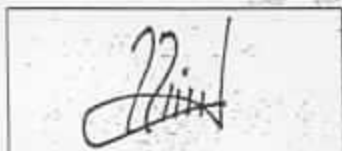
Cónyuge: PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 2010

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2011



Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:42:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612551





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Saco
NOTAR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103417622
Nombre: ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612551



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo E. Palacios Jacala
NOTARIO PÚBLICO N.º 11.980
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103400131

Nombres del ciudadano: TAPIA ORTIZ CRISTIAN ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: TAPIA NICANOR GERARDO

Nombres de la madre: ORTIZ CARMEN ROSA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:49:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612951





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Dr. Eduardo C. Palacios Jacala
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103400131
Nombre: TAPIA ORTIZ CRISTIAN ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612951





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios S.
 Director General

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103400172

Nombres del ciudadano: TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: TAPIA NICANOR GERARDO

Nombres de la madre: ORTIZ CARMEN ROSA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:45:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gov.ec/consultaNuv/>



1612781





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
NOTARIO PÚBLICO NG-VENO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103400172
Nombre: TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612781





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Saco

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0100996578

Nombres del ciudadano: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

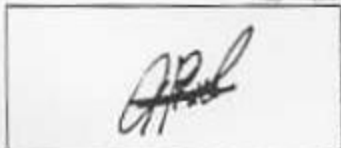
Cónyuge: TAPIA VERA NICANOR GERARDO

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 1984

Nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Nombres de la madre: CORNEJO CARMEN

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2013



Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emissor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 12:26:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611799





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo E. Peláez Saavedra
NOTARIO PÚBLICO INDEPENDIENTE
CIENFUEGOS, AZUAY

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0100996578
Nombre: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611799



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0104146402

Nombres del ciudadano: CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 2009

Nombres del padre: CORDERO MIGUEL EDUARDO

Nombres de la madre: BARZALLO CARMITA CATALINA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 12:25:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611686





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
NOTARIO PÚBLICO DEL EDO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104146402
Nombre: CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611686





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo E. Palacios Sacate
NOTARIO PÚBLICO DEL ECUADOR
CUENCA, ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103790382

Nombres del ciudadano: PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 2010

Nombres del padre: PALACIOS WASHINGTON LEONARDO

Nombres de la madre: GIL ELSY JANET

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:22:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612031





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Saavedra
NOTARIO PÚBLICO INDEPENDIENTE
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103790382
Nombre: PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612031



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saade
NOTARIO PÚBLICO VIVERO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707808596
Nombre: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611201





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
NOTARIO PÚBLICO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1707808596

Nombres del ciudadano: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE PERALTA PAULINA A

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2009

Nombres del padre: BENALCAZAR ALFREDO AUGUSTO

Nombres de la madre: PINOS ESTRELLA CELESTE

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611201





HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA..... COPIA CERTIFICADA QUE LA
FORMA Y SELLO DEL DIA DE SU ELABORACION



Dr. Eduardo E. Palacios Sanoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Dr. Eduardo E. Palacios Sanoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



[Faint signature]





Factura: 001-200-000029833



20160101009P02320



NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

Dr. Eduardo C. Palacio Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

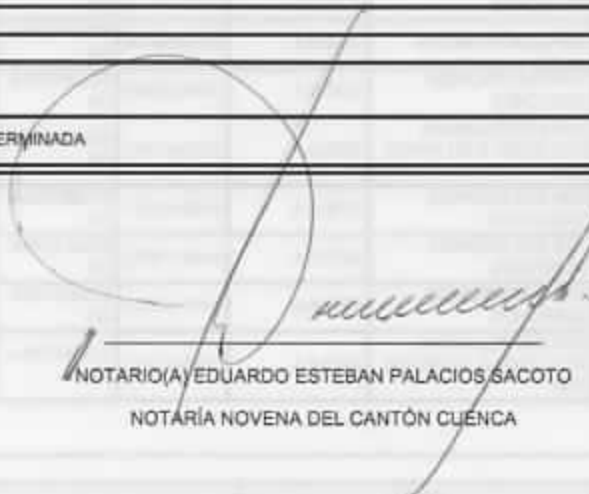
Escritura N°:		20160101009P02320					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE JULIO DEL 2016. (12:21)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707808596	ECUATORIANA	CEDENTE	CORPORACION GOEH C.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTIZ AMAYA ANGEL GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104263579	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	TAPIA ORTIZ CRISTIAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103400131	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103400172	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0100998578	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ
Natural	ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104228349	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ MORENO JUAN DIEGO	POR ESTIPULACION REALIZADA A SU FAVOR POR	CEDULA	0104503511	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO
Natural	ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103692331	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103417622	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ AMAYA JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103417630	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ MORENO MARIA DEL CARMEN	POR ESTIPULACIÓN REALIZADA A SU FAVOR POR	CÉDULA	0105141345	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		10000.00					

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101009P02320						
ACTO O CONTRATO: CAPITULACIONES MATRIMONIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JULIO DEL 2016, (12:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104146402	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103790382	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103692331	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
Natural	ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103417622	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUJAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN CUENCA - ECUADOR

Doy fe: Que al margen de la escritura de constitución de la Compañía "IMPOREXPOR EUROFERRO CIA. LTDA.", de fecha 23 de septiembre de 2014, bajo el número 2014010102P05794, que reposa en los archivos de esta Notaria Segunda, he sentado razón de la escritura de Transferencia de Participaciones, otorgada en la Notaria Novena de este cantón el 8 de julio de 2016, bajo el número 20160101009P02320. Cuenca, 18 de julio de 2016.- LA NOTARIA.-



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 8518

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6202
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	143
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:


NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /08/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPOREXPOR EUROFERRO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "IMPOREXPOR EUROFERRO CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 757 EL 30/SEPTIEMBRE/2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





858

Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eealacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO - BLUENO
CANTÓN CUENCA - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

ESCRITURA NRO.
20160101009P02320
ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda. Y CAPITULACIONES
MATRIMONIALES.
OTORGADA POR: CORPORACION GOEH C.A.
A FAVOR DE: JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO Y OTROS.
CUANTÍA: \$10.000,00
FAC.N°29833
******* MA *******
DI 3 COP

13 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
14 de hoy OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante
15 mí, DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO
16 NOVENO DEL CANTON CUENCA, comparecen en la celebración de este
17 instrumento público, por una parte, en calidad de CEDENTE el Ing. JUAN
18 CARLOS BENALCÁZAR PINOS, con número de cédula 1707808596, en su
19 calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía
20 CORPORACION GOEH C.A.; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS el
21 señor JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO, con número de cédula 0104229349,
22 de estado civil soltero., El señor JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO, con
23 número de cédula 0101255594, casado con capitulaciones matrimoniales,
24 estipulando a favor de sus hijos JUAN DIEGO ORTIZ MORENO y MARÍA DEL
25 CARMEN ORTIZ MORENO. El Ing. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA, con número
26 de cédula 0103417630, de estado civil casado con capitulaciones
27 matrimoniales., El señor ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA con número de



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1 cédula **0104263579**, de estado civil soltero. La señora **ANDREA ESTEFANÍA**
2 **ORTIZ AMAYA**, con número de cédula **0103692331**, de estado civil casada.
3 La señora **DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA** con número de cédula
4 **0103417622** de estado civil casada. El señor **CRISTIAN ANDRÉS TAPIA**
5 **ORTIZ**, con número de cédula **0103400131**, de estado civil soltero., El señor
6 **FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ**, con número de cédula **0103400172**, de
7 estado civil soltero. La señora **CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO**, con
8 número de cédula **0100996578**, de estado civil casada, en su calidad de
9 apoderada general del Sr. **ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ** según
10 documento habilitante que se adjunta., comparecen también para los fines
11 que más adelante se detallaran los señores **JUAN CARLOS CORDERO**
12 **BARZALLO** portador de la cedula **0104146402** y el señor **SANTIAGO**
13 **ANDRÉS PALACIOS GIL** portador de la cedula **0103790382**. Los
14 comparecientes declaran bajo juramento que intervienen libre y
15 voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conocen y
16 entienden plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas
17 del mismo y del contrato que este contiene; y, además declaran bajo
18 juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil en su orden,
19 domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el idioma
20 castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme presentado el
21 documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario,
2 respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los
3 requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el
4 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
5 instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de
6 transferencia de participaciones de la compañía "IMPOREXPOR
7 EUROFERRO Cía. Ltda.", contenida en las cláusulas que a continuación se
8 expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de esta escritura
9 comparece, por una parte, en calidad de **CEDENTE** el Ing. Juan Carlos
10 Benalcázar Pinos, con No. de cédula 1707808596, ecuatoriano, mayor de
11 edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, en su
12 calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía
13 CORPORACION GOEH C.A., con No. de RUC 0190415597001, y por otra
14 parte, en calidad de **CESIONARIOS:** El Sr. JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO,
15 con No. de cédula 0104229349, ecuatoriano, soltero, mayor de edad,
16 domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo
17 acto o contrato. El Sr. JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO, con No. de cédula
18 0101255594, ecuatoriano, casado con capitulaciones matrimoniales,
19 mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, estipulando a favor de
20 sus hijos menores de edad JUAN DIEGO ORTIZ MORENO, con No. de cédula
21 0104503511, ecuatoriano, soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca; y

[Handwritten signature]



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO, con No. de cédula 0105141345,
2 ecuatoriana, soltera, domiciliada en la ciudad de Cuenca. El Ing. JUAN
3 PABLO ORTIZ AMAYA, con No. de cédula 0103417630, ecuatoriano, casado
4 con capitulaciones matrimoniales, mayor de edad, domiciliado en la ciudad
5 de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. El Sr.
6 ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA, con No. de cédula 0104263579,
7 ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca,
8 capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. La Sra. ANDREA
9 ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA, con No. de cédula 0103692331, ecuatoriana,
10 casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la
11 Ley para celebrar todo acto o contrato. La Sra. DIANA CAROLINA ORTIZ
12 AMAYA, con No. de cédula 0103417622, ecuatoriana, casada, mayor de
13 edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar
14 todo acto o contrato. El Sr. CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ, con No. de
15 cédula 0103400131, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en
16 la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato.
17 El Sr. FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ, con No. de cédula 0103400172,
18 ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca,
19 capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. La Sra. CARMEN ROSA
20 ORTIZ CORNEJO, con No. de cédula 0100996578, ecuatoriana, casada,
21 mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, en su calidad de



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CANTÓN CUENCA - ECUADOR

1 apoderada general del Sr. ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ, con No. de
2 cédula 0103632600, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en
3 Estados Unidos. Comparecen también JUAN CARLOS CORDERO BARZALLO
4 y SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL, para los fines que se detallan en la
5 cláusula quinta. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
6 domiciliados en esta ciudad de Cuenca y capaces ante la ley para obligarse
7 y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** "IMPOREXPOR EUROFERRO Cía.
8 Ltda." se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, en fecha 23 de
9 septiembre del 2014, ante la Dra. Marcia Nieto Pacheco, Notaria Pública
10 Segunda del cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
11 Cuenca en fecha 30 de septiembre del 2014, bajo el número 757. En fecha
12 tres de junio del dos mil dieciséis, la Junta General Universal de socios de la
13 compañía "IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda." resolvió con el voto
14 favorable de la unanimidad de los miembros, autorizar la transferencia de
15 participaciones y reforma del objeto social de la compañía, que constan en
16 el acta de dicha sesión, cuya copia se adjunta como habilitante. **TERCERA.-**
17 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con lo anteriormente expuesto el
18 Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos, en su calidad de Gerente y como tal
19 Representante Legal de la compañía CORPORACION GOEH C.A., con No. de
20 RUC 0190415597001, transfiere a favor de JOSÉ PATRICIO ORTIZ MORENO
21 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

- 1 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a MARÍA DEL CARMEN ORTIZ
- 2 MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN PABLO ORTIZ
- 3 AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANGEL GERARDO ORTIZ
- 4 AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a DIANA CAROLINA ORTIZ
- 5 AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANDREA ESTEFANÍA
- 6 ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ALEXANDER
- 7 NICANOR TAPIA ORTIZ 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, a CRISTIAN
- 8 ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una y a FERNANDO
- 9 DENIS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una. CUARTA.-
- 10 **COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.-** Con base en las transferencias
- 11 señaladas la composición del Capital Social quedaría de la siguiente
- 12 manera: Capital Social: \$10.000,00 representado por 10.000
- 13 participaciones de \$ 1.00 cada una.

SOCIO	Capital	Porcentaje	Total
		%	
JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN DIEGO ORTIZ MORENO	\$2000,00	20%	\$2000.00
MARIA DEL CARMEN ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN PABLO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
ANDREA ESTEFANIA ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ	\$667	6.67%	\$667
FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ	\$667	6.67%	\$667
ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ	\$666	6.66%	\$666
Total	\$10.000,00	100%	\$10.000,00

1

2 **QUINTA.- CAPITULACIONES MATRIMONIALES.-** Los comparecientes JUAN
3 CARLOS CORDERO BARZALLO y SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL,
4 intervienen en el presente instrumento público para dejar expresa
5 constancia que las participaciones que reciben cada una de sus cónyuges,
6 respectivamente: ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA y DIANA CAROLINA
7 ORTIZ AMAYA, por el presente acto serán de exclusiva propiedad, usufructo
8 y de patrimonio personal de ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA y DIANA
9 CAROLINA ORTIZ AMAYA, por lo que estas últimas podrán usar, gozar,
10 disponer y ejercer cualquier otro derecho de propiedad sobre las
11 participaciones que aquí se transfieren de la compañía IMPOREXPOR
12 EUROFERRO Cía. Ltda., en la que se incluyen todos los frutos y mejoras que
13 se perciban o se podrían llegar a percibir, renunciando JUAN CARLOS
14 CORDERO BARZALLO y SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL, expresamente a



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1 cualquier reclamación que por esta causa deviniere, entendiéndose por lo
2 tanto, capituladas las participaciones, sus frutos y mejoras de la compañía
3 IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda., a favor de ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ
4 AMAYA y DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Los
5 presentes cesionarios, aceptan la presente escritura y el contrato que ella
6 contiene por ser otorgado a su favor, quedando facultados cedente y
7 cesionarios para obtener las marginaciones previstas en la Ley de
8 Compañías. **SÉPTIMA.- CUANTIA.-** La cuantía es de \$ 10.000,00 dólares
9 (DIEZ MIL DÓLARES 00/100). Usted Señor Notario, se dignará agregar las
10 demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente
11 escritura. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el AB. DIANA
12 CHICA SARMIENTO. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO
13 01-2015-18 DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las
14 enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda
15 elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los
16 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las
17 partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
18 preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los
19 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el
20 Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del
21 instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
 Notario Noveno del Cantón Cuenca
 Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
 notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
 Notario Público Noveno
 CUENCA - ECUADOR


1 la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario
 2 se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su
 3 aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la
 4 minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose
 5 en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los
 6 fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública
 7 queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual
 8 doy fe.-

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35


 JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO
 C.I. 0104229349.


 JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO,
 C.I.0101255594.


 ANDREA ESTEFANIA ORTIZ AMAYA
 C.I. 0103692331


 DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA
 C.I.0103417622


 JUAN PABLO ORTIZ AMAYA.
 C.I. 0103417630

LAS FIRM...





Dr. Eduardo Palacios Sacoto
 Notario Noveno del Cantón Cuenca
 Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria_9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

AS CONTINUAN.

ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA
 C.I. 0104263579.

CRISTIAN ANORÉS TAPIA ORTIZ.
 C.I. 0103400131.

FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ.
 C.I. 0103400172.

CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO.
 C.I.0100996578.

JUAN CARLOS CORDERO BARZALLO
 C.I.0104146402

SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL
 C.I.0103790382

JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS
 C.I. 1707808596

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA
 Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR





Dr. Eduardo C. Palacio Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NUÑO
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA DE:

CAPITULACIONES

NUMERO: 138

MATRIMONIALES QUE

OTORGA ING. COM. JOSE

PATRICIO ORTIZ CORNEJO

Y ROSA VIRGINIA MORENO

PAEZ CUANTIA:

INDETERMINADA

Se dio a copiar

10 CAPITULACIONES MATRIMONIALES - En la ciudad de Cuenca,

11 Provincia del Azuay, República del Ecuador, dieciseis de enero de

12 mil novecientos noventa y siete, ante mi doctor Rubén

13 Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón,

14 comparecen el señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz

15 Cornejo y la señorita Rosa Virginia Moreno Páez,

16 ecuatoriano el primero y venezolana la segunda, mayores de edad,

17 capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de

18 conocerles doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos,

19 manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la

20 siguiente minuta: Señor Notario: En el registro de escrituras

21 públicas a su cargo, sirvase insertar una de capitulaciones

22 matrimoniales, la misma que está contenida dentro de las cláusulas

23 siguientes: Comparecen a la celebración de la presente escritura el

24 señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz Cornejo y la señorita

25 Rosa Virginia Moreno Páez los comparecientes son mayores de edad,

26 de nacionalidad ecuatoriana el primero y venezolana la segunda,

27 domiciliados en esta ciudad y cantón Cuenca y hábiles para realizar

28 el presente instrumento al cual acceden de manera libre y





1 voluntario.- Los comparecientes por el presente instrumento
 2 expresamente manifiestan que es su ánimo y voluntad contraer
 3 matrimonio, que en virtud de lo dispuesto en el artículo ciento
 4 cuarenta y nueve reformado del Código Civil están facultados para
 5 establecer convenciones relativas a los bienes, a las donaciones y las
 6 concesiones que se quieran hacer al uno al otro, de presente y
 7 futuro. Que según el mencionado artículo estas capitulaciones deben
 8 ser otorgadas mediante escritura pública - DECLARACIONES - El
 9 señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz Cornejo declara que
 10 forma parte de su patrimonio personal algunos bienes inmuebles,
 11 muebles, acciones y participaciones en Empresas, cuentas Bancarias,
 12 así como también otros títulos y valores, los mismos que son de su
 13 exclusiva propiedad. Por su parte la señorita Rosa Virginia Moreno
 14 Páez, manifiesta que posee algunos bienes obtenidos por herencia al
 15 fallecimiento de su señora madre, los cuales al momento se
 16 encuentran como derechos y acciones, tanto en bienes muebles como
 17 inmuebles así como también en valores y dineros.- Los
 18 comparecientes por medio del presente instrumento, de conformidad
 19 con lo dispuesto en la anteriormente mencionada disposición legal,
 20 convienen en que todos los bienes que poseen en propiedad
 21 individual, luego de realizado el matrimonio, continuarán formando
 22 parte del haber patrimonial personal de cada uno de los otorgantes.-
 23 De la misma manera, todos los bienes que cualquiera de los esposos
 24 adquiriera en lo posterior y durante el estado de matrimonio, así como
 25 las utilidades, rentas y beneficios que por cualquier concepto
 26 obtenga cada uno en el giro ordinario de sus negocios, formará parte
 27 de su patrimonio personal, sin que ingrese a la sociedad conyugal. De
 28 modo expreso declararon los comparecientes que ninguno apor^{ta} bien



Dr. Eduardo C. Palacio Sacala
NOTARIO PÚBLICO N.º 1190
CUENCA - ECUADOR

1 alguna a la sociedad conyugal a formarse.- Usted, señor Notario se
 2 servirá cumplir con las demás solemnidades y formalidades para la
 3 complete perfección de la escritura pública a celebrarse.-
 4 Atentamente f) doctor Carlos Molina Rodas.- Abogado.- Matrícula
 5 número quinientos cincuenta y nueve.- Hasta aquí la minuta que se
 6 agrega Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones
 7 constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes, y
 8 ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública
 9 para que surta los fines legales consiguientes. Leída que le fue la
 10 presente escritura, íntegramente al otorgante por mí el Notario, se
 11 ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe

[Signature]
 010125559-4.

[Signature]
 010280800-3.

[Signature]

Certifico que la(s) 2 fotocopias que
 anteceden son iguales al original que reposa
 en los archivos de ésta Notaría

22 NOV. 2011





Escritura No.

ESCRITURA PÚBLICA DE:

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGADA POR:

JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y

MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA

CUANTÍA :

Indeterminada

Di cop.

**** ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, el día de hoy LUNES VEINTE Y DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, ante mí, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN, comparecen el ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y la señorita MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, solteros, domiciliados en esta ciudad y cantón, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, a quienes por presentar sus documentos de identidad, de conocer doy fe y luego de verificar la libertad con que proceden, así como instruidos han sido por mí el Notario respecto al objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de CAPITULACIONES MATRIMONIALES sujeta a las cláusulas y estipulaciones que a continuación se detallan: PRIMERA: OTORGANTES.- A la celebración del



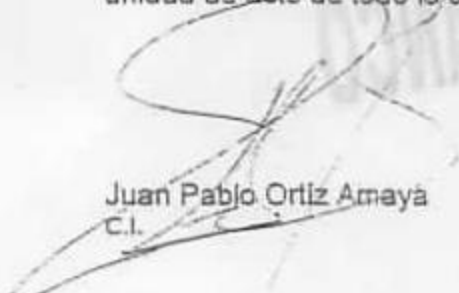
presente instrumento público comparecen el ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y la señorita MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, solteros, domiciliados en esta ciudad y cantón, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, al cual acceden en forma libre y voluntaria. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Los comparecientes manifiestan de manera expresa su voluntad de contraer matrimonio y se encuentran en consecuencia facultados por el art. 150 del Código Civil para establecer convenciones relativas a los bienes, donaciones y las concesiones que se quieran hacer el uno al otro de presente y futuro. DOS.- Que según la disposición legal antes citada, dichas capitulaciones matrimoniales deben realizarse mediante escritura pública. TERCERA: CAPITULACIONES MATRIMONIALES.- Los comparecientes ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA en forma libre y voluntaria convienen en que todos los bienes y derechos que poseen en la actualidad de manera individual, luego de realizado el matrimonio, continuarán formando parte del patrimonio personal de cada uno de los otorgantes. De la misma manera, todos los bienes, derechos y valores que cualquiera de los comparecientes adquiriera en lo posterior y durante el estado de matrimonio, así como las utilidades, rentas y beneficios que por cualquier concepto obtenga cada uno de ellos en el giro ordinario de sus negocios, formará parte de su patrimonio individual, sin que ingrese a formar parte del haber de la sociedad conyugal, debiendo en consecuencia cada uno de los cónyuges administrar su patrimonio personal.

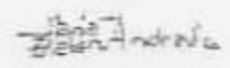


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR


Dejan constancia expresa los comparecientes de que luego del matrimonio existirá sociedad de bienes y que al momento ninguno de ellos realiza concesión o donación de naturaleza alguna y que tampoco aporta bien alguno al matrimonio.

CUARTA: ACEPTACIÓN.- Por encontrarse el presente contrato de acuerdo con sus intereses, las partes lo aceptan. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del instrumento público a celebrarse. Muy Atentamente, DOCTORA ANDREA MOLINA CALDERÓN ABOGADA CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY. Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue la presente escritura íntegramente por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


Juan Pablo Ortiz Amaya
C.I.


María Belén Andrade Cabrera
C.I. 010484820-6




Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR



103673

CORPORACION GOEH C.A.

Dr. Eduardo C. Palacios Sacala
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015.

DISTINGUIDO
JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS.
CIUDAD.-

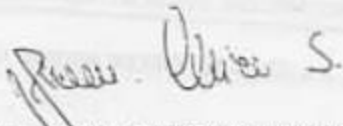
ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN EL ACTO CONSTITUTIVO DE LA COMPAÑIA CORPORACION GOEH C.A., SE RESOLVIÓ DESIGNAR A USTED, GERENTE DE LA COMPAÑIA, PARA UN PERÍODO ESTATUTARIO DE CUATRO AÑOS.

EN VIRTUD A LO PREVISTO EN EL ESTATUTO SOCIAL DE CORPORACION GOEH C.A., A USTED LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA, ASÍ COMO LAS DEMÁS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE CONSTAN EN LOS REFERIDOS ESTATUTOS Y LAS LEYES VIGENTES.

TALES ESTATUTOS SOCIALES CONSTAN EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA OTORGADA EN FECHA 20 DE JULIO DEL 2015 ANTE EL DR. EDGAR CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA.

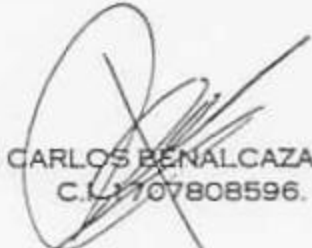
DESEÁNDOLE ÉXITOS EN SUS DELICADAS FUNCIONES, SUSCRIBO.

ATENTAMENTE,


AB. DIANA CHICA SARMIENTO
SECRETARIA AD - HOC.

NOTA DE ACEPTACIÓN.- YO, JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS, DEJO EXPRESA CONSTANCIA DE QUE EN ESTA MISMA FECHA ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA CORPORACION GOEH C.A.

CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015.


JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS.
C.I. 1707808596.





TRÁMITE NÚMERO: 10276

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	7749
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1791
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION GOEH C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN	1707808596
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

Maria Verónica Vazquez

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO
 CUENCA - ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0190405079001
 RAZON SOCIAL: IMPOREXPOR EUROFERRO CIA. LTDA.
 NOMBRE COMERCIAL: EUROFERRO
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: BENALCAZAR PINOS ANDRES SANTIAGO
 CONTADOR: CARRION CARRION MILTON RODRIGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/10/2014 FEC. CONSTITUCION: 30/09/2014
 FEC. INSCRIPCION: 06/10/2014 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/03/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN JOAQUIN Calle: VIA A RACAR Número: S/N Intersección: VIA A SAN PEDRO DEL CEBOLLAR Edificio: PLAZA RACAR Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DE: CARROCERIAS OLIMPO Telefono Trabajo: 072857146 Email: carrion@perardoori.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: ZONA 6 AZUAY CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CAGC171207 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 16/03/2016 14:50:56



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190405079001
RAZON SOCIAL: IMPOREXPOR EUROFERRO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 06/10/2014
NOMBRE COMERCIAL: EUROFERRO			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN JOAQUIN Calle: VIA A RACAR Número: SIN Intersección: VIA A SAN PEDRO DEL CEBOLLAR Referencia: A CINCUENTA METROS DE CARROCERIAS OLIMPO Edificio: PLAZA RACAR Telefono Trabajo: 072557148 Email: carrion@getardocortiz.com

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 9º Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CAGC171207 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 18/03/2016 14:50:58



Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
 NOTARIO PÚBLICO EN EJERCICIO
 CUENCA - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
 - ¡hace bien al país!

NUMERO RUC: 0190415597001
RAZON SOCIAL: CORPORACION GOEH C A
NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION GOEH
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS
CONTADOR: CAMPOVERDE PACHECO PAOLA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/08/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 20/07/2015
FEC. INSCRIPCION: 07/08/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 25/09/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS Y ACCIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: VIA ARACAR Número: S/N Edificio: RACAR PLAZA
 Oficina: 6-1 Referencia ubicación: FRENTE A COMERCIAL ARMIJOS ROMERO Celular: 0986716644 Telefono De
 Referencia: 074104470 Email: ecarrión@gerardoortiz.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 6\ AZUAY **CERRADOS:** 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 Firma del Servidor Responsable

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020810 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 25/09/2015 15:25:15



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190415597001
RAZON SOCIAL: CORPORACION GOEH C A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 20/07/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS Y ACCIONES:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: VIA ARACAR Número: S/N Referencia: FRENTE A
COMERCIAL ARMIJOS ROMERO Edificio: RACAR PLAZA Oficina: 6-1 Celular: 0996716644 Telefono De Referencia: 074104470
Email: ecarrion@gerardoortiz.com

[Faint signature area]

[Handwritten signature and stamp]
Firma del responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020510 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 25/09/2015 15:25:15



Dr. Eduardo C. Palacio Saco
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
CUENCA - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda."**

En la ciudad de Cuenca, a tres días del mes de junio del dos mil dieciséis, siendo las trece horas, en el local de la compañía IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda., con la presencia del Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos, con No. de cédula 1707808596, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía CORPORACION GOEH C.A., con No. de RUC 0190415597001, quien es propietaria de 10.000 participaciones iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una, es decir, el 100% del capital social. Actúa como Secretario Ad-Hoc el Sr. Andrés Santiago Benalcázar Pinos.

Por esta presente la totalidad del capital social de la compañía, la compañía socia acuerda celebrar la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de socios, con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.
2. APROBACIÓN DE LA REFORMA A LOS ESTATUTOS SOCIALES.
3. APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Se declara instalada la sesión, en atención al Art. 16 del Reglamento de Juntas Generales, y se pone en consideración de la Junta por parte del señor Presidente los puntos del orden del día.

Con respecto al primer y segundo punto, el Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos manifiesta que, por una decisión del grupo empresarial que representa, es necesario modificar el objeto social de la compañía de la siguiente manera: *"Artículo Segundo: Objeto social.- La compañía tendrá como objeto social la actividad empresarial de fabricación, producción y comercialización de muebles de madera, metal, plásticos, y sus partes, dentro de las fases o etapas de producción, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, distribución, promoción, intermediación, inversión y construcción."*

En general, para la realización de su objeto social único, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los



derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad.

Para cumplir con su objeto social podrá celebrar los actos y contratos permitidos por las leyes, hacer inversiones o asociarse con otras compañías.”, moción que se acepta por unanimidad.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

1. APROBAR, de forma unánime, la reforma del objeto social de la compañía IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda.

2. APROBAR la Reforma de los Estatutos Sociales de la siguiente forma:

“Artículo Segundo: Objeto social.- La compañía tendrá como objeto social la actividad empresarial de Fabricación, producción y comercialización de muebles de madera, metal, plásticos, y sus partes, dentro de las fases o etapas de producción, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, distribución, promoción, intermediación, inversión y construcción.

En general, para la realización de su objeto social único, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad.

Para cumplir con su objeto social podrá celebrar los actos y contratos permitidos por las leyes, hacer inversiones o asociarse con otras compañías.”

Con respecto al tercer punto, el Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos deja expresa constancia, que en cumplimiento del mandato de la Ley de Compañías con respecto a la pluralidad de socios, es necesario transferir las participaciones de la compañía de la siguiente manera: a JOSÉ PATRICIO ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a JUAN PABLO ORTIZ AMAYA 500



participaciones, a ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ 666 participaciones, a CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667 participaciones y a FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ 667 participaciones, moción que se acepta por unanimidad.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

3. APROBAR, de forma unánime, las siguientes transferencias de participaciones:

Se autoriza a la compañía socia CORPORACION GOEH C.A., propietaria de 10.000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de JOSÉ PATRICIO ORTIZ MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN PABLO ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, a CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una y a FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una.

En base a las transferencias señaladas, la composición del Capital Social quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	Capital	Porcentaje %	Total
JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN DIEGO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
MARIA DEL CARMEN ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN PABLO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00



Factura: 001-200-000021535



20160101002P01660



Palacio Sacoto
BLICO RI-VENO
CANTÓN CUENCA - ECUADOR
Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escripción N°:		20160101002P01660					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE MAYO DEL 2016. (3140)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103602600	ECUATORIA NA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100998878	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA*					

Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA MARCIA MARIANA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA NRO.

20160101002P01660

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL

OTORGADA POR:

ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ

A FAVOR DE:

CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

*****SC*****

 *Dra. Marcia Nieto Pacheco*
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador,
a los VEINTE Y CUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS
MIL DIEZ Y SEIS, ante mí, DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO,
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA,
Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor
ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ, portador de la cédula de
identidad número 010363260-0. El compareciente es ecuatoriano,
mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de
Cuenca, provincia del Azuay y capaz ante la ley, a quien por



Dr. Eduardo C. Palacios Saco
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que ha sido por mí la Notaría, respecto del objeto y resultado del presente instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA:** En el libro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PODER GENERAL**, de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE:** Interviene en la celebración de este instrumento el señor **TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR**, portador de la cédula de ciudadanía No. 0103632600, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, capaz para contratar y obligarse y conocedor de los efectos del presente lo eleva a instrumento público. **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** Don **ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ**, en la calidad con la que comparece y para los efectos legales concernientes manifiesta que confiere **PODER GENERAL** amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de su madre **CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO** portadora de la cédula No. 0100996578, para que en su nombre y representación comparezca, firme y actúe ante toda entidad, autoridad o persona, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa o privada, celebre contratos de cualquier naturaleza, realice cualquier acto, como por ejemplo que se citan a continuación, dejando en claro que




la enumeración siguiente es ejemplificativa y de manera alguna limita las atribuciones del apoderado: a) Administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) Adquiera en lo posterior a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles e inmuebles o les dé en anticrécis; acepte, ceda o venda derechos, acciones hereditarios, acciones, participaciones sociales, y demás títulos valores; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca y otros; d) Suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda facturas de cancelación de los mismos; e) Reciba o de dinero a mutuo, anticrécis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) Cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que se le adeuden al mandante, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, facturas, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) Abra cuentas corrientes o de ahorros en los bancos, mutualistas, cooperativas de ahorro y crédito, y las administre; h) Retire dinero de mis cuentas existentes a la fecha, ya sea de manera total o parcial, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultada para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del mandante; i)



Dr. Eduardo C. Palacio Saavedra
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 1111
CUENCA - ECUADOR

Realice toda clase de trámites ante el IESS, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas absolutamente todos los trámites que requiera el poderdante; ya sea en relación al RUC, claves, declaraciones, peticiones, reclamos, etc; k) Gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) Intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero, y en todo lo permitido por la Ley; m) Suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las Leyes ecuatorianas; n) De en venta y perpetua enajenación bienes muebles como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) En caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno del copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) Realice los trámites relacionados con la construcción,



 Dra. Patricia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

modificación, ampliación del edificio en la propiedad del poderdante q) para que solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto q) para que firme toda clase de escrituras públicas; r) presentar todo tipo de demandas, de la naturaleza que sean, conteste demandas, intervenir en los juicios y tramitarlos en todas las instancias hasta la culminación de ellos, asistir a juntas, audiencias, inspecciones, interponer recursos, rendir confesiones y todo tipo de diligencias de acuerdo a la naturaleza de los juicios a proponer y que se propusieren en contra del compareciente, todo en defensa de mis derechos e intereses de todo tipo; Se le faculta también para proponer todo tipo de acciones administrativas en todas las Entidades o Instituciones públicas o privadas, en defensa de mis derechos e intereses y especialmente en la I. Municipalidad de Cuenca para que se registre el traspaso de mis bienes, en ETAPA para que se registre el traspaso de líneas telefónicas y servicios de agua potable, en la Empresa Eléctrica para que se registre el traspaso del servicio de energía eléctrica, etc, quedando con las más amplias facultades para estos propósitos y para gestionar en el orden administrativo todo cuanto sea necesario velando por los intereses y derechos del compareciente, incluido la posibilidad de que presente solicitudes, peticiones, trámites ante el Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Registro Civil o cualquier otra entidad pública o privada y en



Dr. Eduardo C. Palacio Sandoval
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

fin para que a su nombre y representación intervenga en todo lo relacionado a la persona del mandante; s) Comparecer en mi nombre y representación a las juntas generales, ceda y reciba acciones y participaciones, todo acto con las acciones y participaciones que el poderdante posee o posea en el futuro dentro del Ecuador; t) Contrate Servicios Profesionales de un abogado para procurar sus intereses en cualquier sede. Siendo como es este poder de orden general, se inviste al mandatario de las más amplias atribuciones, expresamente incluso de aquella en que la Ley u otra norma exija cláusula especial, de tal manera que no puede alegarse insuficiencia de poder por falta de cláusula o solemnidad alguna. La cuantía es indeterminada. Usted señorita Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento. **ATENTAMENTE, DOCTOR LEONARDO REYES. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, con las enmiendas, agregaciones y sugerencias solicitadas por el compareciente, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública, conjuntamente con los documentos habilitantes que se adjuntan, para que surta los fines legales




Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

consiguien/es.- Leida que les fue, la presente escritura integramente
al otorgante por mí la Notaria se ratifica en su contenido y firma
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ
C.C. 010363260-0



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

CONTINUA DOCUMENTO(S) HABILITANTE(S)



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 01009957E
Apellidos y nombres: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE
Fecha de nacimiento: 21/05/1945
Fecha de expedición: 10/05/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: SECRETARIA
Estado civil: CASADO
Cónyuge: TAPIA VERA NICANOR GERARDO
Fecha de matrimonio: 01/10/1954
Apellidos y nombres de la madre: CORNEJO CARMEN
Apellidos y nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Información de generación del certificado electrónico:

Generador por: 0104502877
Número Único de Verificación (NUV): 799279
Uso exclusivo para: AZUAY-CUENCA-NTZ
AZUAY/CUENCA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



799279

Fecha Emisión: 24/05/2015 9:00:28
Válido Hasta: 24/05/2015 9:00:28

Codificación QR





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Dr. Eduardo C. Palacios Saco
NOTARIO PÚBLICO EN JENÓ
CUENCA - ECUADOR
Dra. Marcia Niato Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



Cédula: 0103832500
Apellidos y nombres: TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
Fecha de nacimiento: 25/10/1990
Fecha de expedición: 05/05/2013
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA
Apellidos y nombres del padre: TAPIA VERA NICANOR GERARDO

Información de generación del certificado electrónico:

Generador por: 0104502977
Número Único de Verificación (NUV): 799071
Uso exclusivo para: AZUAY-CUENCA-NT2
AZUAY/CUENCA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR



799071

Fecha Emisión: 24/05/2016 8:49:01

Válido Hasta: 24/05/2016 8:49:01





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACION Y CEDULACION

010363260-0



CELSIA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRE
TAPIA ORTIZ
ALEXANDER NICANOR
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUEVICA
HUAYNACAPAC
FECHA DEL NACIMIENTO 1990-10-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUMENTO
SUSCRIPCION

PROFESION Y OCUPACION
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAPIA VERA NICANOR GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUEVICA
2013-05-08

FECHA DE EMISION
2013-05-08

FECHA DE EMISION
2013-05-08

FECHA DE EMISION
2013-05-08

FECHA DE EMISION
2013-05-08

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUEVICA - AZUAY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE INSCRIPCION
SECCIONES SECCIONALES 21-FE-014

033

033 - 0091

0103632600

NUMERO DE CERTIFICADO

CELSIA

TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR

AZUAY
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION
SUCRE

1

CANTON

BARROQUAS

EDM



17 PRESIDENTE DE LA JUNTA



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO COMPROBADO
ESTA.....*SEGUNDA*.....
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO ES EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUEVICA

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Sosafo
NOTARIO PÚBLICO EN EJERCICIO
EN EL ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0104229349

Nombres del ciudadano: ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 3-DE JUNIO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

Nombres de la madre: MORENO PAEZ ROSA VIRGINIA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emissor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 17:41:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611327





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saco
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104229349
Nombre: ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611327





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Saco
NOTARIO PÚBLICO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0101255594

Nombres del ciudadano: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO PAEZ ROSA VIRGINIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 1997

Nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Nombres de la madre: CORNEJO SOLANO MARIA LUZ DEL CARMEN

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 22:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611536





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0101255594
Nombre: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611536





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo C. ...
NOTARIO ...
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103417630

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA JUAN PABLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE CABRERA MARIA BELEN

Fecha de Matrimonio: 26 DE MARZO DE 2010

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013



Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.06 14:34:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612141





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo E. Palacio
NOTARIO PÚBLICO IN JENÚ
CUENCA - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103417630
Nombre: ORTIZ AMAYA JUAN PABLO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD.

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612141





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Sandoval
NOTARIO PÚBLICO DEL JENIO
CUENCA, ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0104263579

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA ANGEL GERARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA COELLAR ELVA RUTH

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 17:37:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612274





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PÚBLICO JUVENIL
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104263579
Nombre: ORTIZ AMAYA ANGEL GERARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612274



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo C. Palacio Socato
 NOTARIO PÚBLICO VIVENDO
 CUENCA - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103692331

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 2009

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA




Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.07.08 13:39:42 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612387





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PÚBLICO BUENO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103692331
Nombre: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612387





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo C. ...
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103417622

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

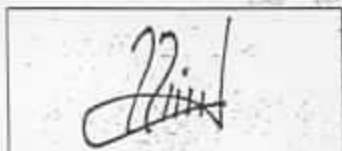
Cónyuge: PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 2010

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2011



Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:42:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612551





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Saco
NOTAR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103417622
Nombre: ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612551



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo E. Palacios Jacala
NOTARIO PÚBLICO N.º 11.110
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103400131

Nombres del ciudadano: TAPIA ORTIZ CRISTIAN ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: TAPIA NICANOR GERARDO

Nombres de la madre: ORTIZ CARMEN ROSA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:49:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612951





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Dr. Eduardo C. Palacios Jacala
NOTARIO PÚBLICO VIVENDO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103400131
Nombre: TAPIA ORTIZ CRISTIAN ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612951





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios S.
 Director General

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103400172
 Nombres del ciudadano: TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
 Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1987
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: INGENIERO
 Estado Civil: SOLTERO
 Cónyuge: _____
 Fecha de Matrimonio: _____
 Nombres del padre: TAPIA NICANOR GERARDO
 Nombres de la madre: ORTIZ CARMEN ROSA
 Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2015



Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016
 Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.07.08 14:45:51 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gov.ec/consultaNuv/>





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
NOTARIO PÚBLICO NG-VENO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103400172
Nombre: TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612781





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Saco

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0100996578

Nombres del ciudadano: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

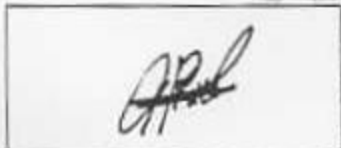
Cónyuge: TAPIA VERA NICANOR GERARDO

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 1984

Nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Nombres de la madre: CORNEJO CARMEN

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2013



Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 12:26:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611799





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo E. Peláez Saavedra
NOTARIO PÚBLICO INDEPENDIENTE
CIENFUEGOS, AZUAY

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0100996578
Nombre: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611799



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0104146402

Nombres del ciudadano: CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 2009

Nombres del padre: CORDERO MIGUEL EDUARDO

Nombres de la madre: BARZALLO CARMITA CATALINA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 12:25:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611686





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
NOTARIO PÚBLICO INDEPENDIENTE
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104146402
Nombre: CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611686





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo E. Palacios Sacate
NOTARIO PÚBLICO DEL ECUADOR
CUENCA, ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103790382

Nombres del ciudadano: PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 2010

Nombres del padre: PALACIOS WASHINGTON LEONARDO

Nombres de la madre: GIL ELSY JANET

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emissor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:22:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612031





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Saavedra
NOTARIO PÚBLICO INDEPENDIENTE
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103790382
Nombre: PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612031



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saade
NOTARIO PÚBLICO VIVERO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707808596
Nombre: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611201





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
NOTARIO PÚBLICO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1707808596

Nombres del ciudadano: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE PERALTA PAULINA A

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2009

Nombres del padre: BENALCAZAR ALFREDO AUGUSTO

Nombres de la madre: PINOS ESTRELLA CELESTE

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611201





HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA..... COPIA CERTIFICADA QUE LA
TIENE Y SELLO DEL DIA DE SU ELABORACION



Dr. Eduardo E. Palacios Sanoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Dr. Eduardo E. Palacios Sanoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



[Faint signature]





Factura: 001-200-000029833



20160101009P02320



NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

Dr. Eduardo E. Palacio Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

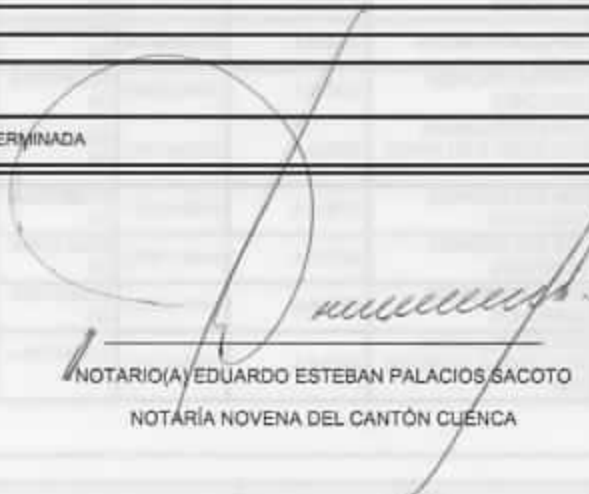
Escritura N°:		20160101009P02320					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE JULIO DEL 2016. (12:21)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707808596	ECUATORIANA	CEDENTE	CORPORACION GOEH C.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTIZ AMAYA ANGEL GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104263579	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	TAPIA ORTIZ CRISTIAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103400131	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103400172	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0100998578	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ
Natural	ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104228349	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ MORENO JUAN DIEGO	POR ESTIPULACION REALIZADA A SU FAVOR POR	CEDULA	0104503511	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO
Natural	ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103692331	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103417622	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ AMAYA JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103417630	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ MORENO MARIA DEL CARMEN	POR ESTIPULACIÓN REALIZADA A SU FAVOR POR	CÉDULA	0105141345	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		10000.00					

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101009P02320						
ACTO O CONTRATO: CAPITULACIONES MATRIMONIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JULIO DEL 2016, (12:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104146402	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103790382	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103692331	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
Natural	ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103417622	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUJAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Doy fe: Que al margen de la escritura de constitución de la Compañía "IMPOREXPOR EUROFERRO CIA. LTDA.", de fecha 23 de septiembre de 2014, bajo el número 2014010102P05794, que reposa en los archivos de esta Notaria Segunda, he sentado razón de la escritura de Transferencia de Participaciones, otorgada en la Notaria Novena de este cantón el 8 de julio de 2016, bajo el número 20160101009P02320. Cuenca, 18 de julio de 2016.- LA NOTARIA.-


 Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 8518

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6202
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	143
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:


NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /08/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPOREXPOR EUROFERRO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "IMPOREXPOR EUROFERRO CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 757 EL 30/SEPTIEMBRE/2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





858

Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eealacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO
CANTÓN CUENCA - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

ESCRITURA NRO.
20160101009P02320
ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda. Y CAPITULACIONES
MATRIMONIALES.
OTORGADA POR: CORPORACION GOEH C.A.
A FAVOR DE: JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO Y OTROS.
CUANTÍA: \$10.000,00
FAC.N°29833
******* MA *******
DI 3 COP

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mí, DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA, comparecen en la celebración de este instrumento público, por una parte, en calidad de CEDENTE el Ing. JUAN CARLOS BENALCÁZAR PINOS, con número de cédula 1707808596, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía CORPORACION GOEH C.A.; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS el señor JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO, con número de cédula 0104229349, de estado civil soltero., El señor JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO, con número de cédula 0101255594, casado con capitulaciones matrimoniales, estipulando a favor de sus hijos JUAN DIEGO ORTIZ MORENO y MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO. El Ing. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA, con número de cédula 0103417630, de estado civil casado con capitulaciones matrimoniales., El señor ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA con número de



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1 cédula **0104263579**, de estado civil soltero. La señora **ANDREA ESTEFANÍA**
2 **ORTIZ AMAYA**, con número de cédula **0103692331**, de estado civil casada.
3 La señora **DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA** con número de cédula
4 **0103417622** de estado civil casada. El señor **CRISTIAN ANDRÉS TAPIA**
5 **ORTIZ**, con número de cédula **0103400131**, de estado civil soltero., El señor
6 **FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ**, con número de cédula **0103400172**, de
7 estado civil soltero. La señora **CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO**, con
8 número de cédula **0100996578**, de estado civil casada, en su calidad de
9 apoderada general del Sr. **ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ** según
10 documento habilitante que se adjunta., comparecen también para los fines
11 que más adelante se detallaran los señores **JUAN CARLOS CORDERO**
12 **BARZALLO** portador de la cedula **0104146402** y el señor **SANTIAGO**
13 **ANDRÉS PALACIOS GIL** portador de la cedula **0103790382**. Los
14 comparecientes declaran bajo juramento que intervienen libre y
15 voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conocen y
16 entienden plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas
17 del mismo y del contrato que este contiene; y, además declaran bajo
18 juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil en su orden,
19 domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el idioma
20 castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme presentado el
21 documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario,
2 respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los
3 requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el
4 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
5 instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de
6 transferencia de participaciones de la compañía "IMPOREXPOR
7 EUROFERRO Cía. Ltda.", contenida en las cláusulas que a continuación se
8 expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de esta escritura
9 comparece, por una parte, en calidad de **CEDENTE** el Ing. Juan Carlos
10 Benalcázar Pinos, con No. de cédula 1707808596, ecuatoriano, mayor de
11 edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, en su
12 calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía
13 CORPORACION GOEH C.A., con No. de RUC 0190415597001, y por otra
14 parte, en calidad de **CESIONARIOS:** El Sr. JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO,
15 con No. de cédula 0104229349, ecuatoriano, soltero, mayor de edad,
16 domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo
17 acto o contrato. El Sr. JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO, con No. de cédula
18 0101255594, ecuatoriano, casado con capitulaciones matrimoniales,
19 mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, estipulando a favor de
20 sus hijos menores de edad JUAN DIEGO ORTIZ MORENO, con No. de cédula
21 0104503511, ecuatoriano, soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca; y

[Handwritten signature]



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO, con No. de cédula 0105141345,
2 ecuatoriana, soltera, domiciliada en la ciudad de Cuenca. El Ing. JUAN
3 PABLO ORTIZ AMAYA, con No. de cédula 0103417630, ecuatoriano, casado
4 con capitulaciones matrimoniales, mayor de edad, domiciliado en la ciudad
5 de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. El Sr.
6 ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA, con No. de cédula 0104263579,
7 ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca,
8 capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. La Sra. ANDREA
9 ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA, con No. de cédula 0103692331, ecuatoriana,
10 casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la
11 Ley para celebrar todo acto o contrato. La Sra. DIANA CAROLINA ORTIZ
12 AMAYA, con No. de cédula 0103417622, ecuatoriana, casada, mayor de
13 edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar
14 todo acto o contrato. El Sr. CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ, con No. de
15 cédula 0103400131, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en
16 la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato.
17 El Sr. FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ, con No. de cédula 0103400172,
18 ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca,
19 capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. La Sra. CARMEN ROSA
20 ORTIZ CORNEJO, con No. de cédula 0100996578, ecuatoriana, casada,
21 mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, en su calidad de



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CANTÓN CUENCA - ECUADOR

1 apoderada general del Sr. ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ, con No. de
2 cédula 0103632600, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en
3 Estados Unidos. Comparecen también JUAN CARLOS CORDERO BARZALLO
4 y SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL, para los fines que se detallan en la
5 cláusula quinta. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
6 domiciliados en esta ciudad de Cuenca y capaces ante la ley para obligarse
7 y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** "IMPOREXPOR EUROFERRO Cía.
8 Ltda." se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, en fecha 23 de
9 septiembre del 2014, ante la Dra. Marcia Nieto Pacheco, Notaria Pública
10 Segunda del cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
11 Cuenca en fecha 30 de septiembre del 2014, bajo el número 757. En fecha
12 tres de junio del dos mil dieciséis, la Junta General Universal de socios de la
13 compañía "IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda." resolvió con el voto
14 favorable de la unanimidad de los miembros, autorizar la transferencia de
15 participaciones y reforma del objeto social de la compañía, que constan en
16 el acta de dicha sesión, cuya copia se adjunta como habilitante. **TERCERA.-**
17 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con lo anteriormente expuesto el
18 Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos, en su calidad de Gerente y como tal
19 Representante Legal de la compañía CORPORACION GOEH C.A., con No. de
20 RUC 0190415597001, transfiere a favor de JOSÉ PATRICIO ORTIZ MORENO
21 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

- 1 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a MARÍA DEL CARMEN ORTIZ
- 2 MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN PABLO ORTIZ
- 3 AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANGEL GERARDO ORTIZ
- 4 AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a DIANA CAROLINA ORTIZ
- 5 AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANDREA ESTEFANÍA
- 6 ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ALEXANDER
- 7 NICANOR TAPIA ORTIZ 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, a CRISTIAN
- 8 ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una y a FERNANDO
- 9 DENIS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una. CUARTA.-
- 10 **COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.-** Con base en las transferencias
- 11 señaladas la composición del Capital Social quedaría de la siguiente
- 12 manera: Capital Social: \$10.000,00 representado por 10.000
- 13 participaciones de \$ 1.00 cada una.

SOCIO	Capital	Porcentaje	Total
		%	
JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN DIEGO ORTIZ MORENO	\$2000,00	20%	\$2000.00
MARIA DEL CARMEN ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN PABLO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
ANDREA ESTEFANIA ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ	\$667	6.67%	\$667
FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ	\$667	6.67%	\$667
ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ	\$666	6.66%	\$666
Total	\$10.000,00	100%	\$10.000,00

1

2 **QUINTA.- CAPITULACIONES MATRIMONIALES.-** Los comparecientes JUAN
3 CARLOS CORDERO BARZALLO y SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL,
4 intervienen en el presente instrumento público para dejar expresa
5 constancia que las participaciones que reciben cada una de sus cónyuges,
6 respectivamente: ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA y DIANA CAROLINA
7 ORTIZ AMAYA, por el presente acto serán de exclusiva propiedad, usufructo
8 y de patrimonio personal de ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA y DIANA
9 CAROLINA ORTIZ AMAYA, por lo que estas últimas podrán usar, gozar,
10 disponer y ejercer cualquier otro derecho de propiedad sobre las
11 participaciones que aquí se transfieren de la compañía IMPOREXPOR
12 EUROFERRO Cía. Ltda., en la que se incluyen todos los frutos y mejoras que
13 se perciban o se podrían llegar a percibir, renunciando JUAN CARLOS
14 CORDERO BARZALLO y SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL, expresamente a



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 cualquier reclamación que por esta causa deviniere, entendiéndose por lo
2 tanto, capituladas las participaciones, sus frutos y mejoras de la compañía
3 IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda., a favor de ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ
4 AMAYA y DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Los
5 presentes cesionarios, aceptan la presente escritura y el contrato que ella
6 contiene por ser otorgado a su favor, quedando facultados cedente y
7 cesionarios para obtener las marginaciones previstas en la Ley de
8 Compañías. **SÉPTIMA.- CUANTIA.-** La cuantía es de \$ 10.000,00 dólares
9 (DIEZ MIL DÓLARES 00/100). Usted Señor Notario, se dignará agregar las
10 demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente
11 escritura. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el AB. DIANA
12 CHICA SARMIENTO. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO
13 01-2015-18 DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las
14 enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda
15 elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los
16 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las
17 partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
18 preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los
19 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el
20 Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del
21 instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com




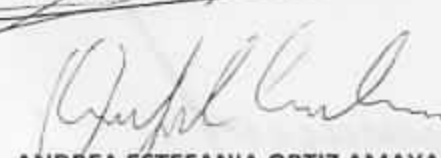
Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
Notario Público Noveno
CUENCA - ECUADOR


1 la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario
2 se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su
3 aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la
4 minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose
5 en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los
6 fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública
7 queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual
8 doy fe.-

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35


JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO
C.I. 0104229349.


JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO,
C.I.0101255594.


ANDREA ESTEFANIA ORTIZ AMAYA
C.I. 0103692331


DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA
C.I.0103417622


JUAN PABLO ORTIZ AMAYA.
C.I. 0103417630

LAS FIRM...



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
 Notario Noveno del Cantón Cuenca
 Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria_9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

AS CONTINUAN.

ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA
 C.I. 0104263579.

CRISTIAN ANORÉS TAPIA ORTIZ.
 C.I. 0103400131.

FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ.
 C.I. 0103400172.

CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO.
 C.I.0100996578.

JUAN CARLOS CORDERO BARZALLO
 C.I.0104146402

SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL
 C.I.0103790382

JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS
 C.I. 1707808596

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA
 Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR





Dr. Eduardo C. Palacio Sacoto
NOTARIO PUBLICO NUÑO
CUENCA - ECUADOR

Se dio a copiar

ESCRITURA PUBLICA DE:

CAPITULACIONES

NUMERO: 138

MATRIMONIALES QUE

OTORGA ING. COM. JOSE

PATRICIO ORTIZ CORNEJO

Y ROSA VIRGINIA MORENO

PAEZ CUANTIA:

INDETERMINADA

CAPITULACIONES MATRIMONIALES - En la ciudad de Cuenca,

Provincia del Azuay, República del Ecuador, dieciseis de enero de

mil novecientos noventa y siete, ante mi doctor Rubén

Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón,

comparecen el señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz

Cornejo y la señorita Rosa Virginia Moreno Páez,

ecuatoriano el primero y venezolana la segunda, mayores de edad,

capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de

conocerles doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos,

manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la

siguiente minuta: Señor Notario: En el registro de escrituras

públicas a su cargo, sirvase insertar una de capitulaciones

matrimoniales, la misma que está contenida dentro de las cláusulas

siguientes: Comparecen a la celebración de la presente escritura el

señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz Cornejo y la señorita

Rosa Virginia Moreno Páez los comparecientes son mayores de edad,

de nacionalidad ecuatoriana el primero y venezolana la segunda,

domiciliados en esta ciudad y cantón Cuenca y hábiles para realizar

el presente instrumento al cual acceden de manera libre y





1 voluntario.- Los comparecientes por el presente instrumento
 2 expresamente manifiestan que es su ánimo y voluntad contraer
 3 matrimonio, que en virtud de lo dispuesto en el artículo ciento
 4 cuarenta y nueve reformado del Código Civil están facultados para
 5 establecer convenciones relativas a los bienes, a las donaciones y las
 6 concesiones que se quieran hacer al uno al otro, de presente y
 7 futuro. Que según el mencionado artículo estas capitulaciones deben
 8 ser otorgadas mediante escritura pública - DECLARACIONES - El
 9 señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz Cornejo declara que
 10 forma parte de su patrimonio personal algunos bienes inmuebles,
 11 muebles, acciones y participaciones en Empresas, cuentas Bancarias,
 12 así como también otros títulos y valores, los mismos que son de su
 13 exclusiva propiedad. Por su parte la señorita Rosa Virginia Moreno
 14 Páez, manifiesta que posee algunos bienes obtenidos por herencia al
 15 fallecimiento de su señora madre, los cuales al momento se
 16 encuentran como derechos y acciones, tanto en bienes muebles como
 17 inmuebles así como también en valores y dineros.- Los
 18 comparecientes por medio del presente instrumento, de conformidad
 19 con lo dispuesto en la anteriormente mencionada disposición legal,
 20 convienen en que todos los bienes que poseen en propiedad
 21 individual, luego de realizado el matrimonio, continuarán formando
 22 parte del haber patrimonial personal de cada uno de los otorgantes.-
 23 De la misma manera, todos los bienes que cualquiera de los esposos
 24 adquiera en lo posterior y durante el estado de matrimonio, así como
 25 las utilidades, rentas y beneficios que por cualquier concepto
 26 obtenga cada uno en el giro ordinario de sus negocios, formará parte
 27 de su patrimonio personal, sin que ingrese a la sociedad conyugal. De
 28 modo expreso declaran los comparecientes que ninguno aporla bien



Dr. Eduardo C. Palacio Sacala
NOTARIO PÚBLICO N.º 1190
CUENCA - ECUADOR

1 alguna a la sociedad conyugal a formarse.- Usted, señor Notario se
2 servirá cumplir con las demás solemnidades y formalidades para la
3 complete perfección de la escritura pública a celebrarse.-
4 Atentamente f) doctor Carlos Molina Rodas.- Abogado.- Matrícula
5 número quinientos cincuenta y nueve.- Hasta aquí la minuta que se
6 agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones
7 constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes, y
8 ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública
9 para que surta los fines legales consiguientes. Leída que le fue la
10 presente escritura, íntegramente al otorgante por mí el Notario, se
11 ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe

[Handwritten signature]
010125559-4.

[Handwritten signature]
010280800-3.

[Handwritten signature]

Certifico que la(s) 2 fotocopias que
antecedon son iguales al original que reposa
en los archivos de ésta Notaría.

22 NOV. 2011

[Handwritten signature]
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN CUENCA





Escritura No.

ESCRITURA PÚBLICA DE:

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGADA POR:

JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y

MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA

CUANTÍA :

Indeterminada

Di cop.

**** ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, el día de hoy LUNES VEINTE Y DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, ante mí, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN, comparecen el ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y la señorita MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, solteros, domiciliados en esta ciudad y cantón, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, a quienes por presentar sus documentos de identidad, de conocer doy fe y luego de verificar la libertad con que proceden, así como instruidos han sido por mí el Notario respecto al objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de CAPITULACIONES MATRIMONIALES sujeta a las cláusulas y estipulaciones que a continuación se detallan: PRIMERA: OTORGANTES.- A la celebración del



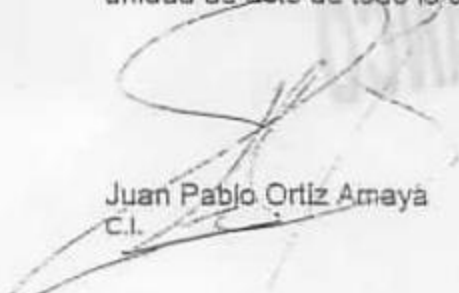
presente instrumento público comparecen el ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y la señorita MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, solteros, domiciliados en esta ciudad y cantón, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, al cual acceden en forma libre y voluntaria. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Los comparecientes manifiestan de manera expresa su voluntad de contraer matrimonio y se encuentran en consecuencia facultados por el art. 150 del Código Civil para establecer convenciones relativas a los bienes, donaciones y las concesiones que se quieran hacer el uno al otro de presente y futuro. DOS.- Que según la disposición legal antes citada, dichas capitulaciones matrimoniales deben realizarse mediante escritura pública. TERCERA: CAPITULACIONES MATRIMONIALES.- Los comparecientes ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA en forma libre y voluntaria convienen en que todos los bienes y derechos que poseen en la actualidad de manera individual, luego de realizado el matrimonio, continuarán formando parte del patrimonio personal de cada uno de los otorgantes. De la misma manera, todos los bienes, derechos y valores que cualquiera de los comparecientes adquiriera en lo posterior y durante el estado de matrimonio, así como las utilidades, rentas y beneficios que por cualquier concepto obtenga cada uno de ellos en el giro ordinario de sus negocios, formará parte de su patrimonio individual, sin que ingrese a formar parte del haber de la sociedad conyugal, debiendo en consecuencia cada uno de los cónyuges administrar su patrimonio personal.

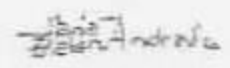


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR


Dejan constancia expresa los comparecientes de que luego del matrimonio existirá sociedad de bienes y que al momento ninguno de ellos realiza concesión o donación de naturaleza alguna y que tampoco aporta bien alguno al matrimonio.

CUARTA: ACEPTACIÓN.- Por encontrarse el presente contrato de acuerdo con sus intereses, las partes lo aceptan. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del instrumento público a celebrarse. Muy Atentamente, DOCTORA ANDREA MOLINA CALDERÓN ABOGADA CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY. Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue la presente escritura íntegramente por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


Juan Pablo Ortiz Amaya
C.I.


María Belén Andrade Cabrera
C.I. 010484820-6




Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR



103673

CORPORACION GOEH C.A.

Dr. Eduardo C. Palacios Sacala
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015.

DISTINGUIDO
JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS.
CIUDAD.-

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN EL ACTO CONSTITUTIVO DE LA COMPAÑIA CORPORACION GOEH C.A., SE RESOLVIÓ DESIGNAR A USTED, GERENTE DE LA COMPAÑIA, PARA UN PERÍODO ESTATUTARIO DE CUATRO AÑOS.

EN VIRTUD A LO PREVISTO EN EL ESTATUTO SOCIAL DE CORPORACION GOEH C.A., A USTED LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA, ASÍ COMO LAS DEMÁS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE CONSTAN EN LOS REFERIDOS ESTATUTOS Y LAS LEYES VIGENTES.

TALES ESTATUTOS SOCIALES CONSTAN EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA OTORGADA EN FECHA 20 DE JULIO DEL 2015 ANTE EL DR. EDGAR CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA.

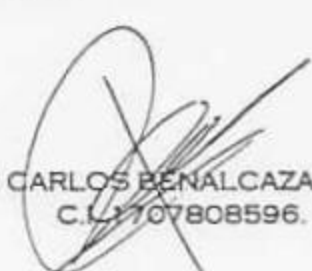
DESEÁNDOLE ÉXITOS EN SUS DELICADAS FUNCIONES, SUSCRIBO.

ATENTAMENTE,


AB. DIANA CHICA SARMIENTO
SECRETARIA AD - HOC.

NOTA DE ACEPTACIÓN.- YO, JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS, DEJO EXPRESA CONSTANCIA DE QUE EN ESTA MISMA FECHA ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA CORPORACION GOEH C.A.

CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015.


JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS.
C.I. 1707808596.





TRÁMITE NÚMERO: 10276

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	7749
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1791
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION GOEH C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN	1707808596
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

Maria Verónica Vazquez

MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO
 CUENCA - ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0190405079001
 RAZON SOCIAL: IMPOREXPOR EUROFERRO CIA. LTDA.
 NOMBRE COMERCIAL: EUROFERRO
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: BENALCAZAR PINOS ANDRES SANTIAGO
 CONTADOR: CARRION CARRION MILTON RODRIGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/10/2014 FEC. CONSTITUCION: 30/09/2014
 FEC. INSCRIPCION: 06/10/2014 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/03/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN JOAQUIN Calle: VIA A RACAR Número: S/N Intersección: VIA A SAN PEDRO DEL CEBOLLAR Edificio: PLAZA RACAR Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DE: CARROCERIAS OLIMPO Telefono Trabajo: 072857146 Email: carrion@perardoori.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: ZONA 6 AZUAY CERRADOS: 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CAGC171207 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 16/03/2016 14:50:56



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190405079001
RAZON SOCIAL: IMPOREXPOR EUROFERRO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 06/10/2014
NOMBRE COMERCIAL: EUROFERRO			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN JOAQUIN Calle: VIA A RACAR Número: SIN Intersección: VIA A SAN PEDRO DEL CEBOLLAR Referencia: A CINCUENTA METROS DE CARROCERIAS OLIMPO Edificio: PLAZA RACAR Telefono Trabajo: 072557148 Email: carrion@getardocortiz.com

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 9º Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CAGC171207 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 18/03/2016 14:50:58



Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
 NOTARIO PÚBLICO EN EJERCICIO
 CUENCA - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...la hace bien al país

NUMERO RUC: 0190415597001
RAZON SOCIAL: CORPORACION GOEH C A
NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION GOEH
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS
CONTADOR: CAMPOVERDE PACHECO PAOLA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/08/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 20/07/2015
FEC. INSCRIPCION: 07/08/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 25/09/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS Y ACCIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:


Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: VIA ARACAR Número: S/N Edificio: RACAR PLAZA
 Oficina: 6-1 Referencia ubicación: FRENTE A COMERCIAL ARMIJOS ROMERO Celular: 0986716644 Telefono De
 Referencia: 074104470 Email: ecarion@gerardoortiz.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 6\ AZUAY **CERRADOS:** 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 FIRMADO POR EL SERVIDOR RESPONSABLE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020810 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 25/09/2015 15:25:15



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0190415597001
RAZON SOCIAL: CORPORACION GOEH C A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 20/07/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS Y ACCIONES:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: VIA ARACAR Número: S/N Referencia: FRENTE A COMERCIAL ARMIJOS ROMERO Edificio: RACAR PLAZA Oficina: 6-1 Celular: 0996716644 Telefono De Referencia: 074104470 Email: ecarrion@gerardoortiz.com

[Faint signature area]

SRI
DECLARO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLOS SE DERIVEN (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Firma del Contribuyente Responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBMC20510 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 25/09/2015 15:25:15



Dr. Eduardo C. Palacio Saco
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
CUENCA - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda."**

En la ciudad de Cuenca, a tres días del mes de junio del dos mil dieciséis, siendo las trece horas, en el local de la compañía IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda., con la presencia del Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos, con No. de cédula 1707808596, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía CORPORACION GOEH C.A., con No. de RUC 0190415597001, quien es propietaria de 10.000 participaciones iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una, es decir, el 100% del capital social. Actúa como Secretario Ad-Hoc el Sr. Andrés Santiago Benalcázar Pinos.

Por esta presente la totalidad del capital social de la compañía, la compañía socia acuerda celebrar la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de socios, con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.
2. APROBACIÓN DE LA REFORMA A LOS ESTATUTOS SOCIALES.
3. APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Se declara instalada la sesión, en atención al Art. 16 del Reglamento de Juntas Generales, y se pone en consideración de la Junta por parte del señor Presidente los puntos del orden del día.

Con respecto al primer y segundo punto, el Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos manifiesta que, por una decisión del grupo empresarial que representa, es necesario modificar el objeto social de la compañía de la siguiente manera: *"Artículo Segundo: Objeto social.- La compañía tendrá como objeto social la actividad empresarial de fabricación, producción y comercialización de muebles de madera, metal, plásticos, y sus partes, dentro de las fases o etapas de producción, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, distribución, promoción, intermediación, inversión y construcción."*

En general, para la realización de su objeto social único, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los



derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad.

Para cumplir con su objeto social podrá celebrar los actos y contratos permitidos por las leyes, hacer inversiones o asociarse con otras compañías.”, moción que se acepta por unanimidad.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

1. APROBAR, de forma unánime, la reforma del objeto social de la compañía IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda.

2. APROBAR la Reforma de los Estatutos Sociales de la siguiente forma:

“Artículo Segundo: Objeto social.- La compañía tendrá como objeto social la actividad empresarial de Fabricación, producción y comercialización de muebles de madera, metal, plásticos, y sus partes, dentro de las fases o etapas de producción, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, distribución, promoción, intermediación, inversión y construcción.

En general, para la realización de su objeto social único, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad.

Para cumplir con su objeto social podrá celebrar los actos y contratos permitidos por las leyes, hacer inversiones o asociarse con otras compañías.”

Con respecto al tercer punto, el Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos deja expresa constancia, que en cumplimiento del mandato de la Ley de Compañías con respecto a la pluralidad de socios, es necesario transferir las participaciones de la compañía de la siguiente manera: a JOSÉ PATRICIO ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a JUAN PABLO ORTIZ AMAYA 500



participaciones, a ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ 666 participaciones, a CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667 participaciones y a FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ 667 participaciones, moción que se acepta por unanimidad.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

3. APROBAR, de forma unánime, las siguientes transferencias de participaciones:

Se autoriza a la compañía socia CORPORACION GOEH C.A., propietaria de 10.000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de JOSÉ PATRICIO ORTIZ MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN PABLO ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, a CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una y a FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una.

En base a las transferencias señaladas, la composición del Capital Social quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	Capital	Porcentaje %	Total
JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN DIEGO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
MARIA DEL CARMEN ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN PABLO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00



Factura: 001-200-000021535



20160101002P01660



Palacio Sacoto
BLICO RI-VENO
CANTÓN CUENCA - ECUADOR
Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20160101002P01660					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE MAYO DEL 2016. (3140)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103602600	ECUATORIA NA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100998878	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA*					

Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA MARCIA MARIANA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA NRO.

20160101002P01660

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL

OTORGADA POR:

ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ

A FAVOR DE:

CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

*****SC*****

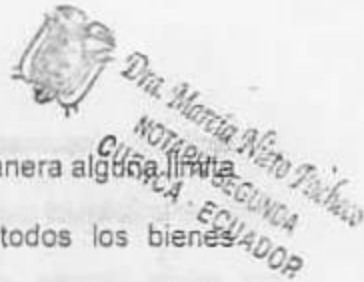

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador,
a los VEINTE Y CUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS
MIL DIEZ Y SEIS, ante mí, DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO,
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA,
Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor
ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ, portador de la cédula de
identidad número 010363260-0. El compareciente es ecuatoriano,
mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de
Cuenca, provincia del Azuay y capaz ante la ley, a quien por



Dr. Eduardo C. Palacios Saco
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que ha sido por mí la Notaría, respecto del objeto y resultado del presente instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA:** En el libro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PODER GENERAL**, de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE:** Interviene en la celebración de este instrumento el señor **TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR**, portador de la cédula de ciudadanía No. 0103632600, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, capaz para contratar y obligarse y conocedor de los efectos del presente lo eleva a instrumento público. **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** Don **ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ**, en la calidad con la que comparece y para los efectos legales concernientes manifiesta que confiere **PODER GENERAL** amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de su madre **CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO** portadora de la cédula No. 0100996578, para que en su nombre y representación comparezca, firme y actúe ante toda entidad, autoridad o persona, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa o privada, celebre contratos de cualquier naturaleza, realice cualquier acto, como por ejemplo que se citan a continuación, dejando en claro que




la enumeración siguiente es ejemplificativa y de manera alguna limita las atribuciones del apoderado: a) Administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) Adquiera en lo posterior a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles e inmuebles o les dé en anticrécis; acepte, ceda o venda derechos, acciones hereditarios, acciones, participaciones sociales, y demás títulos valores; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca y otros; d) Suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda facturas de cancelación de los mismos; e) Reciba o de dinero a mutuo, anticrécis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) Cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que se le adeuden al mandante, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, facturas, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) Abra cuentas corrientes o de ahorros en los bancos, mutualistas, cooperativas de ahorro y crédito, y las administre; h) Retire dinero de mis cuentas existentes a la fecha, ya sea de manera total o parcial, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultada para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del mandante; i)



Dr. Eduardo C. Palacio Saco
NOTARIO PÚBLICO NUEVO
CUENCA - ECUADOR

Realice toda clase de trámites ante el IESS, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas absolutamente todos los trámites que requiera el poderdante; ya sea en relación al RUC, claves, declaraciones, peticiones, reclamos, etc; k) Gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) Intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero, y en todo lo permitido por la Ley; m) Suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las Leyes ecuatorianas; n) De en venta y perpetua enajenación bienes muebles como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) En caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno del copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) Realice los trámites relacionados con la construcción,



 Dra. Patricia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

modificación, ampliación del edificio en la propiedad del poderdante q) para que solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto q) para que firme toda clase de escrituras públicas; r) presentar todo tipo de demandas, de la naturaleza que sean, conteste demandas, intervenir en los juicios y tramitarlos en todas las instancias hasta la culminación de ellos, asistir a juntas, audiencias, inspecciones, interponer recursos, rendir confesiones y todo tipo de diligencias de acuerdo a la naturaleza de los juicios a proponer y que se propusieren en contra del compareciente, todo en defensa de mis derechos e intereses de todo tipo; Se le faculta también para proponer todo tipo de acciones administrativas en todas las Entidades o Instituciones públicas o privadas, en defensa de mis derechos e intereses y especialmente en la I. Municipalidad de Cuenca para que se registre el traspaso de mis bienes, en ETAPA para que se registre el traspaso de líneas telefónicas y servicios de agua potable, en la Empresa Eléctrica para que se registre el traspaso del servicio de energía eléctrica, etc, quedando con las más amplias facultades para estos propósitos y para gestionar en el orden administrativo todo cuanto sea necesario velando por los intereses y derechos del compareciente, incluido la posibilidad de que presente solicitudes, peticiones, trámites ante el Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Registro Civil o cualquier otra entidad pública o privada y en



Dr. Eduardo C. Palacio Sandoval
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

fin para que a su nombre y representación intervenga en todo lo relacionado a la persona del mandante; s) Comparecer en mi nombre y representación a las juntas generales, ceda y reciba acciones y participaciones, todo acto con las acciones y participaciones que el poderdante posee o posea en el futuro dentro del Ecuador; t) Contrate Servicios Profesionales de un abogado para procurar sus intereses en cualquier sede. Siendo como es este poder de orden general, se inviste al mandatario de las más amplias atribuciones, expresamente incluso de aquella en que la Ley u otra norma exija cláusula especial, de tal manera que no puede alegarse insuficiencia de poder por falta de cláusula o solemnidad alguna. La cuantía es indeterminada. Usted señorita Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento. **ATENTAMENTE, DOCTOR LEONARDO REYES. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, con las enmiendas, agregaciones y sugerencias solicitadas por el compareciente, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública, conjuntamente con los documentos habilitantes que se adjuntan, para que surta los fines legales




Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

consiguien/es.- Leida que les fue, la presente escritura integramente
al otorgante por mí la Notaria se ratifica en su contenido y firma
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ
C.C. 010363260-0



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

CONTINUA DOCUMENTO(S) HABILITANTE(S)

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 01009957E
Apellidos y nombres: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE
Fecha de nacimiento: 21/05/1945
Fecha de expedición: 10/05/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: SECRETARIA
Estado civil: CASADO
Cónyuge: TAPIA VERA NICANOR GERARDO
Fecha de matrimonio: 01/10/1954
Apellidos y nombres de la madre: CORNEJO CARMEN
Apellidos y nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Información de generación del certificado electrónico:

Generador por: 0104502877
Número Único de Verificación (NUV): 799279
Uso exclusivo para: AZUAY-CUENCA-NTZ
AZUAY/CUENCA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



799279

Fecha Emisión: 24/05/2015 9:00:28
Válido Hasta: 24/05/2015 9:00:28

Codificación QR





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Dr. Eduardo C. Palacios Saco
NOTARIO PÚBLICO EN JENÓ
CUENCA ECUADOR
Dra. Marcia Niato Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



Cédula: 0103832500
 Apellidos y nombres: TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR
 Condición de cedulaor: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
 Fecha de nacimiento: 25/10/1990
 Fecha de expedición: 05/05/2013
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA
 Apellidos y nombres del padre: TAPIA VERA NICANOR GERARDO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0104502977
 Número Único de Verificación (NUV): 799071
 Uso exclusivo para: AZUAY-CUENCA-NT2
 AZUAY/CUENCA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR



799071

Fecha Emisión: 24/05/2016 8:49:01

Válido Hasta: 24/05/2016 8:49:01





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACION Y CEDULACION

010363260-0



CELSIA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRE
TAPIA ORTIZ
ALEXANDER NICANOR
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUEBICA
HUAYNACAPAC
FECHA DEL NACIMIENTO 1990-10-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUMENTO
SUSCRIPCION
PROFESION Y OCUPACION
ESTUDIANTE
APellidos y Nombres del Padre
TAPIA VERA NICANOR GERARDO
APellidos y Nombres de la Madre
ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUEBICA
2013-05-08
LUGAR Y FECHA DE EMISION
CUEBICA
2013-05-08

[Handwritten signatures]

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUEBICA - AZUAY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

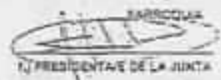


033

CERTIFICADO DE INSCRIPCION
SECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

033 - 0091 0103632600
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR

AZUAY	ORGANIZACION	1
PROVINCIA	SUCRE	1
CUEBICA	BARCOLOAS	104
CANTON		



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO COMPROBADO
ESTA..... *SEGUNDA*
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO ES EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION

[Handwritten signature]
Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUEBICA

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Sosafo
NOTARIO PÚBLICO EN EJERCICIO
EN EL ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0104229349

Nombres del ciudadano: ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 3-DE JUNIO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

Nombres de la madre: MORENO PAEZ ROSA VIRGINIA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emissor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 17:41:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611327





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104229349
Nombre: ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611327





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Saco
NOTARIO PÚBLICO CUECENCO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0101255594

Nombres del ciudadano: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO PAEZ ROSA VIRGINIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 1997

Nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Nombres de la madre: CORNEJO SOLANO MARIA LUZ DEL CARMEN

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 12:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611536





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0101255594
Nombre: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611536





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo C. ...
NOTARIO ...
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103417630

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA JUAN PABLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE CABRERA MARIA BELEN

Fecha de Matrimonio: 26 DE MARZO DE 2010

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013



Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.06 14:34:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612141





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo E. Palacio
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103417630
Nombre: ORTIZ AMAYA JUAN PABLO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD.

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612141





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Sandoval
NOTARIO PÚBLICO DEL JENÓ
CUENCA, ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0104263579

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA ANGEL GERARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA COELLAR ELVA RUTH

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 17:37:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612274





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PÚBLICO JUVENIL
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104263579
Nombre: ORTIZ AMAYA ANGEL GERARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612274



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo C. Palacio Socato
 NOTARIO PÚBLICO VIVENDO
 CUENCA - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103692331

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 2009

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA




Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.07.08 13:39:42 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612387





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PÚBLICO BUENO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103692331
Nombre: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612387





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo C. ...
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103417622

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

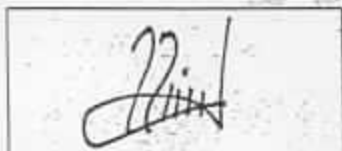
Cónyuge: PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 2010

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2011



Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:42:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612551





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Saco
NOTAR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103417622
Nombre: ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612551



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo E. Palacios Jacala
NOTARIO PÚBLICO JUVENIL
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103400131

Nombres del ciudadano: TAPIA ORTIZ CRISTIAN ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: TAPIA NICANOR GERARDO

Nombres de la madre: ORTIZ CARMEN ROSA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:49:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612951





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Dr. Eduardo C. Palacios Jacala
NOTARIO PÚBLICO VIVENDO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103400131
Nombre: TAPIA ORTIZ CRISTIAN ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612951





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios S.
 Director General

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103400172

Nombres del ciudadano: TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: TAPIA NICANOR GERARDO

Nombres de la madre: ORTIZ CARMEN ROSA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:45:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gov.ec/consultaNuv/>



1612781





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
NOTARIO PÚBLICO NG-VENO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103400172
Nombre: TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612781





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Saco

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0100996578

Nombres del ciudadano: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAPIA VERA NICANOR GERARDO

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 1984

Nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Nombres de la madre: CORNEJO CARMEN

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2013



Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emissor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 12:26:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611799





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo E. Peláez Saavedra
NOTARIO PÚBLICO INDEPENDIENTE
CIENFUEGOS, AZUAY

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0100996578
Nombre: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611799



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0104146402

Nombres del ciudadano: CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 2009

Nombres del padre: CORDERO MIGUEL EDUARDO

Nombres de la madre: BARZALLO CARMITA CATALINA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 12:25:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611686





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
NOTARIO PÚBLICO INDEPENDIENTE
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104146402
Nombre: CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611686





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO DEL ECUADOR
CUENCA, ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103790382

Nombres del ciudadano: PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 2010

Nombres del padre: PALACIOS WASHINGTON LEONARDO

Nombres de la madre: GIL ELSY JANET

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:22:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612031





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Saavedra
NOTARIO PÚBLICO INDEPENDIENTE
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103790382
Nombre: PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612031



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saade
NOTARIO PÚBLICO VIVERO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707808596
Nombre: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611201





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
NOTARIO PÚBLICO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1707808596

Nombres del ciudadano: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE PERALTA PAULINA A

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2009

Nombres del padre: BENALCAZAR ALFREDO AUGUSTO

Nombres de la madre: PINOS ESTRELLA CELESTE

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611201





HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA..... COPIA CERTIFICADA QUE LA
FORMA Y SELLO DEL DIA DE SU ELABORACION



Dr. Eduardo E. Palacios Sanoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Dr. Eduardo E. Palacios Sanoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



[Faint signature]





Factura: 001-200-000029833



20160101009P02320



NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

Dr. Eduardo E. Palacio Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

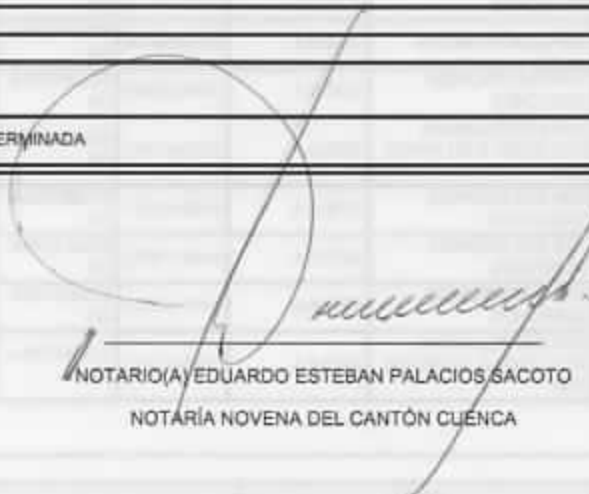
Escritura N°:		20160101009P02320					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE JULIO DEL 2016. (12:21)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707808596	ECUATORIANA	CEDENTE	CORPORACION GOEH C.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTIZ AMAYA ANGEL GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104263579	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	TAPIA ORTIZ CRISTIAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103400131	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103400172	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0100998578	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ
Natural	ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104228349	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ MORENO JUAN DIEGO	POR ESTIPULACION REALIZADA A SU FAVOR POR	CEDULA	0104503511	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO
Natural	ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103692331	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103417622	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ AMAYA JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103417630	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ MORENO MARIA DEL CARMEN	POR ESTIPULACIÓN REALIZADA A SU FAVOR POR	CÉDULA	0105141345	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		10000.00					

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101009P02320						
ACTO O CONTRATO: CAPITULACIONES MATRIMONIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JULIO DEL 2016, (12:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104146402	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103790382	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103692331	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
Natural	ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103417622	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUJAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Doy fe: Que al margen de la escritura de constitución de la Compañía "IMPOREXPOR EUROFERRO CIA. LTDA.", de fecha 23 de septiembre de 2014, bajo el número 2014010102P05794, que reposa en los archivos de esta Notaria Segunda, he sentado razón de la escritura de Transferencia de Participaciones, otorgada en la Notaria Novena de este cantón el 8 de julio de 2016, bajo el número 20160101009P02320. Cuenca, 18 de julio de 2016.- LA NOTARIA.-



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 8518

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6202
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	143
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:


NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /08/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPOREXPOR EUROFERRO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "IMPOREXPOR EUROFERRO CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 757 EL 30/SEPTIEMBRE/2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





858

Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eealacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO - BUCURUENO
CANTÓN CUENCA - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

ESCRITURA NRO.
20160101009P02320
ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda. Y CAPITULACIONES
MATRIMONIALES.
OTORGADA POR: CORPORACION GOEH C.A.
A FAVOR DE: JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO Y OTROS.
CUANTÍA: \$10.000,00
FAC.N°29833
******* MA *******
DI 3 COP

13 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
14 de hoy OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante
15 mí, DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO
16 NOVENO DEL CANTON CUENCA, comparecen en la celebración de este
17 instrumento público, por una parte, en calidad de CEDENTE el Ing. JUAN
18 CARLOS BENALCÁZAR PINOS, con número de cédula 1707808596, en su
19 calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía
20 CORPORACION GOEH C.A.; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS el
21 señor JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO, con número de cédula 0104229349,
22 de estado civil soltero., El señor JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO, con
23 número de cédula 0101255594, casado con capitulaciones matrimoniales,
24 estipulando a favor de sus hijos JUAN DIEGO ORTIZ MORENO y MARÍA DEL
25 CARMEN ORTIZ MORENO. El Ing. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA, con número
26 de cédula 0103417630, de estado civil casado con capitulaciones
27 matrimoniales., El señor ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA con número de



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1 cédula **0104263579**, de estado civil soltero. La señora **ANDREA ESTEFANÍA**
2 **ORTIZ AMAYA**, con número de cédula **0103692331**, de estado civil casada.
3 La señora **DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA** con número de cédula
4 **0103417622** de estado civil casada. El señor **CRISTIAN ANDRÉS TAPIA**
5 **ORTIZ**, con número de cédula **0103400131**, de estado civil soltero., El señor
6 **FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ**, con número de cédula **0103400172**, de
7 estado civil soltero. La señora **CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO**, con
8 número de cédula **0100996578**, de estado civil casada, en su calidad de
9 apoderada general del Sr. **ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ** según
10 documento habilitante que se adjunta., comparecen también para los fines
11 que más adelante se detallaran los señores **JUAN CARLOS CORDERO**
12 **BARZALLO** portador de la cedula **0104146402** y el señor **SANTIAGO**
13 **ANDRÉS PALACIOS GIL** portador de la cedula **0103790382**. Los
14 comparecientes declaran bajo juramento que intervienen libre y
15 voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conocen y
16 entienden plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas
17 del mismo y del contrato que este contiene; y, además declaran bajo
18 juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil en su orden,
19 domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el idioma
20 castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme presentado el
21 documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario,
2 respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los
3 requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el
4 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
5 instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de
6 transferencia de participaciones de la compañía "IMPOREXPOR
7 EUROFERRO Cía. Ltda.", contenida en las cláusulas que a continuación se
8 expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de esta escritura
9 comparece, por una parte, en calidad de **CEDENTE** el Ing. Juan Carlos
10 Benalcázar Pinos, con No. de cédula 1707808596, ecuatoriano, mayor de
11 edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, en su
12 calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía
13 CORPORACION GOEH C.A., con No. de RUC 0190415597001, y por otra
14 parte, en calidad de **CESIONARIOS:** El Sr. JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO,
15 con No. de cédula 0104229349, ecuatoriano, soltero, mayor de edad,
16 domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo
17 acto o contrato. El Sr. JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO, con No. de cédula
18 0101255594, ecuatoriano, casado con capitulaciones matrimoniales,
19 mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, estipulando a favor de
20 sus hijos menores de edad JUAN DIEGO ORTIZ MORENO, con No. de cédula
21 0104503511, ecuatoriano, soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca; y

[Handwritten signature]



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO, con No. de cédula 0105141345,
2 ecuatoriana, soltera, domiciliada en la ciudad de Cuenca. El Ing. JUAN
3 PABLO ORTIZ AMAYA, con No. de cédula 0103417630, ecuatoriano, casado
4 con capitulaciones matrimoniales, mayor de edad, domiciliado en la ciudad
5 de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. El Sr.
6 ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA, con No. de cédula 0104263579,
7 ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca,
8 capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. La Sra. ANDREA
9 ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA, con No. de cédula 0103692331, ecuatoriana,
10 casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la
11 Ley para celebrar todo acto o contrato. La Sra. DIANA CAROLINA ORTIZ
12 AMAYA, con No. de cédula 0103417622, ecuatoriana, casada, mayor de
13 edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar
14 todo acto o contrato. El Sr. CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ, con No. de
15 cédula 0103400131, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en
16 la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato.
17 El Sr. FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ, con No. de cédula 0103400172,
18 ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca,
19 capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. La Sra. CARMEN ROSA
20 ORTIZ CORNEJO, con No. de cédula 0100996578, ecuatoriana, casada,
21 mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, en su calidad de



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CANTÓN CUENCA - ECUADOR

1 apoderada general del Sr. ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ, con No. de
2 cédula 0103632600, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en
3 Estados Unidos. Comparecen también JUAN CARLOS CORDERO BARZALLO
4 y SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL, para los fines que se detallan en la
5 cláusula quinta. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
6 domiciliados en esta ciudad de Cuenca y capaces ante la ley para obligarse
7 y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** "IMPOREXPOR EUROFERRO Cía.
8 Ltda." se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, en fecha 23 de
9 septiembre del 2014, ante la Dra. Marcia Nieto Pacheco, Notaria Pública
10 Segunda del cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
11 Cuenca en fecha 30 de septiembre del 2014, bajo el número 757. En fecha
12 tres de junio del dos mil dieciséis, la Junta General Universal de socios de la
13 compañía "IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda." resolvió con el voto
14 favorable de la unanimidad de los miembros, autorizar la transferencia de
15 participaciones y reforma del objeto social de la compañía, que constan en
16 el acta de dicha sesión, cuya copia se adjunta como habilitante. **TERCERA.-**
17 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con lo anteriormente expuesto el
18 Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos, en su calidad de Gerente y como tal
19 Representante Legal de la compañía CORPORACION GOEH C.A., con No. de
20 RUC 0190415597001, transfiere a favor de JOSÉ PATRICIO ORTIZ MORENO
21 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

- 1 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a MARÍA DEL CARMEN ORTIZ
- 2 MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN PABLO ORTIZ
- 3 AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANGEL GERARDO ORTIZ
- 4 AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a DIANA CAROLINA ORTIZ
- 5 AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANDREA ESTEFANÍA
- 6 ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ALEXANDER
- 7 NICANOR TAPIA ORTIZ 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, a CRISTIAN
- 8 ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una y a FERNANDO
- 9 DENIS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una. CUARTA.-
- 10 **COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.-** Con base en las transferencias
- 11 señaladas la composición del Capital Social quedaría de la siguiente
- 12 manera: Capital Social: \$10.000,00 representado por 10.000
- 13 participaciones de \$ 1.00 cada una.

SOCIO	Capital	Porcentaje	Total
		%	
JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN DIEGO ORTIZ MORENO	\$2000,00	20%	\$2000.00
MARIA DEL CARMEN ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN PABLO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
ANDREA ESTEFANIA ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ	\$667	6.67%	\$667
FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ	\$667	6.67%	\$667
ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ	\$666	6.66%	\$666
Total	\$10.000,00	100%	\$10.000,00

1

2 **QUINTA.- CAPITULACIONES MATRIMONIALES.-** Los comparecientes JUAN
3 CARLOS CORDERO BARZALLO y SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL,
4 intervienen en el presente instrumento público para dejar expresa
5 constancia que las participaciones que reciben cada una de sus cónyuges,
6 respectivamente: ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA y DIANA CAROLINA
7 ORTIZ AMAYA, por el presente acto serán de exclusiva propiedad, usufructo
8 y de patrimonio personal de ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA y DIANA
9 CAROLINA ORTIZ AMAYA, por lo que estas últimas podrán usar, gozar,
10 disponer y ejercer cualquier otro derecho de propiedad sobre las
11 participaciones que aquí se transfieren de la compañía IMPOREXPOR
12 EUROFERRO Cía. Ltda., en la que se incluyen todos los frutos y mejoras que
13 se perciban o se podrían llegar a percibir, renunciando JUAN CARLOS
14 CORDERO BARZALLO y SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL, expresamente a



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 cualquier reclamación que por esta causa deviniere, entendiéndose por lo
2 tanto, capituladas las participaciones, sus frutos y mejoras de la compañía
3 IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda., a favor de ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ
4 AMAYA y DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Los
5 presentes cesionarios, aceptan la presente escritura y el contrato que ella
6 contiene por ser otorgado a su favor, quedando facultados cedente y
7 cesionarios para obtener las marginaciones previstas en la Ley de
8 Compañías. **SÉPTIMA.- CUANTIA.-** La cuantía es de \$ 10.000,00 dólares
9 (DIEZ MIL DÓLARES 00/100). Usted Señor Notario, se dignará agregar las
10 demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente
11 escritura. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el AB. DIANA
12 CHICA SARMIENTO. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO
13 01-2015-18 DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las
14 enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda
15 elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los
16 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las
17 partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
18 preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los
19 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el
20 Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del
21 instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue





Dr. Eduardo Palacios Sacoto
 Notario Noveno del Cantón Cuenca
 Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
 notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com




Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR

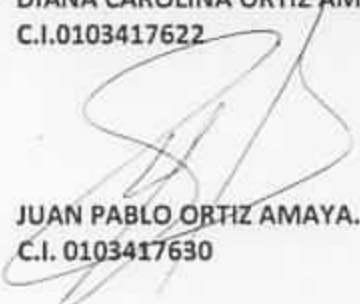
1 la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario
 2 se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su
 3 aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la
 4 minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose
 5 en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los
 6 fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública
 7 queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual
 8 doy fe.-

9
 10 
 11 JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO
 12 C.I. 0104229349.

13
 14 
 15 JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO,
 16 C.I.0101255594.

17
 18 
 19 ANDREA ESTEFANIA ORTIZ AMAYA
 20 C.I. 0103692331

21
 22 
 23 DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA
 24 C.I.0103417622

25
 26 
 27 JUAN PABLO ORTIZ AMAYA.
 28 C.I. 0103417630

29 LAS FIRM...



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
 Notario Noveno del Cantón Cuenca
 Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria_9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

AS CONTINUAN.

ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA
 C.I. 0104263579.

CRISTIAN ANORÉS TAPIA ORTIZ.
 C.I. 0103400131.

FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ.
 C.I. 0103400172.

CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO.
 C.I.0100996578.

JUAN CARLOS CORDERO BARZALLO
 C.I.0104146402

SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL
 C.I.0103790382

JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS
 C.I. 1707808596

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA
 Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR





Dr. Eduardo C. Palacio Sacoto
NOTARIO PUBLICO NUÑO
CUENCA - ECUADOR

Se dio a copiar

ESCRITURA PUBLICA DE:

CAPITULACIONES

NUMERO: 138

MATRIMONIALES QUE

OTORGA ING. COM. JOSE

PATRICIO ORTIZ CORNEJO

Y ROSA VIRGINIA MORENO

PAEZ CUANTIA:

INDETERMINADA

CAPITULACIONES MATRIMONIALES - En la ciudad de Cuenca,

Provincia del Azuay, República del Ecuador, dieciseis de enero de

mil novecientos noventa y siete, ante mi doctor Rubén

Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón,

comparecen el señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz

Cornejo y la señorita Rosa Virginia Moreno Páez,

ecuatoriano el primero y venezolana la segunda, mayores de edad,

capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de

conocerles doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos,

manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la

siguiente minuta: Señor Notario: En el registro de escrituras

públicas a su cargo, sirvase insertar una de capitulaciones

matrimoniales, la misma que está contenida dentro de las cláusulas

siguientes: Comparecen a la celebración de la presente escritura el

señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz Cornejo y la señorita

Rosa Virginia Moreno Páez los comparecientes son mayores de edad,

de nacionalidad ecuatoriana el primero y venezolana la segunda,

domiciliados en esta ciudad y cantón Cuenca y hábiles para realizar

el presente instrumento al cual acceden de manera libre y





1 voluntario.- Los comparecientes por el presente instrumento
 2 expresamente manifiestan que es su ánimo y voluntad contraer
 3 matrimonio, que en virtud de lo dispuesto en el artículo ciento
 4 cuarenta y nueve reformado del Código Civil están facultados para
 5 establecer convenciones relativas a los bienes, a las donaciones y las
 6 concesiones que se quieran hacer al uno al otro, de presente y
 7 futuro. Que según el mencionado artículo estas capitulaciones deben
 8 ser otorgadas mediante escritura pública - DECLARACIONES - El
 9 señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz Cornejo declara que
 10 forma parte de su patrimonio personal algunos bienes inmuebles,
 11 muebles, acciones y participaciones en Empresas, cuentas Bancarias,
 12 así como también otros títulos y valores, los mismos que son de su
 13 exclusiva propiedad. Por su parte la señorita Rosa Virginia Moreno
 14 Páez, manifiesta que posee algunos bienes obtenidos por herencia al
 15 fallecimiento de su señora madre, los cuales al momento se
 16 encuentran como derechos y acciones, tanto en bienes muebles como
 17 inmuebles así como también en valores y dineros.- Los
 18 comparecientes por medio del presente instrumento, de conformidad
 19 con lo dispuesto en la anteriormente mencionada disposición legal,
 20 convienen en que todos los bienes que poseen en propiedad
 21 individual, luego de realizado el matrimonio, continuarán formando
 22 parte del haber patrimonial personal de cada uno de los otorgantes.-
 23 De la misma manera, todos los bienes que cualquiera de los esposos
 24 adquiriere en lo posterior y durante el estado de matrimonio, así como
 25 las utilidades, rentas y beneficios que por cualquier concepto
 26 obtenga cada uno en el giro ordinario de sus negocios, formará parte
 27 de su patrimonio personal, sin que ingrese a la sociedad conyugal. De
 28 modo expreso declararon los comparecientes que ninguno aporó bien



Dr. Eduardo C. Palacio Sacala
NOTARIO PÚBLICO JUVENIL
CUENCA - ECUADOR

1 alguna a la sociedad conyugal a formarse.- Usted, señor Notario se
 2 servirá cumplir con las demás solemnidades y formalidades para la
 3 complete perfección de la escritura pública a celebrarse.-
 4 Atentamente f) doctor Carlos Molina Rodas.- Abogado.- Matrícula
 5 número quinientos cincuenta y nueve.- Hasta aquí la minuta que se
 6 agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones
 7 constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes, y
 8 ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública
 9 para que surta los fines legales consiguientes. Leída que le fue la
 10 presente escritura, íntegramente al otorgante por mí el Notario, se
 11 ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe

[Handwritten signature]
 010125559-4.

[Handwritten signature]
 010280800-3.

[Handwritten signature]

Certifico que la(s) 2 fotocopias que
 anteceden son iguales al original que reposa
 en los archivos de ésta Notaría.

22 NOV. 2011





Escritura No.

ESCRITURA PÚBLICA DE:

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGADA POR:

JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y

MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA

CUANTÍA :

Indeterminada

Di cop.

**** ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, el día de hoy LUNES VEINTE Y DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, ante mí, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN, comparecen el ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y la señorita MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, solteros, domiciliados en esta ciudad y cantón, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, a quienes por presentar sus documentos de identidad, de conocer doy fe y luego de verificar la libertad con que proceden, así como instruidos han sido por mí el Notario respecto al objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de CAPITULACIONES MATRIMONIALES sujeta a las cláusulas y estipulaciones que a continuación se detallan: PRIMERA: OTORGANTES.- A la celebración del



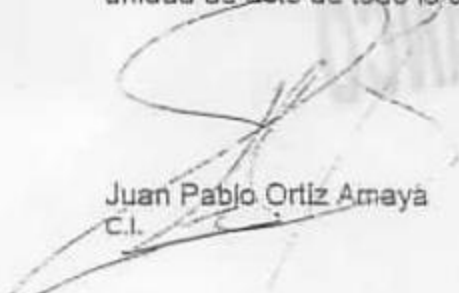
presente instrumento público comparecen el ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y la señorita MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, solteros, domiciliados en esta ciudad y cantón, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, al cual accedan en forma libre y voluntaria. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Los comparecientes manifiestan de manera expresa su voluntad de contraer matrimonio y se encuentran en consecuencia facultados por el art. 150 del Código Civil para establecer convenciones relativas a los bienes, donaciones y las concesiones que se quieran hacer el uno al otro de presente y futuro. DOS.- Que según la disposición legal antes citada, dichas capitulaciones matrimoniales deben realizarse mediante escritura pública. TERCERA: CAPITULACIONES MATRIMONIALES.- Los comparecientes ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA en forma libre y voluntaria convienen en que todos los bienes y derechos que poseen en la actualidad de manera individual, luego de realizado el matrimonio, continuarán formando parte del patrimonio personal de cada uno de los otorgantes. De la misma manera, todos los bienes, derechos y valores que cualquiera de los comparecientes adquiriera en lo posterior y durante el estado de matrimonio, así como las utilidades, rentas y beneficios que por cualquier concepto obtenga cada uno de ellos en el giro ordinario de sus negocios, formará parte de su patrimonio individual, sin que ingrese a formar parte del haber de la sociedad conyugal, debiendo en consecuencia cada uno de los cónyuges administrar su patrimonio personal.

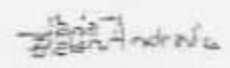


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR


Dejan constancia expresa los comparecientes de que luego del matrimonio existirá sociedad de bienes y que al momento ninguno de ellos realiza concesión o donación de naturaleza alguna y que tampoco aporta bien alguno al matrimonio.

CUARTA: ACEPTACIÓN.- Por encontrarse el presente contrato de acuerdo con sus intereses, las partes lo aceptan. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del instrumento público a celebrarse. Muy Atentamente, DOCTORA ANDREA MOLINA CALDERÓN ABOGADA CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY. Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue la presente escritura íntegramente por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


Juan Pablo Ortiz Amaya
C.I.


María Belén Andrade Cabrera
C.I. 010484820-6




Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR



103673

CORPORACION GOEH C.A.

Dr. Eduardo C. Palacios Sacala
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015.

DISTINGUIDO
JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS.
CIUDAD.-

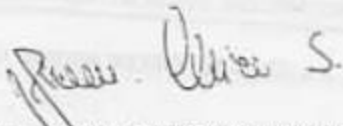
ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN EL ACTO CONSTITUTIVO DE LA COMPAÑIA CORPORACION GOEH C.A., SE RESOLVIÓ DESIGNAR A USTED, GERENTE DE LA COMPAÑIA, PARA UN PERÍODO ESTATUTARIO DE CUATRO AÑOS.

EN VIRTUD A LO PREVISTO EN EL ESTATUTO SOCIAL DE CORPORACION GOEH C.A., A USTED LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA, ASÍ COMO LAS DEMÁS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE CONSTAN EN LOS REFERIDOS ESTATUTOS Y LAS LEYES VIGENTES.

TALES ESTATUTOS SOCIALES CONSTAN EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA OTORGADA EN FECHA 20 DE JULIO DEL 2015 ANTE EL DR. EDGAR CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA.

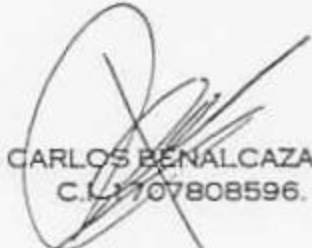
DESEÁNDOLE ÉXITOS EN SUS DELICADAS FUNCIONES, SUSCRIBO.

ATENTAMENTE,


AB. DIANA CHICA SARMIENTO
SECRETARIA AD - HOC.

NOTA DE ACEPTACIÓN.- YO, JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS, DEJO EXPRESA CONSTANCIA DE QUE EN ESTA MISMA FECHA ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA CORPORACION GOEH C.A.

CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015.


JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS.
C.I. 1707808596.





TRÁMITE NÚMERO: 10276

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	7749
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1791
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION GOEH C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN	1707808596
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

Maria Verónica Vazquez

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO
 CUENCA - ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0190405079001
 RAZON SOCIAL: IMPOREXPOR EUROFERRO CIA. LTDA.
 NOMBRE COMERCIAL: EUROFERRO
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: BENALCAZAR PINOS ANDRES SANTIAGO
 CONTADOR: CARRION CARRION MILTON RODRIGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/10/2014 FEC. CONSTITUCION: 30/09/2014
 FEC. INSCRIPCION: 06/10/2014 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/03/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN JOAQUIN Calle: VIA A RACAR Número: S/N Intersección: VIA A SAN PEDRO DEL CEBOLLAR Edificio: PLAZA RACAR Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DE: CARROCERIAS OLIMPO Telefono Trabajo: 072857146 Email: carrion@perardoori.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: ZONA 6 AZUAY CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CAGC171207 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 16/03/2016 14:50:56



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190405079001
RAZON SOCIAL: IMPOREXPOR EUROFERRO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 06/10/2014
NOMBRE COMERCIAL: EUROFERRO			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN JOAQUIN Calle: VIA A RACAR Número: SIN Intersección: VIA A SAN PEDRO DEL CEBOLLAR Referencia: A CINCUENTA METROS DE CARROCERIAS OLIMPO Edificio: PLAZA RACAR Telefono Trabajo: 072557148 Email: carrion@getardocortiz.com

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 9º Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CAGC171207 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 18/03/2016 14:50:58



Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
 NOTARIO PÚBLICO EN EJERCICIO
 CUENCA - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
 - ¡hace bien al país!

NUMERO RUC: 0190415597001
RAZON SOCIAL: CORPORACION GOEH C A
NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION GOEH
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS
CONTADOR: CAMPOVERDE PACHECO PAOLA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/08/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 20/07/2015
FEC. INSCRIPCION: 07/08/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 25/09/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS Y ACCIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: VIA ARACAR Número: S/N Edificio: RACAR PLAZA
 Oficina: 6-1 Referencia ubicación: FRENTE A COMERCIAL ARMIJOS ROMERO Celular: 0986716644 Telefono De
 Referencia: 074104470 Email: ecarion@gerardoortiz.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 6\ AZUAY **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020810 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 25/09/2015 15:25:15



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0190415597001
RAZON SOCIAL: CORPORACION GOEH C A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 20/07/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS Y ACCIONES:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: VIA ARACAR Número: S/N Referencia: FRENTE A COMERCIAL ARMIJOS ROMERO Edificio: RACAR PLAZA Oficina: 6-1 Celular: 0996716644 Telefono De Referencia: 074104470 Email: ecarrion@gerardoortiz.com

[Faint signature area]

SRI
DECLARO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLOS SE DERIVEN (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Firma del Contribuyente Responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020510 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 25/09/2015 15:25:15



Dr. Eduardo C. Palacio Saco
NOTARIO PÚBLICO NUVENO
CUENCA - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda."**

En la ciudad de Cuenca, a tres días del mes de junio del dos mil dieciséis, siendo las trece horas, en el local de la compañía IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda., con la presencia del Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos, con No. de cédula 1707808596, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía CORPORACION GOEH C.A., con No. de RUC 0190415597001, quien es propietaria de 10.000 participaciones iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una, es decir, el 100% del capital social. Actúa como Secretario Ad-Hoc el Sr. Andrés Santiago Benalcázar Pinos.

Por esta presente la totalidad del capital social de la compañía, la compañía socia acuerda celebrar la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de socios, con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.
2. APROBACIÓN DE LA REFORMA A LOS ESTATUTOS SOCIALES.
3. APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Se declara instalada la sesión, en atención al Art. 16 del Reglamento de Juntas Generales, y se pone en consideración de la Junta por parte del señor Presidente los puntos del orden del día.

Con respecto al primer y segundo punto, el Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos manifiesta que, por una decisión del grupo empresarial que representa, es necesario modificar el objeto social de la compañía de la siguiente manera: *"Artículo Segundo: Objeto social.- La compañía tendrá como objeto social la actividad empresarial de fabricación, producción y comercialización de muebles de madera, metal, plásticos, y sus partes, dentro de las fases o etapas de producción, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, distribución, promoción, intermediación, inversión y construcción."*

En general, para la realización de su objeto social único, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los



derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad.

Para cumplir con su objeto social podrá celebrar los actos y contratos permitidos por las leyes, hacer inversiones o asociarse con otras compañías.”, moción que se acepta por unanimidad.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

1. APROBAR, de forma unánime, la reforma del objeto social de la compañía IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda.

2. APROBAR la Reforma de los Estatutos Sociales de la siguiente forma:

“Artículo Segundo: Objeto social.- La compañía tendrá como objeto social la actividad empresarial de Fabricación, producción y comercialización de muebles de madera, metal, plásticos, y sus partes, dentro de las fases o etapas de producción, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, distribución, promoción, intermediación, inversión y construcción.

En general, para la realización de su objeto social único, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad.

Para cumplir con su objeto social podrá celebrar los actos y contratos permitidos por las leyes, hacer inversiones o asociarse con otras compañías.”

Con respecto al tercer punto, el Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos deja expresa constancia, que en cumplimiento del mandato de la Ley de Compañías con respecto a la pluralidad de socios, es necesario transferir las participaciones de la compañía de la siguiente manera: a JOSÉ PATRICIO ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a JUAN PABLO ORTIZ AMAYA 500



participaciones, a ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ 666 participaciones, a CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667 participaciones y a FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ 667 participaciones, moción que se acepta por unanimidad.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

3. APROBAR, de forma unánime, las siguientes transferencias de participaciones:

Se autoriza a la compañía socia CORPORACION GOEH C.A., propietaria de 10.000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de JOSÉ PATRICIO ORTIZ MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN PABLO ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, a CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una y a FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una.

En base a las transferencias señaladas, la composición del Capital Social quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	Capital	Porcentaje %	Total
JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN DIEGO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
MARIA DEL CARMEN ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN PABLO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00



Factura: 001-200-000021535



20160101002P01660



Palacio Sacoto
BLICO RI-VENO
CANTÓN CUENCA - ECUADOR
Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escripción N°:		20160101002P01660					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE MAYO DEL 2016. (3140)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103602600	ECUATORIA NA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100998878	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA*					

Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA MARCIA MARIANA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA NRO.

20160101002P01660

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL

OTORGADA POR:

ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ

A FAVOR DE:

CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

*****SC*****

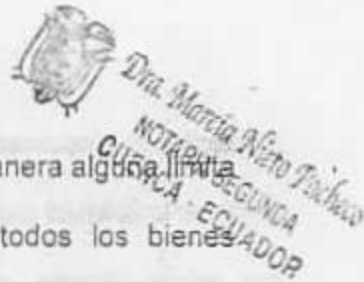
 *Dra. Marcia Nieto Pacheco*
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador,
a los VEINTE Y CUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS
MIL DIEZ Y SEIS, ante mí, DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO,
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA,
Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor
ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ, portador de la cédula de
identidad número 010363260-0. El compareciente es ecuatoriano,
mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de
Cuenca, provincia del Azuay y capaz ante la ley, a quien por



Dr. Eduardo C. Palacios Saco
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que ha sido por mí la Notaría, respecto del objeto y resultado del presente instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA:** En el libro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PODER GENERAL**, de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE:** Interviene en la celebración de este instrumento el señor **TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR**, portador de la cédula de ciudadanía No. 0103632600, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, capaz para contratar y obligarse y conocedor de los efectos del presente lo eleva a instrumento público. **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** Don **ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ**, en la calidad con la que comparece y para los efectos legales concernientes manifiesta que confiere **PODER GENERAL** amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de su madre **CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO** portadora de la cédula No. 0100996578, para que en su nombre y representación comparezca, firme y actúe ante toda entidad, autoridad o persona, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa o privada, celebre contratos de cualquier naturaleza, realice cualquier acto, como por ejemplo que se citan a continuación, dejando en claro que




la enumeración siguiente es ejemplificativa y de manera alguna limita las atribuciones del apoderado: a) Administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) Adquiera en lo posterior a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles e inmuebles o les dé en anticrécis; acepte, ceda o venda derechos, acciones hereditarios, acciones, participaciones sociales, y demás títulos valores; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca y otros; d) Suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda facturas de cancelación de los mismos; e) Reciba o de dinero a mutuo, anticrécis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) Cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que se le adeuden al mandante, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, facturas, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) Abra cuentas corrientes o de ahorros en los bancos, mutualistas, cooperativas de ahorro y crédito, y las administre; h) Retire dinero de mis cuentas existentes a la fecha, ya sea de manera total o parcial, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultada para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del mandante; i)



Dr. Eduardo C. Palacio Saavedra
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 1111
CUENCA - ECUADOR

Realice toda clase de trámites ante el IESS, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas absolutamente todos los trámites que requiera el poderdante; ya sea en relación al RUC, claves, declaraciones, peticiones, reclamos, etc; k) Gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) Intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero, y en todo lo permitido por la Ley; m) Suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las Leyes ecuatorianas; n) De en venta y perpetua enajenación bienes muebles como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) En caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno del copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) Realice los trámites relacionados con la construcción,



 Dra. Patricia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

modificación, ampliación del edificio en la propiedad del poderdante q) para que solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto q) para que firme toda clase de escrituras públicas; r) presentar todo tipo de demandas, de la naturaleza que sean, conteste demandas, intervenir en los juicios y tramitarlos en todas las instancias hasta la culminación de ellos, asistir a juntas, audiencias, inspecciones, interponer recursos, rendir confesiones y todo tipo de diligencias de acuerdo a la naturaleza de los juicios a proponer y que se propusieren en contra del compareciente, todo en defensa de mis derechos e intereses de todo tipo; Se le faculta también para proponer todo tipo de acciones administrativas en todas las Entidades o Instituciones públicas o privadas, en defensa de mis derechos e intereses y especialmente en la I. Municipalidad de Cuenca para que se registre el traspaso de mis bienes, en ETAPA para que se registre el traspaso de líneas telefónicas y servicios de agua potable, en la Empresa Eléctrica para que se registre el traspaso del servicio de energía eléctrica, etc, quedando con las más amplias facultades para estos propósitos y para gestionar en el orden administrativo todo cuanto sea necesario velando por los intereses y derechos del compareciente, incluido la posibilidad de que presente solicitudes, peticiones, trámites ante el Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Registro Civil o cualquier otra entidad pública o privada y en



Dr. Eduardo C. Palacio Sandoval
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

fin para que a su nombre y representación intervenga en todo lo relacionado a la persona del mandante; s) Comparecer en mi nombre y representación a las juntas generales, ceda y reciba acciones y participaciones, todo acto con las acciones y participaciones que el poderdante posee o posea en el futuro dentro del Ecuador; t) Contrate Servicios Profesionales de un abogado para procurar sus intereses en cualquier sede. Siendo como es este poder de orden general, se inviste al mandatario de las más amplias atribuciones, expresamente incluso de aquella en que la Ley u otra norma exija cláusula especial, de tal manera que no puede alegarse insuficiencia de poder por falta de cláusula o solemnidad alguna. La cuantía es indeterminada. Usted señorita Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento. **ATENTAMENTE, DOCTOR LEONARDO REYES. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, con las enmiendas, agregaciones y sugerencias solicitadas por el compareciente, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública, conjuntamente con los documentos habilitantes que se adjuntan, para que surta los fines legales




Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

consiguien/es.- Leida que les fue, la presente escritura integramente
al otorgante por mí la Notaria se ratifica en su contenido y firma
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ
C.C. 010363260-0



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

CONTINUA DOCUMENTO(S) HABILITANTE(S)

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 01009957E
Apellidos y nombres: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE
Fecha de nacimiento: 21/05/1945
Fecha de expedición: 10/05/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: SECRETARIA
Estado civil: CASADO
Cónyuge: TAPIA VERA NICANOR GERARDO
Fecha de matrimonio: 01/10/1954
Apellidos y nombres de la madre: CORNEJO CARMEN
Apellidos y nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Información de generación del certificado electrónico:

Generador por: 0104502877
Número Único de Verificación (NUV): 799279
Uso exclusivo para: AZUAY-CUENCA-NTZ
AZUAY/CUENCA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



799279

Fecha Emisión: 24/05/2015 9:00:25
Válido Hasta: 24/05/2015 9:00:25

Codificación QR





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Dr. Eduardo C. Palacio Saco
NOTARIO PÚBLICO EN JENÓ
CUENCA ECUADOR
Dra. Marcia Niño Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



Cédula: 0103832500
 Apellidos y nombres: TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR
 Condición de cedulaor: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
 Fecha de nacimiento: 25/10/1990
 Fecha de expedición: 05/05/2013
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA
 Apellidos y nombres del padre: TAPIA VERA NICANOR GERARDO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0104502977
 Número Único de Verificación (NUV): 799071
 Uso exclusivo para: AZUAY-CUENCA-NT2
 AZUAY/CUENCA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR



799071

Fecha Emisión: 24/05/2016 8:49:01

Válido Hasta: 24/05/2016 8:49:01





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACION Y CEDULACION

010363260-0



CELSIA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRE
TAPIA ORTIZ
ALEXANDER NICANOR
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUEVICA
HUAYNACAPAC
FECHA DEL NACIMIENTO: 1990-10-25
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUMENTO
SUSCRIPCION

PROFESION Y OCUPACION
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAPIA VERA NICANOR GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUEVICA
2013-05-08

FECHA DE EMISION
2013-05-08

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUEVICA - AZUAY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



033

CERTIFICADO DE INSCRIPCION
SECCIONES SECCIONALES 21-FE-014

033 - 0091

0103632600

NUMERO DE CERTIFICADO

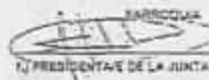
CELSIA

TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR

AZUAY
PROVINCIA
CUEVICA
CANTON

ORGANIZACION
SUCRE

EDM



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO COMPROBADO
ESTA.....**SEGUNDA**.....
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO DEL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION



NOTARIA SEGUNDA DE CUEVICA

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Sandoval
NOTARIO PÚBLICO EN EJERCICIO
EN EL ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0104229349

Nombres del ciudadano: ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 3-DE JUNIO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

Nombres de la madre: MORENO PAEZ ROSA VIRGINIA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emissor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 17:41:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611327





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
NOTARIO PÚBLICO INDEPENDIENTE
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104229349
Nombre: ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611327





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Saco
NOTARIO PÚBLICO CUECENCO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0101255594

Nombres del ciudadano: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO PAEZ ROSA VIRGINIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 1997

Nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Nombres de la madre: CORNEJO SOLANO MARIA LUZ DEL CARMEN

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 12:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611536





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0101255594
Nombre: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611536





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo C. ...
NOTARIO ...
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103417630

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA JUAN PABLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE CABRERA MARIA BELEN

Fecha de Matrimonio: 26 DE MARZO DE 2010

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013



Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.06 14:34:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612141





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo E. Palacio
NOTARIO PÚBLICO IN VIVO
CUENCA - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103417630
Nombre: ORTIZ AMAYA JUAN PABLO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD.

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612141





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Sandoval
NOTARIO PÚBLICO DEL ECUADOR
CUENCA, ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0104263579

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA ANGEL GERARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA COELLAR ELVA RUTH

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 17:37:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612274





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PÚBLICO JUVENIL
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104263579
Nombre: ORTIZ AMAYA ANGEL GERARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612274



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo C. Palacio Socato
 NOTARIO PÚBLICO VIVENDO
 CUENCA - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103692331

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 2009

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA




Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.07.08 13:39:42 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612387





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PÚBLICO BUENO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103692331
Nombre: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612387





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Dr. Eduardo C. Troya Fuertes
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103417622

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

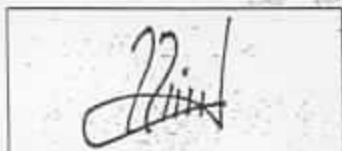
Cónyuge: PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 2010

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2011



Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:42:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612551





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Saco
NOTAR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103417622
Nombre: ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612551



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo E. Palacios Jacala
NOTARIO PÚBLICO N.º 11.110
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103400131

Nombres del ciudadano: TAPIA ORTIZ CRISTIAN ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: TAPIA NICANOR GERARDO

Nombres de la madre: ORTIZ CARMEN ROSA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:49:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612951





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Dr. Eduardo C. Palacios Jacala
NOTARIO PÚBLICO VIVERO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103400131
Nombre: TAPIA ORTIZ CRISTIAN ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612951





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios S.
 Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103400172
 Nombres del ciudadano: TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
 Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1987
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: INGENIERO
 Estado Civil: SOLTERO
 Cónyuge: _____
 Fecha de Matrimonio: _____
 Nombres del padre: TAPIA NICANOR GERARDO
 Nombres de la madre: ORTIZ CARMEN ROSA
 Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2015



Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016
 Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
 Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.07.08 14:45:51 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gov.ec/consultaNuv/>





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
NOTARIO PÚBLICO NG-VENO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103400172
Nombre: TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612781





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Saco

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0100996578

Nombres del ciudadano: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAPIA VERA NICANOR GERARDO

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 1984

Nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Nombres de la madre: CORNEJO CARMEN

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2013



Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emissor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 12:26:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611799





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo E. Peláez Saavedra
NOTARIO PÚBLICO INDEPENDIENTE
CIENFUEGOS, AZUAY

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0100996578
Nombre: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611799



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0104146402

Nombres del ciudadano: CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 2009

Nombres del padre: CORDERO MIGUEL EDUARDO

Nombres de la madre: BARZALLO CARMITA CATALINA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 12:25:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611686





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
NOTARIO PÚBLICO DEL EDO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104146402
Nombre: CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611686





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo E. Palacios Sacate
NOTARIO PÚBLICO DEL ECUADOR
CUENCA, ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103790382

Nombres del ciudadano: PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 2010

Nombres del padre: PALACIOS WASHINGTON LEONARDO

Nombres de la madre: GIL ELSY JANET

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emissor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:22:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612031





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Saavedra
NOTARIO PÚBLICO INDEPENDIENTE
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103790382
Nombre: PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612031



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saade
NOTARIO PÚBLICO VIVERO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707808596
Nombre: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611201





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
NOTARIO PÚBLICO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1707808596

Nombres del ciudadano: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE PERALTA PAULINA A

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2009

Nombres del padre: BENALCAZAR ALFREDO AUGUSTO

Nombres de la madre: PINOS ESTRELLA CELESTE

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611201





HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA..... COPIA CERTIFICADA QUE LA
FORMA Y SELLO DEL DIA DE SU ELABORACION



Dr. Eduardo E. Palacios Sanoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Dr. Eduardo E. Palacios Sanoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



[Faint signature]





Factura: 001-200-000029833



20160101009P02320



NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

Dr. Eduardo E. Palacio Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

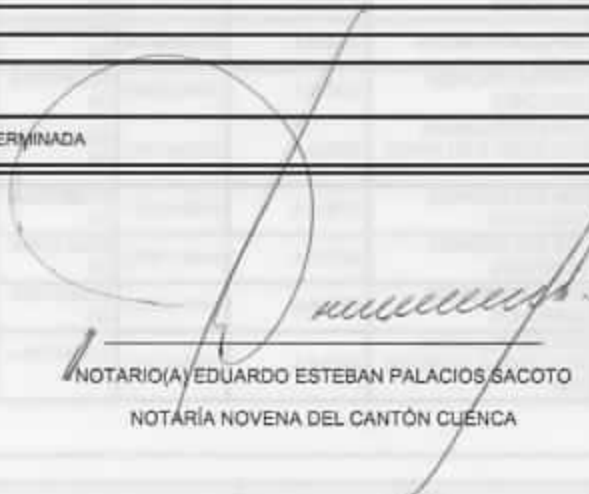
Escritura N°:		20160101009P02320					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE JULIO DEL 2016. (12:21)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707808596	ECUATORIANA	CEDENTE	CORPORACION GOEH C.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTIZ AMAYA ANGEL GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104263579	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	TAPIA ORTIZ CRISTIAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103400131	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103400172	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0100998578	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ
Natural	ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104228349	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ MORENO JUAN DIEGO	POR ESTIPULACION REALIZADA A SU FAVOR POR	CEDULA	0104503511	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO
Natural	ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103692331	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103417622	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ AMAYA JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103417630	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ MORENO MARIA DEL CARMEN	POR ESTIPULACIÓN REALIZADA A SU FAVOR POR	CÉDULA	0105141345	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		10000.00					

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101009P02320						
ACTO O CONTRATO:							
CAPITULACIONES MATRIMONIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JULIO DEL 2016, (12:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104146402	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103790382	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103692331	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
Natural	ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103417622	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUJAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Doy fe: Que al margen de la escritura de constitución de la Compañía "IMPOREXPOR EUROFERRO CIA. LTDA.", de fecha 23 de septiembre de 2014, bajo el número 2014010102P05794, que reposa en los archivos de esta Notaria Segunda, he sentado razón de la escritura de Transferencia de Participaciones, otorgada en la Notaria Novena de este cantón el 8 de julio de 2016, bajo el número 20160101009P02320. Cuenca, 18 de julio de 2016.- LA NOTARIA.-


 Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 8518

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6202
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	143
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:


NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /08/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPOREXPOR EUROFERRO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "IMPOREXPOR EUROFERRO CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 757 EL 30/SEPTIEMBRE/2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





858

Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eealacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA
Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

ESCRITURA NRO.
20160101009P02320
ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda. Y CAPITULACIONES
MATRIMONIALES.
OTORGADA POR: CORPORACION GOEH C.A.
A FAVOR DE: JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO Y OTROS.
CUANTÍA: \$10.000,00
FAC.N°29833
******* MA *******
DI 3 COP

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mí, DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA, comparecen en la celebración de este instrumento público, por una parte, en calidad de CEDENTE el Ing. JUAN CARLOS BENALCÁZAR PINOS, con número de cédula 1707808596, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía CORPORACION GOEH C.A.; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS el señor JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO, con número de cédula 0104229349, de estado civil soltero., El señor JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO, con número de cédula 0101255594, casado con capitulaciones matrimoniales, estipulando a favor de sus hijos JUAN DIEGO ORTIZ MORENO y MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO. El Ing. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA, con número de cédula 0103417630, de estado civil casado con capitulaciones matrimoniales., El señor ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA con número de



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1 cédula **0104263579**, de estado civil soltero. La señora **ANDREA ESTEFANÍA**
2 **ORTIZ AMAYA**, con número de cédula **0103692331**, de estado civil casada.
3 La señora **DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA** con número de cédula
4 **0103417622** de estado civil casada. El señor **CRISTIAN ANDRÉS TAPIA**
5 **ORTIZ**, con número de cédula **0103400131**, de estado civil soltero., El señor
6 **FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ**, con número de cédula **0103400172**, de
7 estado civil soltero. La señora **CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO**, con
8 número de cédula **0100996578**, de estado civil casada, en su calidad de
9 apoderada general del Sr. **ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ** según
10 documento habilitante que se adjunta., comparecen también para los fines
11 que más adelante se detallaran los señores **JUAN CARLOS CORDERO**
12 **BARZALLO** portador de la cedula **0104146402** y el señor **SANTIAGO**
13 **ANDRÉS PALACIOS GIL** portador de la cedula **0103790382**. Los
14 comparecientes declaran bajo juramento que intervienen libre y
15 voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conocen y
16 entienden plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas
17 del mismo y del contrato que este contiene; y, además declaran bajo
18 juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil en su orden,
19 domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el idioma
20 castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme presentado el
21 documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario,
2 respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los
3 requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el
4 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
5 instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de
6 transferencia de participaciones de la compañía "IMPOREXPOR
7 EUROFERRO Cía. Ltda.", contenida en las cláusulas que a continuación se
8 expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de esta escritura
9 comparece, por una parte, en calidad de **CEDENTE** el Ing. Juan Carlos
10 Benalcázar Pinos, con No. de cédula 1707808596, ecuatoriano, mayor de
11 edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, en su
12 calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía
13 CORPORACION GOEH C.A., con No. de RUC 0190415597001, y por otra
14 parte, en calidad de **CESIONARIOS:** El Sr. JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO,
15 con No. de cédula 0104229349, ecuatoriano, soltero, mayor de edad,
16 domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo
17 acto o contrato. El Sr. JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO, con No. de cédula
18 0101255594, ecuatoriano, casado con capitulaciones matrimoniales,
19 mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, estipulando a favor de
20 sus hijos menores de edad JUAN DIEGO ORTIZ MORENO, con No. de cédula
21 0104503511, ecuatoriano, soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca; y



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO, con No. de cédula 0105141345,
2 ecuatoriana, soltera, domiciliada en la ciudad de Cuenca. El Ing. JUAN
3 PABLO ORTIZ AMAYA, con No. de cédula 0103417630, ecuatoriano, casado
4 con capitulaciones matrimoniales, mayor de edad, domiciliado en la ciudad
5 de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. El Sr.
6 ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA, con No. de cédula 0104263579,
7 ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca,
8 capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. La Sra. ANDREA
9 ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA, con No. de cédula 0103692331, ecuatoriana,
10 casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la
11 Ley para celebrar todo acto o contrato. La Sra. DIANA CAROLINA ORTIZ
12 AMAYA, con No. de cédula 0103417622, ecuatoriana, casada, mayor de
13 edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar
14 todo acto o contrato. El Sr. CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ, con No. de
15 cédula 0103400131, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en
16 la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato.
17 El Sr. FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ, con No. de cédula 0103400172,
18 ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca,
19 capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. La Sra. CARMEN ROSA
20 ORTIZ CORNEJO, con No. de cédula 0100996578, ecuatoriana, casada,
21 mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, en su calidad de



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CANTÓN CUENCA - ECUADOR

1 apoderada general del Sr. ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ, con No. de
2 cédula 0103632600, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en
3 Estados Unidos. Comparecen también JUAN CARLOS CORDERO BARZALLO
4 y SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL, para los fines que se detallan en la
5 cláusula quinta. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
6 domiciliados en esta ciudad de Cuenca y capaces ante la ley para obligarse
7 y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** "IMPOREXPOR EUROFERRO Cía.
8 Ltda." se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, en fecha 23 de
9 septiembre del 2014, ante la Dra. Marcia Nieto Pacheco, Notaria Pública
10 Segunda del cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
11 Cuenca en fecha 30 de septiembre del 2014, bajo el número 757. En fecha
12 tres de junio del dos mil dieciséis, la Junta General Universal de socios de la
13 compañía "IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda." resolvió con el voto
14 favorable de la unanimidad de los miembros, autorizar la transferencia de
15 participaciones y reforma del objeto social de la compañía, que constan en
16 el acta de dicha sesión, cuya copia se adjunta como habilitante. **TERCERA.-**
17 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con lo anteriormente expuesto el
18 Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos, en su calidad de Gerente y como tal
19 Representante Legal de la compañía CORPORACION GOEH C.A., con No. de
20 RUC 0190415597001, transfiere a favor de JOSÉ PATRICIO ORTIZ MORENO
21 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

- 1 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a MARÍA DEL CARMEN ORTIZ
- 2 MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN PABLO ORTIZ
- 3 AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANGEL GERARDO ORTIZ
- 4 AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a DIANA CAROLINA ORTIZ
- 5 AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANDREA ESTEFANÍA
- 6 ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ALEXANDER
- 7 NICANOR TAPIA ORTIZ 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, a CRISTIAN
- 8 ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una y a FERNANDO
- 9 DENIS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una. CUARTA.-
- 10 **COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.-** Con base en las transferencias
- 11 señaladas la composición del Capital Social quedaría de la siguiente
- 12 manera: Capital Social: \$10.000,00 representado por 10.000
- 13 participaciones de \$ 1.00 cada una.

SOCIO	Capital	Porcentaje	Total
		%	
JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN DIEGO ORTIZ MORENO	\$2000,00	20%	\$2000.00
MARIA DEL CARMEN ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN PABLO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
ANDREA ESTEFANIA ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ	\$667	6.67%	\$667
FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ	\$667	6.67%	\$667
ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ	\$666	6.66%	\$666
Total	\$10.000,00	100%	\$10.000,00

1

2 **QUINTA.- CAPITULACIONES MATRIMONIALES.-** Los comparecientes JUAN
3 CARLOS CORDERO BARZALLO y SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL,
4 intervienen en el presente instrumento público para dejar expresa
5 constancia que las participaciones que reciben cada una de sus cónyuges,
6 respectivamente: ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA y DIANA CAROLINA
7 ORTIZ AMAYA, por el presente acto serán de exclusiva propiedad, usufructo
8 y de patrimonio personal de ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA y DIANA
9 CAROLINA ORTIZ AMAYA, por lo que estas últimas podrán usar, gozar,
10 disponer y ejercer cualquier otro derecho de propiedad sobre las
11 participaciones que aquí se transfieren de la compañía IMPOREXPOR
12 EUROFERRO Cía. Ltda., en la que se incluyen todos los frutos y mejoras que
13 se perciban o se podrían llegar a percibir, renunciando JUAN CARLOS
14 CORDERO BARZALLO y SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL, expresamente a



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1 cualquier reclamación que por esta causa deviniere, entendiéndose por lo
2 tanto, capituladas las participaciones, sus frutos y mejoras de la compañía
3 IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda., a favor de ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ
4 AMAYA y DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Los
5 presentes cesionarios, aceptan la presente escritura y el contrato que ella
6 contiene por ser otorgado a su favor, quedando facultados cedente y
7 cesionarios para obtener las marginaciones previstas en la Ley de
8 Compañías. **SÉPTIMA.- CUANTIA.-** La cuantía es de \$ 10.000,00 dólares
9 (DIEZ MIL DÓLARES 00/100). Usted Señor Notario, se dignará agregar las
10 demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente
11 escritura. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el AB. DIANA
12 CHICA SARMIENTO. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO
13 01-2015-18 DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las
14 enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda
15 elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los
16 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las
17 partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
18 preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los
19 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el
20 Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del
21 instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue




Dr. Eduardo Palacios Sacoto
 Notario Noveno del Cantón Cuenca
 Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
 notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com





Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR


1 la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario
 2 se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su
 3 aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la
 4 minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose
 5 en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los
 6 fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública
 7 queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual
 8 doy fe.-

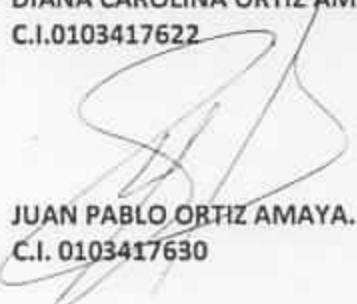
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35


 JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO
 C.I. 0104229349.


 JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO,
 C.I.0101255594.


 ANDREA ESTEFANIA ORTIZ AMAYA
 C.I. 0103692331


 DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA
 C.I.0103417622


 JUAN PABLO ORTIZ AMAYA.
 C.I. 0103417630

LAS FIRM...



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
 Notario Noveno del Cantón Cuenca
 Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria_9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

AS CONTINUAN.

ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA
 C.I. 0104263579.

CRISTIAN ANORÉS TAPIA ORTIZ.
 C.I. 0103400131.

FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ.
 C.I. 0103400172.

CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO.
 C.I.0100996578.

JUAN CARLOS CORDERO BARZALLO
 C.I.0104146402

SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL
 C.I.0103790382

JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS
 C.I. 1707808596

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA
 Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR





Dr. Eduardo C. Palacio Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NUÑO
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA DE:

CAPITULACIONES

NUMERO: 138

MATRIMONIALES QUE

OTORGA ING. COM. JOSE

PATRICIO ORTIZ CORNEJO

Y ROSA VIRGINIA MORENO

PAEZ CUANTIA:

INDETERMINADA

Se dio a copiar

10 CAPITULACIONES MATRIMONIALES - En la ciudad de Cuenca,

11 Provincia del Azuay, República del Ecuador, dieciseis de enero de

12 mil novecientos noventa y siete, ante mi doctor Rubén

13 Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón,

14 comparecen el señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz

15 Cornejo y la señorita Rosa Virginia Moreno Páez,

16 ecuatoriano el primero y venezolana la segunda, mayores de edad,

17 capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de

18 conocerles doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos,

19 manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la

20 siguiente minuta: Señor Notario: En el registro de escrituras

21 públicas a su cargo, sirvase insertar una de capitulaciones

22 matrimoniales, la misma que está contenida dentro de las cláusulas

23 siguientes: Comparecen a la celebración de la presente escritura el

24 señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz Cornejo y la señorita

25 Rosa Virginia Moreno Páez los comparecientes son mayores de edad,

26 de nacionalidad ecuatoriana el primero y venezolana la segunda,

27 domiciliados en esta ciudad y cantón Cuenca y hábiles para realizar

28 el presente instrumento al cual acceden de manera libre y





1 voluntario.- Los comparecientes por el presente instrumento
 2 expresamente manifiestan que es su ánimo y voluntad contraer
 3 matrimonio, que en virtud de lo dispuesto en el artículo ciento
 4 cuarenta y nueve reformado del Código Civil están facultados para
 5 establecer convenciones relativas a los bienes, a las donaciones y las
 6 concesiones que se quieran hacer al uno al otro, de presente y
 7 futuro. Que según el mencionado artículo estas capitulaciones deben
 8 ser otorgadas mediante escritura pública - DECLARACIONES - El
 9 señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz Cornejo declara que
 10 forma parte de su patrimonio personal algunos bienes inmuebles,
 11 muebles, acciones y participaciones en Empresas, cuentas Bancarias,
 12 así como también otros títulos y valores, los mismos que son de su
 13 exclusiva propiedad. Por su parte la señorita Rosa Virginia Moreno
 14 Páez, manifiesta que posee algunos bienes obtenidos por herencia al
 15 fallecimiento de su señora madre, los cuales al momento se
 16 encuentran como derechos y acciones, tanto en bienes muebles como
 17 inmuebles así como también en valores y dineros.- Los
 18 comparecientes por medio del presente instrumento, de conformidad
 19 con lo dispuesto en la anteriormente mencionada disposición legal,
 20 convienen en que todos los bienes que poseen en propiedad
 21 individual, luego de realizado el matrimonio, continuarán formando
 22 parte del haber patrimonial personal de cada uno de los otorgantes.-
 23 De la misma manera, todos los bienes que cualquiera de los esposos
 24 adquiriera en lo posterior y durante el estado de matrimonio, así como
 25 las utilidades, rentas y beneficios que por cualquier concepto
 26 obtenga cada uno en el giro ordinario de sus negocios, formará parte
 27 de su patrimonio personal, sin que ingrese a la sociedad conyugal. De
 28 modo expreso declararon los comparecientes que ninguno apor^{ta} bien



Dr. Eduardo C. Palacio Sacala
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

1 alguna a la sociedad conyugal a formarse.- Usted, señor Notario se
 2 servirá cumplir con las demás solemnidades y formalidades para la
 3 complete perfección de la escritura pública a celebrarse.-
 4 Atentamente f) doctor Carlos Molina Rodas.- Abogado.- Matrícula
 5 número quinientos cincuenta y nueve.- Hasta aquí la minuta que se
 6 agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones
 7 constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes, y
 8 ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública
 9 para que surta los fines legales consiguientes. Leída que le fue la
 10 presente escritura, íntegramente al otorgante por mí el Notario, se
 11 ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe

[Signature]
 010125559-4.

[Signature]
 010280800-3.

[Signature]

Certifico que la(s) 2 fotocopias que
 anteceden son iguales al original que reposa
 en los archivos de ésta Notaría.

22 NOV. 2011





Escritura No.

ESCRITURA PÚBLICA DE:

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGADA POR:

JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y

MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA

CUANTÍA :

Indeterminada

Di cop.

**** ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, el día de hoy LUNES VEINTE Y DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, ante mí, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN, comparecen el ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y la señorita MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, solteros, domiciliados en esta ciudad y cantón, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, a quienes por presentar sus documentos de identidad, de conocer doy fe y luego de verificar la libertad con que proceden, así como instruidos han sido por mí el Notario respecto al objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de CAPITULACIONES MATRIMONIALES sujeta a las cláusulas y estipulaciones que a continuación se detallan: PRIMERA: OTORGANTES.- A la celebración del



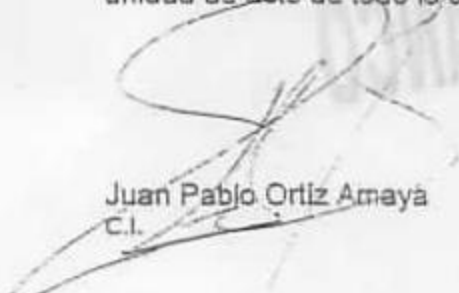
presente instrumento público comparecen el ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y la señorita MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, solteros, domiciliados en esta ciudad y cantón, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, al cual acceden en forma libre y voluntaria. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Los comparecientes manifiestan de manera expresa su voluntad de contraer matrimonio y se encuentran en consecuencia facultados por el art. 150 del Código Civil para establecer convenciones relativas a los bienes, donaciones y las concesiones que se quieran hacer el uno al otro de presente y futuro. DOS.- Que según la disposición legal antes citada, dichas capitulaciones matrimoniales deben realizarse mediante escritura pública. TERCERA: CAPITULACIONES MATRIMONIALES.- Los comparecientes ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA en forma libre y voluntaria convienen en que todos los bienes y derechos que poseen en la actualidad de manera individual, luego de realizado el matrimonio, continuarán formando parte del patrimonio personal de cada uno de los otorgantes. De la misma manera, todos los bienes, derechos y valores que cualquiera de los comparecientes adquiriera en lo posterior y durante el estado de matrimonio, así como las utilidades, rentas y beneficios que por cualquier concepto obtenga cada uno de ellos en el giro ordinario de sus negocios, formará parte de su patrimonio individual, sin que ingrese a formar parte del haber de la sociedad conyugal, debiendo en consecuencia cada uno de los cónyuges administrar su patrimonio personal.

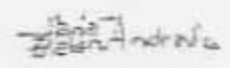


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR


Dejan constancia expresa los comparecientes de que luego del matrimonio existirá sociedad de bienes y que al momento ninguno de ellos realiza concesión o donación de naturaleza alguna y que tampoco aporta bien alguno al matrimonio.

CUARTA: ACEPTACIÓN.- Por encontrarse el presente contrato de acuerdo con sus intereses, las partes lo aceptan. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del instrumento público a celebrarse. Muy Atentamente, DOCTORA ANDREA MOLINA CALDERÓN ABOGADA CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY. Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue la presente escritura íntegramente por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


Juan Pablo Ortiz Amaya
C.I.


María Belén Andrade Cabrera
C.I. 010484820-6




Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR



103673

CORPORACION GOEH C.A.

Dr. Eduardo C. Palacios Sacala
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015.

DISTINGUIDO
JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS.
CIUDAD.-

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN EL ACTO CONSTITUTIVO DE LA COMPAÑIA CORPORACION GOEH C.A., SE RESOLVIÓ DESIGNAR A USTED, GERENTE DE LA COMPAÑIA, PARA UN PERÍODO ESTATUTARIO DE CUATRO AÑOS.

EN VIRTUD A LO PREVISTO EN EL ESTATUTO SOCIAL DE CORPORACION GOEH C.A., A USTED LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA, ASÍ COMO LAS DEMÁS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE CONSTAN EN LOS REFERIDOS ESTATUTOS Y LAS LEYES VIGENTES.

TALES ESTATUTOS SOCIALES CONSTAN EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA OTORGADA EN FECHA 20 DE JULIO DEL 2015 ANTE EL DR. EDGAR CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA.

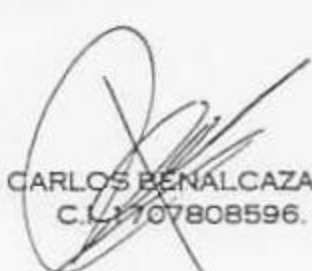
DESEÁNDOLE ÉXITOS EN SUS DELICADAS FUNCIONES, SUSCRIBO.

ATENTAMENTE,


AB. DIANA CHICA SARMIENTO
SECRETARIA AD - HOC.

NOTA DE ACEPTACIÓN.- YO, JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS, DEJO EXPRESA CONSTANCIA DE QUE EN ESTA MISMA FECHA ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA CORPORACION GOEH C.A.

CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015.


JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS.
C.I. 1707808596.





TRÁMITE NÚMERO: 10276

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	7749
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1791
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION GOEH C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN	1707808596
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

Maria Verónica Vazquez

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO
 CUENCA - ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0190405079001
 RAZON SOCIAL: IMPOREXPOR EUROFERRO CIA. LTDA.
 NOMBRE COMERCIAL: EUROFERRO
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: BENALCAZAR PINOS ANDRES SANTIAGO
 CONTADOR: CARRION CARRION MILTON RODRIGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/10/2014 FEC. CONSTITUCION: 30/09/2014
 FEC. INSCRIPCION: 06/10/2014 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/03/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN JOAQUIN Calle: VIA A RACAR Número: S/N Intersección: VIA A SAN PEDRO DEL CEBOLLAR Edificio: PLAZA RACAR Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DE: CARROCERIAS OLIMPO Telefono Trabajo: 072857146 Email: carrion@gerardoori.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: ZONA 6 AZUAY CERRADOS: 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CAGC171207 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 16/03/2016 14:50:56



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190405079001
RAZON SOCIAL: IMPOREXPOR EUROFERRO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 06/10/2014
NOMBRE COMERCIAL: EUROFERRO			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN JOAQUIN Calle: VIA A RACAR Número: SIN Intersección: VIA A SAN PEDRO DEL CEBOLLAR Referencia: A CINCUENTA METROS DE CARROCERIAS OLIMPO Edificio: PLAZA RACAR Telefono Trabajo: 072557148 Email: carrion@getardocortiz.com

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 9º Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CAGC171207 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 18/03/2016 14:50:58



Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
 NOTARIO PÚBLICO EN EJERCICIO
 CUENCA - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...la hace bien al país

NUMERO RUC: 0190415597001
RAZON SOCIAL: CORPORACION GOEH C A
NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION GOEH
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS
CONTADOR: CAMPOVERDE PACHECO PAOLA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/08/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 20/07/2015
FEC. INSCRIPCION: 07/08/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 25/09/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS Y ACCIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: VIA ARACAR Número: S/N Edificio: RACAR PLAZA
 Oficina: 6-1 Referencia ubicación: FRENTE A COMERCIAL ARMIJOS ROMERO Celular: 0986716644 Telefono De
 Referencia: 074104470 Email: ecarrión@gerardoortiz.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 6\ AZUAY **CERRADOS:** 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 FIRMADO POR EL SERVIDOR RESPONSABLE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020810 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 25/09/2015 15:25:15



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0190415597001
RAZON SOCIAL: CORPORACION GOEH C A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 20/07/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS Y ACCIONES:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: VIA ARACAR Número: S/N Referencia: FRENTE A COMERCIAL ARMIJOS ROMERO Edificio: RACAR PLAZA Oficina: 6-1 Celular: 0996716644 Telefono De Referencia: 074104470 Email: ecarrion@gerardoortiz.com

[Faint signature area]

[Stamp and signature of the responsible person]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBMC20510 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 25/09/2015 15:25:15



Dr. Eduardo C. Palacio Saco
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
CUENCA - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda."**

En la ciudad de Cuenca, a tres días del mes de junio del dos mil dieciséis, siendo las trece horas, en el local de la compañía IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda., con la presencia del Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos, con No. de cédula 1707808596, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía CORPORACION GOEH C.A., con No. de RUC 0190415597001, quien es propietaria de 10.000 participaciones iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una, es decir, el 100% del capital social. Actúa como Secretario Ad-Hoc el Sr. Andrés Santiago Benalcázar Pinos.

Por esta presente la totalidad del capital social de la compañía, la compañía socia acuerda celebrar la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de socios, con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.
2. APROBACIÓN DE LA REFORMA A LOS ESTATUTOS SOCIALES.
3. APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Se declara instalada la sesión, en atención al Art. 16 del Reglamento de Juntas Generales, y se pone en consideración de la Junta por parte del señor Presidente los puntos del orden del día.

Con respecto al primer y segundo punto, el Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos manifiesta que, por una decisión del grupo empresarial que representa, es necesario modificar el objeto social de la compañía de la siguiente manera: *"Artículo Segundo: Objeto social.- La compañía tendrá como objeto social la actividad empresarial de fabricación, producción y comercialización de muebles de madera, metal, plásticos, y sus partes, dentro de las fases o etapas de producción, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, distribución, promoción, intermediación, inversión y construcción."*

En general, para la realización de su objeto social único, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los



derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad.

Para cumplir con su objeto social podrá celebrar los actos y contratos permitidos por las leyes, hacer inversiones o asociarse con otras compañías.”, moción que se acepta por unanimidad.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

1. APROBAR, de forma unánime, la reforma del objeto social de la compañía IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda.

2. APROBAR la Reforma de los Estatutos Sociales de la siguiente forma:

“Artículo Segundo: Objeto social.- La compañía tendrá como objeto social la actividad empresarial de Fabricación, producción y comercialización de muebles de madera, metal, plásticos, y sus partes, dentro de las fases o etapas de producción, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, distribución, promoción, intermediación, inversión y construcción.

En general, para la realización de su objeto social único, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad.

Para cumplir con su objeto social podrá celebrar los actos y contratos permitidos por las leyes, hacer inversiones o asociarse con otras compañías.”

Con respecto al tercer punto, el Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos deja expresa constancia, que en cumplimiento del mandato de la Ley de Compañías con respecto a la pluralidad de socios, es necesario transferir las participaciones de la compañía de la siguiente manera: a JOSÉ PATRICIO ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a JUAN PABLO ORTIZ AMAYA 500



participaciones, a ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ 666 participaciones, a CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667 participaciones y a FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ 667 participaciones, moción que se acepta por unanimidad.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

3. APROBAR, de forma unánime, las siguientes transferencias de participaciones:

Se autoriza a la compañía socia CORPORACION GOEH C.A., propietaria de 10.000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de JOSÉ PATRICIO ORTIZ MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN PABLO ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, a CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una y a FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una.

En base a las transferencias señaladas, la composición del Capital Social quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	Capital	Porcentaje %	Total
JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN DIEGO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
MARIA DEL CARMEN ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN PABLO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00



Factura: 001-200-000021535



20160101002P01660



Palacio Sacoto
BLICO RI-VENO
CANTÓN CUENCA - ECUADOR
Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escripción N°:		20160101002P01660					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE MAYO DEL 2016. (3140)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103602600	ECUATORIA NA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100998878	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA*					

Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA MARCIA MARIANA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA NRO.

20160101002P01660

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL

OTORGADA POR:

ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ

A FAVOR DE:

CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

*****SC*****

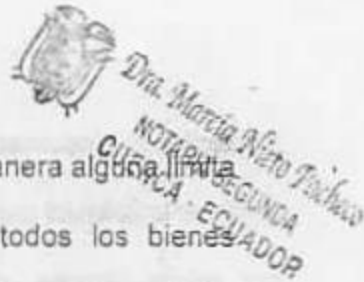
 *Dra. Marcia Nieto Pacheco*
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador,
a los VEINTE Y CUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS
MIL DIEZ Y SEIS, ante mí, DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO,
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA,
Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor
ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ, portador de la cédula de
identidad número 010363260-0. El compareciente es ecuatoriano,
mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de
Cuenca, provincia del Azuay y capaz ante la ley, a quien por



Dr. Eduardo C. Palacios Saco
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que ha sido por mí la Notaría, respecto del objeto y resultado del presente instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA:** En el libro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PODER GENERAL**, de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE:** Interviene en la celebración de este instrumento el señor **TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR**, portador de la cédula de ciudadanía No. 0103632600, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, capaz para contratar y obligarse y conocedor de los efectos del presente lo eleva a instrumento público. **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** Don **ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ**, en la calidad con la que comparece y para los efectos legales concernientes manifiesta que confiere **PODER GENERAL** amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de su madre **CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO** portadora de la cédula No. 0100996578, para que en su nombre y representación comparezca, firme y actúe ante toda entidad, autoridad o persona, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa o privada, celebre contratos de cualquier naturaleza, realice cualquier acto, como por ejemplo que se citan a continuación, dejando en claro que




la enumeración siguiente es ejemplificativa y de manera alguna limita las atribuciones del apoderado: a) Administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) Adquiera en lo posterior a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles e inmuebles o les dé en anticrécis; acepte, ceda o venda derechos, acciones hereditarios, acciones, participaciones sociales, y demás títulos valores; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca y otros; d) Suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda facturas de cancelación de los mismos; e) Reciba o de dinero a mutuo, anticrécis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) Cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que se le adeuden al mandante, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, facturas, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) Abra cuentas corrientes o de ahorros en los bancos, mutualistas, cooperativas de ahorro y crédito, y las administre; h) Retire dinero de mis cuentas existentes a la fecha, ya sea de manera total o parcial, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultada para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del mandante; i)



Dr. Eduardo C. Palacio Saco
NOTARIO PÚBLICO NUEVO
CUENCA - ECUADOR

Realice toda clase de trámites ante el IESS, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas absolutamente todos los trámites que requiera el poderdante; ya sea en relación al RUC, claves, declaraciones, peticiones, reclamos, etc; k) Gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) Intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero, y en todo lo permitido por la Ley; m) Suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las Leyes ecuatorianas; n) De en venta y perpetua enajenación bienes muebles como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) En caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno del copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) Realice los trámites relacionados con la construcción,



 Dra. Patricia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

modificación, ampliación del edificio en la propiedad del poderdante q) para que solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto q) para que firme toda clase de escrituras públicas; r) presentar todo tipo de demandas, de la naturaleza que sean, conteste demandas, intervenir en los juicios y tramitarlos en todas las instancias hasta la culminación de ellos, asistir a juntas, audiencias, inspecciones, interponer recursos, rendir confesiones y todo tipo de diligencias de acuerdo a la naturaleza de los juicios a proponer y que se propusieren en contra del compareciente, todo en defensa de mis derechos e intereses de todo tipo; Se le faculta también para proponer todo tipo de acciones administrativas en todas las Entidades o Instituciones públicas o privadas, en defensa de mis derechos e intereses y especialmente en la I. Municipalidad de Cuenca para que se registre el traspaso de mis bienes, en ETAPA para que se registre el traspaso de líneas telefónicas y servicios de agua potable, en la Empresa Eléctrica para que se registre el traspaso del servicio de energía eléctrica, etc, quedando con las más amplias facultades para estos propósitos y para gestionar en el orden administrativo todo cuanto sea necesario velando por los intereses y derechos del compareciente, incluido la posibilidad de que presente solicitudes, peticiones, trámites ante el Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Registro Civil o cualquier otra entidad pública o privada y en



Dr. Eduardo C. Palacio Sandoval
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

fin para que a su nombre y representación intervenga en todo lo relacionado a la persona del mandante; s) Comparecer en mi nombre y representación a las juntas generales, ceda y reciba acciones y participaciones, todo acto con las acciones y participaciones que el poderdante posee o posea en el futuro dentro del Ecuador; t) Contrate Servicios Profesionales de un abogado para procurar sus intereses en cualquier sede. Siendo como es este poder de orden general, se inviste al mandatario de las más amplias atribuciones, expresamente incluso de aquella en que la Ley u otra norma exija cláusula especial, de tal manera que no puede alegarse insuficiencia de poder por falta de cláusula o solemnidad alguna. La cuantía es indeterminada. Usted señorita Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento. **ATENTAMENTE, DOCTOR LEONARDO REYES. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, con las enmiendas, agregaciones y sugerencias solicitadas por el compareciente, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública, conjuntamente con los documentos habilitantes que se adjuntan, para que surta los fines legales




Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

consiguien/es.- Leida que les fue, la presente escritura integramente
al otorgante por mi la Notaria se ratifica en su contenido y firma
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ
C.C. 010363260-0



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

CONTINUA DOCUMENTO(S) HABILITANTE(S)

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 01009957E
Apellidos y nombres: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE
Fecha de nacimiento: 21/05/1945
Fecha de expedición: 10/05/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: SECRETARIA
Estado civil: CASADO
Cónyuge: TAPIA VERA NICANOR GERARDO
Fecha de matrimonio: 01/10/1954
Apellidos y nombres de la madre: CORNEJO CARMEN
Apellidos y nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Información de generación del certificado electrónico:

Generador por: 0104502877
Número Único de Verificación (NUV): 799279
Uso exclusivo para: AZUAY-CUENCA-NTZ
AZUAY/CUENCA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



799279

Fecha Emisión: 24/05/2015 9:00:28
Válido Hasta: 24/05/2015 9:00:28

Codificación QR





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Dr. Eduardo C. Palacios Saco
NOTARIO PÚBLICO EN JENÓ
CUENCA - ECUADOR
Dra. Marcia Niño Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



Cédula: 0103832500
Apellidos y nombres: TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
Fecha de nacimiento: 25/10/1990
Fecha de expedición: 05/05/2013
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA
Apellidos y nombres del padre: TAPIA VERA NICANOR GERARDO

Información de generación del certificado electrónico:

Generador por: 0104502977
Número Único de Verificación (NUV): 799071
Uso exclusivo para: AZUAY-CUENCA-NT2
AZUAY/CUENCA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR



799071

Fecha Emisión: 24/05/2016 8:49:01

Válido Hasta: 24/05/2016 8:49:01





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACION Y CEDULACION

010363260-0



CELSIA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRE
TAPIA ORTIZ
ALEXANDER NICANOR
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUEVICA
HUAYNACAPAC
FECHA DEL NACIMIENTO 1990-10-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUMENTO
SUSCRIPCION

PROFESION Y OCUPACION
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
TAPIA VERA NICANOR GERARDO

Apellidos y Nombres de la Madre
ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUEVICA
2013-05-08

FECHA DE EMISION
2013-05-08

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUEVICA - AZUAY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICACION DE INSCRIPCION
SECCIONES SECCIONALES 21-FE-014

033

033 - 0091

0103632600

NUMERO DE CERTIFICACION

CELSIA

TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR

AZUAY
PROVINCIA
CUEVICA
CANTON

ORGANIZACION
SUCRE

1
2
EDM



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO COMPROBADO
ESTA.....**SEGUNDA**.....
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO DEL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION



NOTARIA SEGUNDA DE CUEVICA

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Sosafo
NOTARIO PÚBLICO EN EJERCICIO
EN EL ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0104229349

Nombres del ciudadano: ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 3-DE JUNIO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

Nombres de la madre: MORENO PAEZ ROSA VIRGINIA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emissor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 17:41:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611327





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
NOTARIO PÚBLICO INDEPENDIENTE
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104229349
Nombre: ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611327





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Saco
NOTARIO PÚBLICO CUECENCO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0101255594

Nombres del ciudadano: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO PAEZ ROSA VIRGINIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 1997

Nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Nombres de la madre: CORNEJO SOLANO MARIA LUZ DEL CARMEN

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 12:22:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611536





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0101255594
Nombre: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611536





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo C. ...
NOTARIO ...
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103417630

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA JUAN PABLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE CABRERA MARIA BELEN

Fecha de Matrimonio: 26 DE MARZO DE 2010

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013



Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.06 14:34:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612141





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo E. Palacio
NOTARIO PÚBLICO IN VIVO
CUENCA - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103417630
Nombre: ORTIZ AMAYA JUAN PABLO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD.

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612141





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Sandoval
NOTARIO PÚBLICO DEL JENIO
CUENCA, ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0104263579

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA ANGEL GERARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

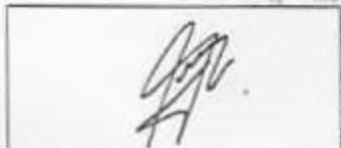
Nombres del padre: ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA COELLAR ELVA RUTH

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 17:37:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612274





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PÚBLICO JUVENIL
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104263579
Nombre: ORTIZ AMAYA ANGEL GERARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612274



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo C. Palacio Socato
 NOTARIO PÚBLICO VIVENDO
 CUENCA - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103692331

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 2009

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA




Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.07.08 13:39:42 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612387





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PÚBLICO BUENO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103692331
Nombre: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612387





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo C. ...
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103417622

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

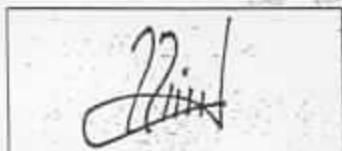
Cónyuge: PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 2010

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2011



Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:42:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612551





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Saco
NOTARIO

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103417622
Nombre: ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612551



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo E. Palacios Jacala
NOTARIO PÚBLICO N.º 11.980
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103400131

Nombres del ciudadano: TAPIA ORTIZ CRISTIAN ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: TAPIA NICANOR GERARDO

Nombres de la madre: ORTIZ CARMEN ROSA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:49:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612951





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Dr. Eduardo C. Palacios Jacala
NOTARIO PÚBLICO VIVENDO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103400131
Nombre: TAPIA ORTIZ CRISTIAN ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612951





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios S.
 Director General

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103400172

Nombres del ciudadano: TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: TAPIA NICANOR GERARDO

Nombres de la madre: ORTIZ CARMEN ROSA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:45:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gov.ec/consultaNuv/>



1612781



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
NOTARIO PÚBLICO NG-VENO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103400172
Nombre: TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612781





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Saco

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0100996578

Nombres del ciudadano: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

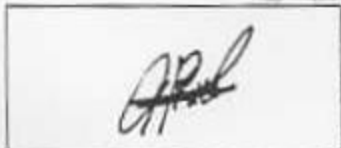
Cónyuge: TAPIA VERA NICANOR GERARDO

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 1984

Nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Nombres de la madre: CORNEJO CARMEN

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2013



Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 12:26:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611799





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo E. Peláez Saavedra
NOTARIO PÚBLICO INDEPENDIENTE
CIENFUEGOS, AZUAY

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0100996578
Nombre: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611799



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0104146402

Nombres del ciudadano: CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 2009

Nombres del padre: CORDERO MIGUEL EDUARDO

Nombres de la madre: BARZALLO CARMITA CATALINA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 12:25:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611686





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
NOTARIO PÚBLICO DEL EDO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104146402
Nombre: CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611686





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO DEL ECUADOR
CUENCA, ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103790382

Nombres del ciudadano: PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 2010

Nombres del padre: PALACIOS WASHINGTON LEONARDO

Nombres de la madre: GIL ELSY JANET

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:22:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612031





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Saavedra
NOTARIO PÚBLICO INDEPENDIENTE
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103790382
Nombre: PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612031



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saade
NOTARIO PÚBLICO VIVERO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707808596
Nombre: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611201





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
NOTARIO PÚBLICO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1707808596

Nombres del ciudadano: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE PERALTA PAULINA A

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2009

Nombres del padre: BENALCAZAR ALFREDO AUGUSTO

Nombres de la madre: PINOS ESTRELLA CELESTE

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611201





HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA..... COPIA CERTIFICADA QUE LA
TIENE Y SELLO DEL DIA DE SU ELABORACION



Dr. Eduardo E. Palacios Sanoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Dr. Eduardo E. Palacios Sanoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



[Faint signature]





Factura: 001-200-000029833



20160101009P02320



NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

Dr. Eduardo E. Palacio Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

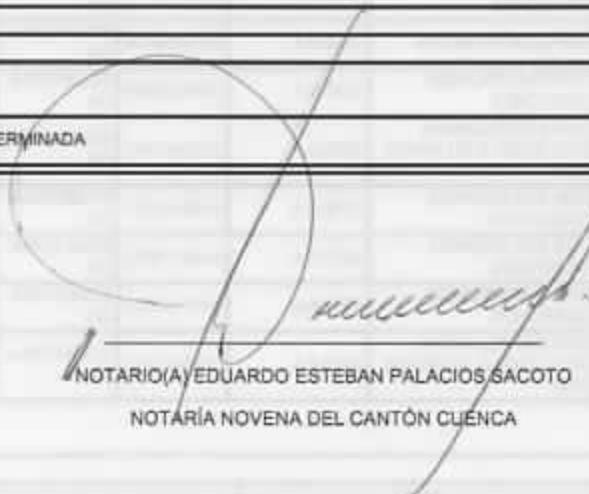
Escritura N°:		20160101009P02320					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE JULIO DEL 2016. (12:21)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707808596	ECUATORIANA	CEDENTE	CORPORACION GOEH C.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTIZ AMAYA ANGEL GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104263579	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	TAPIA ORTIZ CRISTIAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103400131	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103400172	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0100998578	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ
Natural	ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104228349	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ MORENO JUAN DIEGO	POR ESTIPULACION REALIZADA A SU FAVOR POR	CEDULA	0104503511	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO
Natural	ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103692331	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103417622	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ AMAYA JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103417630	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ MORENO MARIA DEL CARMEN	POR ESTIPULACIÓN REALIZADA A SU FAVOR POR	CÉDULA	0105141345	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		10000.00					

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101009P02320						
ACTO O CONTRATO: CAPITULACIONES MATRIMONIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JULIO DEL 2016, (12:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104146402	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRÉS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103790382	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103692331	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
Natural	ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103417622	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUJAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Doy fe: Que al margen de la escritura de constitución de la Compañía "IMPOREXPOR EUROFERRO CIA. LTDA.", de fecha 23 de septiembre de 2014, bajo el número 2014010102P05794, que reposa en los archivos de esta Notaria Segunda, he sentado razón de la escritura de Transferencia de Participaciones, otorgada en la Notaria Novena de este cantón el 8 de julio de 2016, bajo el número 20160101009P02320. Cuenca, 18 de julio de 2016.- LA NOTARIA.-


 Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 8518

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6202
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	143
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:


NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /08/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPOREXPOR EUROFERRO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "IMPOREXPOR EUROFERRO CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 757 EL 30/SEPTIEMBRE/2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





858

Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eealacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO - BUCURUENO
CANTÓN CUENCA - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

ESCRITURA NRO.
20160101009P02320
ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda. Y CAPITULACIONES
MATRIMONIALES.
OTORGADA POR: CORPORACION GOEH C.A.
A FAVOR DE: JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO Y OTROS.
CUANTÍA: \$10.000,00
FAC.N°29833
******* MA *******
DI 3 COP

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mí, DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA, comparecen en la celebración de este instrumento público, por una parte, en calidad de CEDENTE el Ing. JUAN CARLOS BENALCÁZAR PINOS, con número de cédula 1707808596, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía CORPORACION GOEH C.A.; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS el señor JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO, con número de cédula 0104229349, de estado civil soltero., El señor JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO, con número de cédula 0101255594, casado con capitulaciones matrimoniales, estipulando a favor de sus hijos JUAN DIEGO ORTIZ MORENO y MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO. El Ing. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA, con número de cédula 0103417630, de estado civil casado con capitulaciones matrimoniales., El señor ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA con número de



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1 cédula **0104263579**, de estado civil soltero. La señora **ANDREA ESTEFANÍA**
2 **ORTIZ AMAYA**, con número de cédula **0103692331**, de estado civil casada.
3 La señora **DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA** con número de cédula
4 **0103417622** de estado civil casada. El señor **CRISTIAN ANDRÉS TAPIA**
5 **ORTIZ**, con número de cédula **0103400131**, de estado civil soltero., El señor
6 **FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ**, con número de cédula **0103400172**, de
7 estado civil soltero. La señora **CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO**, con
8 número de cédula **0100996578**, de estado civil casada, en su calidad de
9 apoderada general del Sr. **ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ** según
10 documento habilitante que se adjunta., comparecen también para los fines
11 que más adelante se detallaran los señores **JUAN CARLOS CORDERO**
12 **BARZALLO** portador de la cedula **0104146402** y el señor **SANTIAGO**
13 **ANDRÉS PALACIOS GIL** portador de la cedula **0103790382**. Los
14 comparecientes declaran bajo juramento que intervienen libre y
15 voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conocen y
16 entienden plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas
17 del mismo y del contrato que este contiene; y, además declaran bajo
18 juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil en su orden,
19 domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el idioma
20 castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme presentado el
21 documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario,
2 respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los
3 requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el
4 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
5 instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de
6 transferencia de participaciones de la compañía "IMPOREXPOR
7 EUROFERRO Cía. Ltda.", contenida en las cláusulas que a continuación se
8 expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de esta escritura
9 comparece, por una parte, en calidad de **CEDENTE** el Ing. Juan Carlos
10 Benalcázar Pinos, con No. de cédula 1707808596, ecuatoriano, mayor de
11 edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, en su
12 calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía
13 CORPORACION GOEH C.A., con No. de RUC 0190415597001, y por otra
14 parte, en calidad de **CESIONARIOS:** El Sr. JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO,
15 con No. de cédula 0104229349, ecuatoriano, soltero, mayor de edad,
16 domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo
17 acto o contrato. El Sr. JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO, con No. de cédula
18 0101255594, ecuatoriano, casado con capitulaciones matrimoniales,
19 mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, estipulando a favor de
20 sus hijos menores de edad JUAN DIEGO ORTIZ MORENO, con No. de cédula
21 0104503511, ecuatoriano, soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca; y



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO, con No. de cédula 0105141345,
2 ecuatoriana, soltera, domiciliada en la ciudad de Cuenca. El Ing. JUAN
3 PABLO ORTIZ AMAYA, con No. de cédula 0103417630, ecuatoriano, casado
4 con capitulaciones matrimoniales, mayor de edad, domiciliado en la ciudad
5 de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. El Sr.
6 ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA, con No. de cédula 0104263579,
7 ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca,
8 capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. La Sra. ANDREA
9 ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA, con No. de cédula 0103692331, ecuatoriana,
10 casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la
11 Ley para celebrar todo acto o contrato. La Sra. DIANA CAROLINA ORTIZ
12 AMAYA, con No. de cédula 0103417622, ecuatoriana, casada, mayor de
13 edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar
14 todo acto o contrato. El Sr. CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ, con No. de
15 cédula 0103400131, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en
16 la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato.
17 El Sr. FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ, con No. de cédula 0103400172,
18 ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca,
19 capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. La Sra. CARMEN ROSA
20 ORTIZ CORNEJO, con No. de cédula 0100996578, ecuatoriana, casada,
21 mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, en su calidad de



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CANTÓN CUENCA - ECUADOR

1 apoderada general del Sr. ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ, con No. de
2 cédula 0103632600, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en
3 Estados Unidos. Comparecen también JUAN CARLOS CORDERO BARZALLO
4 y SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL, para los fines que se detallan en la
5 cláusula quinta. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
6 domiciliados en esta ciudad de Cuenca y capaces ante la ley para obligarse
7 y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** "IMPOREXPOR EUROFERRO Cía.
8 Ltda." se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, en fecha 23 de
9 septiembre del 2014, ante la Dra. Marcia Nieto Pacheco, Notaria Pública
10 Segunda del cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
11 Cuenca en fecha 30 de septiembre del 2014, bajo el número 757. En fecha
12 tres de junio del dos mil dieciséis, la Junta General Universal de socios de la
13 compañía "IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda." resolvió con el voto
14 favorable de la unanimidad de los miembros, autorizar la transferencia de
15 participaciones y reforma del objeto social de la compañía, que constan en
16 el acta de dicha sesión, cuya copia se adjunta como habilitante. **TERCERA.-**
17 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con lo anteriormente expuesto el
18 Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos, en su calidad de Gerente y como tal
19 Representante Legal de la compañía CORPORACION GOEH C.A., con No. de
20 RUC 0190415597001, transfiere a favor de JOSÉ PATRICIO ORTIZ MORENO
21 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

- 1 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a MARÍA DEL CARMEN ORTIZ
- 2 MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN PABLO ORTIZ
- 3 AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANGEL GERARDO ORTIZ
- 4 AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a DIANA CAROLINA ORTIZ
- 5 AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANDREA ESTEFANÍA
- 6 ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ALEXANDER
- 7 NICANOR TAPIA ORTIZ 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, a CRISTIAN
- 8 ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una y a FERNANDO
- 9 DENIS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una. CUARTA.-
- 10 **COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.-** Con base en las transferencias
- 11 señaladas la composición del Capital Social quedaría de la siguiente
- 12 manera: Capital Social: \$10.000,00 representado por 10.000
- 13 participaciones de \$ 1.00 cada una.

SOCIO	Capital	Porcentaje	Total
		%	
JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN DIEGO ORTIZ MORENO	\$2000,00	20%	\$2000.00
MARIA DEL CARMEN ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN PABLO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
ANDREA ESTEFANIA ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ	\$667	6.67%	\$667
FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ	\$667	6.67%	\$667
ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ	\$666	6.66%	\$666
Total	\$10.000,00	100%	\$10.000,00

1

2 **QUINTA.- CAPITULACIONES MATRIMONIALES.-** Los comparecientes JUAN
3 CARLOS CORDERO BARZALLO y SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL,
4 intervienen en el presente instrumento público para dejar expresa
5 constancia que las participaciones que reciben cada una de sus cónyuges,
6 respectivamente: ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA y DIANA CAROLINA
7 ORTIZ AMAYA, por el presente acto serán de exclusiva propiedad, usufructo
8 y de patrimonio personal de ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA y DIANA
9 CAROLINA ORTIZ AMAYA, por lo que estas últimas podrán usar, gozar,
10 disponer y ejercer cualquier otro derecho de propiedad sobre las
11 participaciones que aquí se transfieren de la compañía IMPOREXPOR
12 EUROFERRO Cía. Ltda., en la que se incluyen todos los frutos y mejoras que
13 se perciban o se podrían llegar a percibir, renunciando JUAN CARLOS
14 CORDERO BARZALLO y SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL, expresamente a



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 cualquier reclamación que por esta causa deviniere, entendiéndose por lo
2 tanto, capituladas las participaciones, sus frutos y mejoras de la compañía
3 IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda., a favor de ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ
4 AMAYA y DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Los
5 presentes cesionarios, aceptan la presente escritura y el contrato que ella
6 contiene por ser otorgado a su favor, quedando facultados cedente y
7 cesionarios para obtener las marginaciones previstas en la Ley de
8 Compañías. **SÉPTIMA.- CUANTIA.-** La cuantía es de \$ 10.000,00 dólares
9 (DIEZ MIL DÓLARES 00/100). Usted Señor Notario, se dignará agregar las
10 demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente
11 escritura. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el AB. DIANA
12 CHICA SARMIENTO. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO
13 01-2015-18 DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las
14 enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda
15 elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los
16 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las
17 partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
18 preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los
19 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el
20 Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del
21 instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com




Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
Notario Público Noveno
CUENCA - ECUADOR


1 la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario
2 se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su
3 aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la
4 minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose
5 en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los
6 fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública
7 queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual
8 doy fe.-

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35


JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO
C.I. 0104229349.


JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO,
C.I.0101255594.


ANDREA ESTEFANIA ORTIZ AMAYA
C.I. 0103692331


DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA
C.I.0103417622


JUAN PABLO ORTIZ AMAYA.
C.I. 0103417630

LAS FIRM...



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
 Notario Noveno del Cantón Cuenca
 Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria_9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

AS CONTINUAN.

ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA
 C.I. 0104263579.

CRISTIAN ANORÉS TAPIA ORTIZ.
 C.I. 0103400131.

FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ.
 C.I. 0103400172.

CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO.
 C.I.0100996578.

JUAN CARLOS CORDERO BARZALLO
 C.I.0104146402

SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL
 C.I.0103790382

JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS
 C.I. 1707808596

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA
 Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR





Dr. Eduardo C. Palacio Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NUÑO
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA DE:

CAPITULACIONES

NUMERO: 138

MATRIMONIALES QUE

OTORGA ING. COM. JOSE

PATRICIO ORTIZ CORNEJO

Y ROSA VIRGINIA MORENO

PAEZ CUANTIA:

INDETERMINADA

Se dio a copiar

10 CAPITULACIONES MATRIMONIALES - En la ciudad de Cuenca,

11 Provincia del Azuay, República del Ecuador, dieciseis de enero de

12 mil novecientos noventa y siete, ante mi doctor Rubén

13 Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón,

14 comparecen el señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz

15 Cornejo y la señorita Rosa Virginia Moreno Páez,

16 ecuatoriano el primero y venezolana la segunda, mayores de edad,

17 capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de

18 conocerles doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos,

19 manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la

20 siguiente minuta: Señor Notario: En el registro de escrituras

21 públicas a su cargo, sirvase insertar una de capitulaciones

22 matrimoniales, la misma que está contenida dentro de las cláusulas

23 siguientes: Comparecen a la celebración de la presente escritura el

24 señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz Cornejo y la señorita

25 Rosa Virginia Moreno Páez los comparecientes son mayores de edad,

26 de nacionalidad ecuatoriana el primero y venezolana la segunda,

27 domiciliados en esta ciudad y cantón Cuenca y hábiles para realizar

28 el presente instrumento al cual acceden de manera libre y





1 voluntario.- Los comparecientes por el presente instrumento
 2 expresamente manifiestan que es su ánimo y voluntad contraer
 3 matrimonio, que en virtud de lo dispuesto en el artículo ciento
 4 cuarenta y nueve reformado del Código Civil están facultados para
 5 establecer convenciones relativas a los bienes, a las donaciones y las
 6 concesiones que se quieran hacer al uno al otro, de presente y
 7 futuro. Que según el mencionado artículo estas capitulaciones deben
 8 ser otorgadas mediante escritura pública - DECLARACIONES - El
 9 señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz Cornejo declara que
 10 forma parte de su patrimonio personal algunos bienes inmuebles,
 11 muebles, acciones y participaciones en Empresas, cuentas Bancarias,
 12 así como también otros títulos y valores, los mismos que son de su
 13 exclusiva propiedad. Por su parte la señorita Rosa Virginia Moreno
 14 Páez, manifiesta que posee algunos bienes obtenidos por herencia al
 15 fallecimiento de su señora madre, los cuales al momento se
 16 encuentran como derechos y acciones, tanto en bienes muebles como
 17 inmuebles así como también en valores y dineros.- Los
 18 comparecientes por medio del presente instrumento, de conformidad
 19 con lo dispuesto en la anteriormente mencionada disposición legal,
 20 convienen en que todos los bienes que poseen en propiedad
 21 individual, luego de realizado el matrimonio, continuarán formando
 22 parte del haber patrimonial personal de cada uno de los otorgantes.-
 23 De la misma manera, todos los bienes que cualquiera de los esposos
 24 adquiera en lo posterior y durante el estado de matrimonio, así como
 25 las utilidades, rentas y beneficios que por cualquier concepto
 26 obtenga cada uno en el giro ordinario de sus negocios, formará parte
 27 de su patrimonio personal, sin que ingrese a la sociedad conyugal. De
 28 modo expreso declaran los comparecientes que ninguno aporla bien



Dr. Eduardo C. Palacio Sacala
NOTARIO PÚBLICO NO. 1190
CUENCA - ECUADOR

1 alguna a la sociedad conyugal a formarse.- Usted, señor Notario se
 2 servirá cumplir con las demás solemnidades y formalidades para la
 3 complete perfección de la escritura pública a celebrarse.-
 4 Atentamente f) doctor Carlos Molina Rodas.- Abogado.- Matrícula
 5 número quinientos cincuenta y nueve.- Hasta aquí la minuta que se
 6 agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones
 7 constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes, y
 8 ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública
 9 para que surta los fines legales consiguientes. Leída que le fue la
 10 presente escritura, íntegramente al otorgante por mí el Notario, se
 11 ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe

[Signature]
 010125559-4.

[Signature]
 010280800-3.

[Signature]

Certifico que la(s) 2 fotocopias que
 anteceden son iguales al original que reposa
 en los archivos de ésta Notaría.

22 NOV. 2011





Escritura No.

ESCRITURA PÚBLICA DE:

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGADA POR:

JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y

MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA

CUANTÍA :

Indeterminada

Di cop.

**** ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, el día de hoy LUNES VEINTE Y DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, ante mí, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN, comparecen el ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y la señorita MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, solteros, domiciliados en esta ciudad y cantón, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, a quienes por presentar sus documentos de identidad, de conocer doy fe y luego de verificar la libertad con que proceden, así como instruidos han sido por mí el Notario respecto al objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de CAPITULACIONES MATRIMONIALES sujeta a las cláusulas y estipulaciones que a continuación se detallan: PRIMERA: OTORGANTES.- A la celebración del



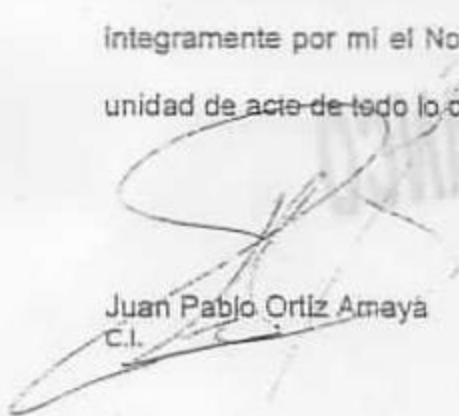
presente instrumento público comparecen el ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y la señorita MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, solteros, domiciliados en esta ciudad y cantón, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, al cual acceden en forma libre y voluntaria. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Los comparecientes manifiestan de manera expresa su voluntad de contraer matrimonio y se encuentran en consecuencia facultados por el art. 150 del Código Civil para establecer convenciones relativas a los bienes, donaciones y las concesiones que se quieran hacer el uno al otro de presente y futuro. DOS.- Que según la disposición legal antes citada, dichas capitulaciones matrimoniales deben realizarse mediante escritura pública. TERCERA: CAPITULACIONES MATRIMONIALES.- Los comparecientes ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA en forma libre y voluntaria convienen en que todos los bienes y derechos que poseen en la actualidad de manera individual, luego de realizado el matrimonio, continuarán formando parte del patrimonio personal de cada uno de los otorgantes. De la misma manera, todos los bienes, derechos y valores que cualquiera de los comparecientes adquiriera en lo posterior y durante el estado de matrimonio, así como las utilidades, rentas y beneficios que por cualquier concepto obtenga cada uno de ellos en el giro ordinario de sus negocios, formará parte de su patrimonio individual, sin que ingrese a formar parte del haber de la sociedad conyugal, debiendo en consecuencia cada uno de los cónyuges administrar su patrimonio personal.



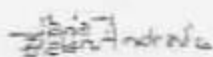
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO
 CUENCA ECUADOR

Dejan constancia expresa los comparecientes de que luego del matrimonio existirá sociedad de bienes y que al momento ninguno de ellos realiza concesión o donación de naturaleza alguna y que tampoco aporta bien alguno al matrimonio.

CUARTA: ACEPTACIÓN.- Por encontrarse el presente contrato de acuerdo con sus intereses, las partes lo aceptan. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del instrumento público a celebrarse. Muy Atentamente, DOCTORA ANDREA MOLINA CALDERÓN ABOGADA CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY. Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue la presente escritura íntegramente por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Juan Pablo Ortiz Amaya
 C.I.



María Belén Andrade Cabrera
 C.I. 010484820-6





Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO
 CUENCA ECUADOR



103673

CORPORACION GOEH C.A.

Dr. Eduardo C. Palacios Sacala
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015.

DISTINGUIDO
JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS.
CIUDAD.-

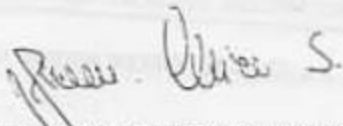
ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN EL ACTO CONSTITUTIVO DE LA COMPAÑIA CORPORACION GOEH C.A., SE RESOLVIÓ DESIGNAR A USTED, GERENTE DE LA COMPAÑIA, PARA UN PERÍODO ESTATUTARIO DE CUATRO AÑOS.

EN VIRTUD A LO PREVISTO EN EL ESTATUTO SOCIAL DE CORPORACION GOEH C.A., A USTED LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA, ASÍ COMO LAS DEMÁS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE CONSTAN EN LOS REFERIDOS ESTATUTOS Y LAS LEYES VIGENTES.

TALES ESTATUTOS SOCIALES CONSTAN EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA OTORGADA EN FECHA 20 DE JULIO DEL 2015 ANTE EL DR. EDGAR CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA.

DESEÁNDOLE ÉXITOS EN SUS DELICADAS FUNCIONES, SUSCRIBO.

ATENTAMENTE,


AB. DIANA CHICA SARMIENTO
SECRETARIA AD - HOC.

NOTA DE ACEPTACIÓN.- YO, JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS, DEJO EXPRESA CONSTANCIA DE QUE EN ESTA MISMA FECHA ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA CORPORACION GOEH C.A.

CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015.


JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS.
C.I. 1707808596.





TRÁMITE NÚMERO: 10276

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	7749
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1791
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION GOEH C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN	1707808596
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

Marija Verónica Vazquez Lopez

MARIJA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO
 CUENCA - ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0190405079001
 RAZON SOCIAL: IMPOREXPOR EUROFERRO CIA. LTDA.
 NOMBRE COMERCIAL: EUROFERRO
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: BENALCAZAR PINOS ANDRES SANTIAGO
 CONTADOR: CARRION CARRION MILTON RODRIGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/10/2014 FEC. CONSTITUCION: 30/09/2014
 FEC. INSCRIPCION: 06/10/2014 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/03/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN JOAQUIN Calle: VIA A RACAR Número: S/N Intersección: VIA A SAN PEDRO DEL CEBOLLAR Edificio: PLAZA RACAR Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DE: CARROCERIAS OLIMPO Telefono Trabajo: 072857146 Email: carrion@gerardoori.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: ZONA 6 AZUAY CERRADOS: 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CAGC171207 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 16/03/2016 14:50:56



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0190405079001
RAZON SOCIAL: IMPOREXPOR EUROFERRO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 06/10/2014
NOMBRE COMERCIAL: EUROFERRO **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN JOAQUIN Calle: VIA A RACAR Número: SIN Intersección: VIA A SAN PEDRO DEL CEBOLLAR Referencia: A CINCUENTA METROS DE CARROCERIAS OLIMPO Edificio: PLAZA RACAR Telefono Trabajo: 072557148 Email: carrion@getardocortiz.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 9º Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CAGC171207 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 18/03/2016 14:50:58



Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
 NOTARIO PÚBLICO EN EJERCICIO
 CUENCA - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
 - ¡hace bien al país!

NUMERO RUC: 0190415597001
RAZON SOCIAL: CORPORACION GOEH C A
NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION GOEH
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS
CONTADOR: CAMPOVERDE PACHECO PAOLA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/08/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 20/07/2015
FEC. INSCRIPCION: 07/08/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 25/09/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS Y ACCIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: VIA ARACAR Número: S/N Edificio: RACAR PLAZA
 Oficina: 6-1 Referencia ubicación: FRENTE A COMERCIAL ARMIJOS ROMERO Celular: 0986716644 Telefono De
 Referencia: 074104470 Email: ecarrión@gerardoortiz.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 6\ AZUAY **CERRADOS:** 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 FIRMADO POR EL SERVIDOR RESPONSABLE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020810 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 25/09/2015 15:25:15



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0190415597001
RAZON SOCIAL: CORPORACION GOEH C A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 20/07/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS Y ACCIONES:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: VIA ARACAR Número: S/N Referencia: FRENTE A COMERCIAL ARMIJOS ROMERO Edificio: RACAR PLAZA Oficina: 6-1 Celular: 0996716644 Telefono De Referencia: 074104470 Email: ecarrion@gerardoortiz.com

[Faint, illegible text from the reverse side of the document is visible through the paper.]

[Faint signature area for the taxpayer.]

SRI
DECLARO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLOS SE DERIVEN (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Firma del responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020510 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 25/09/2015 15:25:15



Dr. Eduardo C. Palacio Saco
NOTARIO PÚBLICO NUEVO
CUENCA - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda."**

En la ciudad de Cuenca, a tres días del mes de junio del dos mil dieciséis, siendo las trece horas, en el local de la compañía IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda., con la presencia del Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos, con No. de cédula 1707808596, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía CORPORACION GOEH C.A., con No. de RUC 0190415597001, quien es propietaria de 10.000 participaciones iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una, es decir, el 100% del capital social. Actúa como Secretario Ad-Hoc el Sr. Andrés Santiago Benalcázar Pinos.

Por esta presente la totalidad del capital social de la compañía, la compañía socia acuerda celebrar la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de socios, con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.
2. APROBACIÓN DE LA REFORMA A LOS ESTATUTOS SOCIALES.
3. APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Se declara instalada la sesión, en atención al Art. 16 del Reglamento de Juntas Generales, y se pone en consideración de la Junta por parte del señor Presidente los puntos del orden del día.

Con respecto al primer y segundo punto, el Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos manifiesta que, por una decisión del grupo empresarial que representa, es necesario modificar el objeto social de la compañía de la siguiente manera: *"Artículo Segundo: Objeto social.- La compañía tendrá como objeto social la actividad empresarial de fabricación, producción y comercialización de muebles de madera, metal, plásticos, y sus partes, dentro de las fases o etapas de producción, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, distribución, promoción, intermediación, inversión y construcción."*

En general, para la realización de su objeto social único, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los



derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad.

Para cumplir con su objeto social podrá celebrar los actos y contratos permitidos por las leyes, hacer inversiones o asociarse con otras compañías.”, moción que se acepta por unanimidad.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

1. APROBAR, de forma unánime, la reforma del objeto social de la compañía IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda.

2. APROBAR la Reforma de los Estatutos Sociales de la siguiente forma:

“Artículo Segundo: Objeto social.- La compañía tendrá como objeto social la actividad empresarial de Fabricación, producción y comercialización de muebles de madera, metal, plásticos, y sus partes, dentro de las fases o etapas de producción, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, distribución, promoción, intermediación, inversión y construcción.

En general, para la realización de su objeto social único, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad.

Para cumplir con su objeto social podrá celebrar los actos y contratos permitidos por las leyes, hacer inversiones o asociarse con otras compañías.”

Con respecto al tercer punto, el Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos deja expresa constancia, que en cumplimiento del mandato de la Ley de Compañías con respecto a la pluralidad de socios, es necesario transferir las participaciones de la compañía de la siguiente manera: a JOSÉ PATRICIO ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a JUAN PABLO ORTIZ AMAYA 500



participaciones, a ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ 666 participaciones, a CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667 participaciones y a FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ 667 participaciones, moción que se acepta por unanimidad.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

3. APROBAR, de forma unánime, las siguientes transferencias de participaciones:

Se autoriza a la compañía socia CORPORACION GOEH C.A., propietaria de 10.000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de JOSÉ PATRICIO ORTIZ MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN PABLO ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, a CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una y a FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una.

En base a las transferencias señaladas, la composición del Capital Social quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	Capital	Porcentaje %	Total
JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN DIEGO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
MARIA DEL CARMEN ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN PABLO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00



Factura: 001-200-000021535



20160101002P01660



Palacio Sacoto
BLICO RI-VENO
CANTÓN CUENCA - ECUADOR
Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escripción N°:		20160101002P01660					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE MAYO DEL 2016. (3140)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103602600	ECUATORIA NA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100998878	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA*					

Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA MARCIA MARIANA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA NRO.

20160101002P01660

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL

OTORGADA POR:

ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ

A FAVOR DE:

CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

*****SC*****

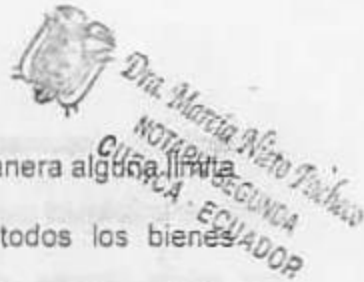
 *Dra. Marcia Nieto Pacheco*
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador,
a los VEINTE Y CUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS
MIL DIEZ Y SEIS, ante mí, DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO,
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA,
Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor
ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ, portador de la cédula de
identidad número 010363260-0. El compareciente es ecuatoriano,
mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de
Cuenca, provincia del Azuay y capaz ante la ley, a quien por



Dr. Eduardo C. Palacios Saco
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que ha sido por mí la Notaría, respecto del objeto y resultado del presente instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA:** En el libro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PODER GENERAL**, de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE:** Interviene en la celebración de este instrumento el señor **TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR**, portador de la cédula de ciudadanía No. 0103632600, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, capaz para contratar y obligarse y conocedor de los efectos del presente lo eleva a instrumento público. **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** Don **ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ**, en la calidad con la que comparece y para los efectos legales concernientes manifiesta que confiere **PODER GENERAL** amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de su madre **CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO** portadora de la cédula No. 0100996578, para que en su nombre y representación comparezca, firme y actúe ante toda entidad, autoridad o persona, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa o privada, celebre contratos de cualquier naturaleza, realice cualquier acto, como por ejemplo que se citan a continuación, dejando en claro que




la enumeración siguiente es ejemplificativa y de manera alguna limita las atribuciones del apoderado: a) Administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) Adquiera en lo posterior a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles e inmuebles o les dé en anticrécis; acepte, ceda o venda derechos, acciones hereditarios, acciones, participaciones sociales, y demás títulos valores; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca y otros; d) Suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda facturas de cancelación de los mismos; e) Reciba o de dinero a mutuo, anticrécis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) Cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que se le adeuden al mandante, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, facturas, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) Abra cuentas corrientes o de ahorros en los bancos, mutualistas, cooperativas de ahorro y crédito, y las administre; h) Retire dinero de mis cuentas existentes a la fecha, ya sea de manera total o parcial, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultada para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del mandante; i)



Dr. Eduardo C. Palacio Saco
NOTARIO PÚBLICO NUEVO
CUENCA - ECUADOR

Realice toda clase de trámites ante el IESS, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas absolutamente todos los trámites que requiera el poderdante; ya sea en relación al RUC, claves, declaraciones, peticiones, reclamos, etc; k) Gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) Intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero, y en todo lo permitido por la Ley; m) Suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las Leyes ecuatorianas; n) De en venta y perpetua enajenación bienes muebles como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) En caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno del copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) Realice los trámites relacionados con la construcción,



 Dra. Patricia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

modificación, ampliación del edificio en la propiedad del poderdante q) para que solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto q) para que firme toda clase de escrituras públicas; r) presentar todo tipo de demandas, de la naturaleza que sean, conteste demandas, intervenir en los juicios y tramitarlos en todas las instancias hasta la culminación de ellos, asistir a juntas, audiencias, inspecciones, interponer recursos, rendir confesiones y todo tipo de diligencias de acuerdo a la naturaleza de los juicios a proponer y que se propusieren en contra del compareciente, todo en defensa de mis derechos e intereses de todo tipo; Se le faculta también para proponer todo tipo de acciones administrativas en todas las Entidades o Instituciones públicas o privadas, en defensa de mis derechos e intereses y especialmente en la I. Municipalidad de Cuenca para que se registre el traspaso de mis bienes, en ETAPA para que se registre el traspaso de líneas telefónicas y servicios de agua potable, en la Empresa Eléctrica para que se registre el traspaso del servicio de energía eléctrica, etc, quedando con las más amplias facultades para estos propósitos y para gestionar en el orden administrativo todo cuanto sea necesario velando por los intereses y derechos del compareciente, incluido la posibilidad de que presente solicitudes, peticiones, trámites ante el Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Registro Civil o cualquier otra entidad pública o privada y en



Dr. Eduardo C. Palacio Sandoval
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

fin para que a su nombre y representación intervenga en todo lo relacionado a la persona del mandante; s) Comparecer en mi nombre y representación a las juntas generales, ceda y reciba acciones y participaciones, todo acto con las acciones y participaciones que el poderdante posee o posea en el futuro dentro del Ecuador; t) Contrate Servicios Profesionales de un abogado para procurar sus intereses en cualquier sede. Siendo como es este poder de orden general, se inviste al mandatario de las más amplias atribuciones, expresamente incluso de aquella en que la Ley u otra norma exija cláusula especial, de tal manera que no puede alegarse insuficiencia de poder por falta de cláusula o solemnidad alguna. La cuantía es indeterminada. Usted señorita Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento. **ATENTAMENTE, DOCTOR LEONARDO REYES. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, con las enmiendas, agregaciones y sugerencias solicitadas por el compareciente, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública, conjuntamente con los documentos habilitantes que se adjuntan, para que surta los fines legales




Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

consiguien/es.- Leida que les fue, la presente escritura integramente
al otorgante por mí la Notaria se ratifica en su contenido y firma
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ
C.C. 010363260-0



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

CONTINUA DOCUMENTO(S) HABILITANTE(S)



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIDADANIA 010099657-8
 OTTE DORNEJO CARMEN ROSA
 AZUAY/CIENCA/SUCRE
 01 MAYO 1949
 001-1, 0155 0075 F
 CIENCA/CIENCA
 2489810 1949

[Handwritten signature]



EMBAJADA
 LEGACION
 CONSULADO
 CARMEN DORNEJO
 CIENCA
 2489810



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Emitido el 19 de Febrero del 2014
 010099657-8 015 - 0161
 OTTE DORNEJO CARMEN ROSA
 AZUAY CIENCA
 RAMIREZ DAVALOS
 SANCTI MATEO 51 CpuRep 6 TelUCD 59
 DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 0001
 3732468 25/09/2014 11:48:34
3752468

[Handwritten signature]

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 01009957E
Apellidos y nombres: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE
Fecha de nacimiento: 21/05/1945
Fecha de expedición: 10/05/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: SECRETARIA
Estado civil: CASADO
Cónyuge: TAPIA VERA NICANOR GERARDO
Fecha de matrimonio: 01/10/1954
Apellidos y nombres de la madre: CORNEJO CARMEN
Apellidos y nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Información de generación del certificado electrónico:

Generador por: 0104502877
Número Único de Verificación (NUV): 799279
Uso exclusivo para: AZUAY-CUENCA-NTZ
AZUAY/CUENCA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



799279

Fecha Emisión: 24/05/2015 9:00:25
Válido Hasta: 24/05/2015 9:00:25

Codificación QR





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Dr. Eduardo C. Palacios Saco
NOTARIO PÚBLICO EN JENÓ
CUENCA ECUADOR
Dra. Marcia Niño Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



Cédula: 0103832500
 Apellidos y nombres: TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR
 Condición de cedula: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
 Fecha de nacimiento: 25/10/1990
 Fecha de expedición: 05/05/2013
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA
 Apellidos y nombres del padre: TAPIA VERA NICANOR GERARDO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0104502977
 Número Único de Verificación (NUV): 799071
 Uso exclusivo para: AZUAY-CUENCA-NT2
 AZUAY/CUENCA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR



799071

Fecha Emisión: 24/05/2016 8:49:01

Válido Hasta: 24/05/2016 8:49:01





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACION Y CEDULACION

010363260-0



CELEBRACION DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRE
TAPIA ORTIZ
ALEXANDER NICANOR
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUEVICA
HUAYNACAPAC
FECHA DEL NACIMIENTO 1990-10-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUMENTO
SUSCRIPCION

PROFESION Y OCUPACION
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
TAPIA VERA NICANOR GERARDO

Apellidos y Nombres de la Madre
ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUEVICA
2013-05-08

FECHA DE EMISION
2013-05-08

FECHA DE EMISION
2013-05-08

FECHA DE EMISION
2013-05-08

FECHA DE EMISION
2013-05-08

FECHA DE EMISION
2013-05-08

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUEVICA - AZUAY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE INSCRIPCION
SECCIONES SECCIONALES 21-FE-014

033

033 - 0091

0103632600

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR

AZUAY
PROVINCIA
CUEVICA

ORGANIZACION
SUCRE

1

CANTON

BARROQUAS

EDM



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO COMPRO
ESTA.....**SEGUNDA**.....
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO DEL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION



NOTARIA SEGUNDA DE CUEVICA

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Sandoval
NOTARIO PÚBLICO EN EJERCICIO
EN EL ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0104229349

Nombres del ciudadano: ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 3-DE JUNIO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

Nombres de la madre: MORENO PAEZ ROSA VIRGINIA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emissor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 17:41:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611327





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104229349
Nombre: ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611327





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Saco
NOTARIO PÚBLICO CUECENCO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0101255594

Nombres del ciudadano: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO PAEZ ROSA VIRGINIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 1997

Nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Nombres de la madre: CORNEJO SOLANO MARIA LUZ DEL CARMEN

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 12:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611536





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0101255594
Nombre: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611536





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo C. ...
NOTARIO ...
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103417630

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA JUAN PABLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE CABRERA MARIA BELEN

Fecha de Matrimonio: 26 DE MARZO DE 2010

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013



Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.06 14:34:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612141





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo E. Palacio
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103417630
Nombre: ORTIZ AMAYA JUAN PABLO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD.

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612141





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Sandoval
NOTARIO PÚBLICO DEL JENIO
CUENCA, ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0104263579

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA ANGEL GERARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

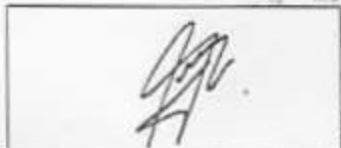
Nombres del padre: ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA COELLAR ELVA RUTH

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 17:37:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612274





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PÚBLICO JUVENIL
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104263579
Nombre: ORTIZ AMAYA ANGEL GERARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612274



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo C. Palacio Socato
 NOTARIO PÚBLICO VIVENDO
 CUENCA - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103692331

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 2009

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA




Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.07.08 13:39:42 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612387





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PÚBLICO BUENO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103692331
Nombre: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612387





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo E. Troya Fuertes
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103417622

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

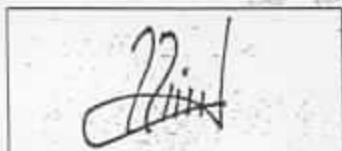
Cónyuge: PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 2010

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2011



Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:42:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612551





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Saco
NOTAR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103417622
Nombre: ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612551



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo E. Palacios Jacala
NOTARIO PÚBLICO N.º 11.980
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103400131

Nombres del ciudadano: TAPIA ORTIZ CRISTIAN ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: TAPIA NICANOR GERARDO

Nombres de la madre: ORTIZ CARMEN ROSA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:49:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612951





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Dr. Eduardo C. Palacios Jacala
NOTARIO PÚBLICO VIVERO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103400131
Nombre: TAPIA ORTIZ CRISTIAN ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612951





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
NOTARIO PÚBLICO NG-VENO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103400172
Nombre: TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612781





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Saco

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0100996578

Nombres del ciudadano: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAPIA VERA NICANOR GERARDO

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 1984

Nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Nombres de la madre: CORNEJO CARMEN

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2013



Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 12:26:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611799





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo E. Peláez Saavedra
NOTARIO PÚBLICO INDEPENDIENTE
CIENFUEGOS, AZUAY

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0100996578
Nombre: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611799



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0104146402

Nombres del ciudadano: CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 2009

Nombres del padre: CORDERO MIGUEL EDUARDO

Nombres de la madre: BARZALLO CARMITA CATALINA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 12:25:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611686





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
NOTARIO PÚBLICO INDEPENDIENTE
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104146402
Nombre: CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611686





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo E. Palacios Sacate
NOTARIO PÚBLICO DEL ECUADOR
CUENCA, ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103790382

Nombres del ciudadano: PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 2010

Nombres del padre: PALACIOS WASHINGTON LEONARDO

Nombres de la madre: GIL ELSY JANET

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:22:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612031





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacio Saavedra
NOTARIO PÚBLICO INDEPENDIENTE
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103790382
Nombre: PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612031



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saade
NOTARIO PÚBLICO VIVERO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707808596
Nombre: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611201





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
NOTARIO PÚBLICO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1707808596

Nombres del ciudadano: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE PERALTA PAULINA A

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2009

Nombres del padre: BENALCAZAR ALFREDO AUGUSTO

Nombres de la madre: PINOS ESTRELLA CELESTE

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611201





HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA..... COPIA CERTIFICADA QUE LA
FORMA Y SELLO DEL DIA DE SU ELABORACION



Dr. Eduardo E. Palacios Sanoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Dr. Eduardo E. Palacios Sanoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



[Faint signature]





Factura: 001-200-000029833



20160101009P02320



NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

Dr. Eduardo C. Palacio Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

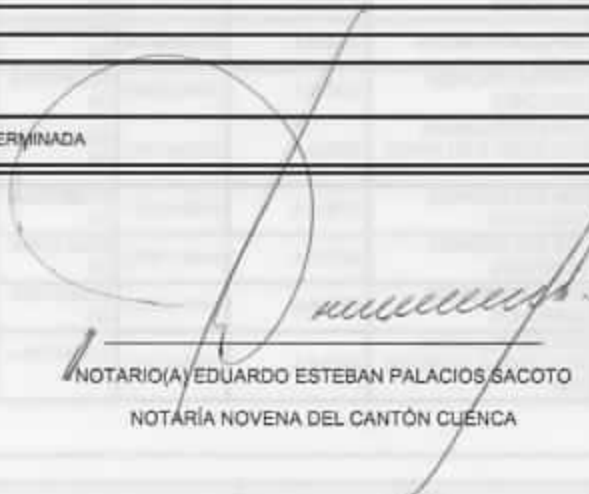
Escritura N°:		20160101009P02320					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE JULIO DEL 2016. (12:21)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707808596	ECUATORIANA	CEDENTE	CORPORACION GOEH C.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTIZ AMAYA ANGEL GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104263579	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	TAPIA ORTIZ CRISTIAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103400131	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103400172	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0100998578	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ
Natural	ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104228349	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ MORENO JUAN DIEGO	POR ESTIPULACION REALIZADA A SU FAVOR POR	CEDULA	0104503511	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO
Natural	ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103692331	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103417622	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ AMAYA JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103417630	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ORTIZ MORENO MARIA DEL CARMEN	POR ESTIPULACIÓN REALIZADA A SU FAVOR POR	CÉDULA	0105141345	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		10000.00					

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101009P02320						
ACTO O CONTRATO:							
CAPITULACIONES MATRIMONIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JULIO DEL 2016, (12:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104146402	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103790382	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103692331	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
Natural	ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103417622	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUJAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA


Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

Doy fe: Que al margen de la escritura de constitución de la Compañía "IMPOREXPOR EUROFERRO CIA. LTDA.", de fecha 23 de septiembre de 2014, bajo el número 2014010102P05794, que reposa en los archivos de esta Notaria Segunda, he sentado razón de la escritura de Transferencia de Participaciones, otorgada en la Notaria Novena de este cantón el 8 de julio de 2016, bajo el número 20160101009P02320. Cuenca, 18 de julio de 2016.- LA NOTARIA.-


 Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 8518

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6202
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	143
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:


NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /08/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPOREXPOR EUROFERRO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "IMPOREXPOR EUROFERRO CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 757 EL 30/SEPTIEMBRE/2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

